

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 1 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2020.

En la villa de El Casar siendo las 10:30 horas del día veintinueve de abril de 2020 se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma telemática, en aplicación de las medidas de emergencia según Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local. Según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, asisten los Concejales Don José María Díaz Álvarez, Doña Victorina García García, Don Aurelio González González, Doña María del Carmen León del Apio, Don Javier Bule Viedma, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José Luis González La Mola, Don Javier Antonio López García, Doña Marta Abádez González, Don César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Daniel Touse López, Doña Eva Santamaría Rueda, Don Ángel Luis Sanz de Benito y Doña Yolanda Ramírez Juárez, Concejales ausentes, ninguno, asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 28 de febrero de 2020.
- 2.- Información de Alcaldía ante la situación de crisis ocasionada por la COVID-19.
- 3.- Aprobación, si procede, de los Presupuestos Municipales 2020.
- 4.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los Concejales y Concejales asistentes al Pleno se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejal o Concejala asistente.

Antes de tratar los asuntos del Orden del Día, la Sra. Alcaldesa dirige unas palabras a todos los asistentes y dice: “Buenos días a todos. Antes de empezar este Pleno, quería decir unas palabras y guardar un minuto de silencio. Os voy a leer las palabras y, luego, si os parece, guardamos el minuto de silencio por las más de 20.000 personas fallecidas y por algunos de nuestro Municipio. Hemos pasado por momentos difíciles y hemos logrado superarlos, y esta pandemia vamos a vencerla también, no tengo ninguna duda. Jamás imaginábamos que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 2 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

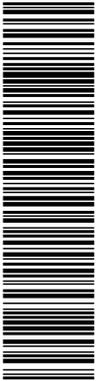
ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B5302427429708A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

pasaríamos por algo así y está siendo duro. Desde nuestras casas confinados vemos las noticias sobre la pandemia y su evolución, con la inquietud de no saber cuándo terminará y la frustración de no conseguir pararla todavía. Pensamos con preocupación en todos aquéllos que han visto cómo el virus les enfermaba o atrapaba a sus familiares, mucha gente que vive sola, nuestros abuelos que están en las residencias, nuestros hijos que no pueden ir al colegio ni jugar con sus amigos. Pero son precisamente los momentos duros que afrontamos como sociedad y nuestra respuesta como personas, la que nos define. Ante las dificultades siempre podemos elegir y os pido que hagamos cuando podamos para no rendirnos y para elegir bien. Elijamos el camino de la valentía, como tantos profesionales en estos momentos. Elijamos el camino de la empatía, del reconocimiento, de los aplausos en los balcones, de reconocer en el otro y mirarnos con complicidad desde la distancia, de sentirnos más cerca que nunca, a pesar de no poder tocarnos. Elijamos el camino de la unidad, de reconocer que no lo sabemos todo, pero que estamos dispuestos a aprender rápido y a responder desde casa, cada uno, de nuestras responsabilidades lo mejor posible, para contribuir a resolver esto. Elijamos el camino de la prudencia, de la confianza en las Instituciones y en nuestro País, y ser leales y aportar propuestas que alivien el dolor de tantos. Quienes tenemos responsabilidades públicas, debemos ser más conscientes que nunca de nuestra enorme responsabilidad, hacer todo lo posible para que los recursos lleguen de forma urgente para que esta crisis sanitaria haga el menos daño posible y la crisis social y económica esta vez no deje a nadie en el camino. Sí, habremos cometido errores y se cometerán otros muchos, nunca antes nos hemos enfrentado a nada parecido, pero me niego a aceptar que haya alguien con cualquier responsabilidad, de cualquier partido, que no quiera dar lo mejor de sí mismo para resolver esta crisis cuanto antes. Hagamos propuestas, colaboremos sin ninguna otra pretensión, sólo ayudar a la gente de esta tierra, que hoy nos duele más que nunca. Y sí, hay quienes también ahora, en el momento más inoportuno, eligen otros caminos, pero no dejemos que el odio y el miedo nos envuelvan, dejémoslo para más tarde, ojalá que nunca. Porque hoy y mañana, hasta que ganemos esta batalla, es el momento de la esperanza. Antes de comenzar esta Sesión, quiero que guardemos un minuto de silencio para rendir recuerdo a las miles de personas que han fallecido. Os propongo que, durante este minuto, cada uno de nosotros pongamos al frente de todas las personas que nos han dejado, algunas de las caras de nuestro entorno que han sucumbido a consecuencia de esta peste. Por favor, vamos a guardar un minuto de silencio por las personas fallecidas a causa del coronavirus COVID-19”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 3 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14 ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Se guarda un minuto de silencio, tras el cual la Sra. Alcaldesa toma la palabra y dice: “Muchas gracias. Por último, quiero agradecer a todas las personas, profesionales o voluntarios, sanitarios, policías, empleados de comercios y de servicios, personas de recogida de residuos, mantenimiento, desinfección, agua y saneamiento, de limpieza, servicios generales, Concejales, etc. No quiero olvidar hacer una mención especial a los voluntarios que están confeccionando las mascarillas y repartiendo la comida, y a todos en general, no quiero dejarme a nadie. Durante estos días están trabajando, prestando un servicio al conjunto de la comunidad. De corazón, a todos, muchas gracias por vuestro esfuerzo y trabajo”.

Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 28 DE FEBRERO DE 2019

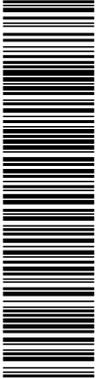
No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 17 (5 votos PSOE, 5 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 2 voto Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno el Ayuntamiento de El Casar de 28 de febrero de 2020.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR LA COVID-19.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Quiero primero decir que se están repartiendo mascarillas, y me consta, porque ahora mismo acaban de llamar a mi puerta para entregarme mascarillas. Hemos empezado con el reparto de mascarillas. Como bien decía antes, entiendo que se va a cuestionar absolutamente todo, pero quiero decir que ha costado mucho, primero, que llegaran esas mascarillas, después, que cada persona de este Ayuntamiento, que no estaba destinada a este trabajo, haga un sobreesfuerzo para empezar a empaquetar. Algunos compañeros bien saben la dinámica de haber realizado la cartelería para poder poner una especie de papel en caso de unas mascarillas, o un sello en caso de otras. Bueno, decir que se ha empezado el reparto. Han sido compras escalonadas de mascarillas. Las voy a enumerar para que todos seáis conscientes del material que hemos adquirido. Primeramente hicimos una compra de unas 5.000 mascarillas quirúrgicas, luego, hemos utilizado 2.000 mascarillas que



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

han elaborado voluntarios del municipio. A su vez, se están elaborando unas 4.000 unidades de mascarillas de TNT, porque consideramos que así reactivamos un poco el sector de mercerías o lavanderías o zapaterías de nuestro municipio, que se dedican al sector de la costura y podríamos ofrecerles un aliciente para trabajar, prestando esta ayuda al Ayuntamiento, o esta oferta de trabajo al Ayuntamiento. Están confeccionando, como decía, 4.000 mascarillas. Por otra parte, se compraron otras 12.000 unidades. Eso en cuanto mascarillas quirúrgicas, que son las que se van a repartir. En cuanto a los EPIs para los trabajadores de nuestro Ayuntamiento y para los de la Mancomunidad, ya tenemos constancia de que ha llegado absolutamente todo el material que estábamos esperando. De hecho, las pantallas de metacrilato, creo que se montaron ayer en las diferentes dependencias del Ayuntamiento. Se va repartiendo de forma que se van incorporando a los puestos de trabajo, tanto las N95, como guantes, como los que necesiten monos, etc. Respecto de la desinfección, como antes en la Comisión Informativa me preguntaba el Concejal Ángel Luis Sanz de Benito, me consta que nos pasan una información diaria y no tengo por qué dudar de estas personas que están trabajando para nuestro Municipio y que algunos de ellos forman parte de él, que no están haciendo bien su trabajo, sino quiero confiar y, de hecho, confío que lo están haciendo correctamente. Limpian todos los accesos que son posibles. También debemos de entender que hay accesos que son más complicados para un camión de esas dimensiones o un tractor y en algunas calles que son calles con fondos de saco, el acceso es difícil. Aun así, vamos a hacer un estudio sobre esas calles y se pasarán a desinfectar, si es que puede el camión también de Ortiz. Estamos haciendo más hincapié en las zonas muy transitadas de nuestro Municipio, en interiores, en exteriores, trabajando desde las Concejalías de Juventud, Educación y Bienestar Social, para tener en cuenta todas las necesidades, todas las becas de comedores, ayudas a domicilio etc. Sabéis que también hemos activado, a través de Policía Local, las felicitaciones. Se está haciendo un vídeo con los grupos musicales de El Casar, está en proyecto, para dar un homenaje, también, a todos los fallecidos de nuestro Municipio, a nuestros fallecidos, y darles un homenaje a través de un tema musical. Están componiendo un tema con un vídeo En cuanto a ayer, la Concejala de Bienestar Social y yo, y por problemas técnicos no se pudo unir Javier Bule, mantuvimos una reunión directa con Cruz Roja, con Cáritas, representantes de estas dependencias y con los sacerdotes para sumar todos a una y trabajar de una forma más directa en la ayuda social, en la ayuda a las personas que están en estado de vulnerabilidad. Ha sido una reunión muy positiva. Vamos a

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 5 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

crear una dependencia, una oficina municipal directa, una ventanilla directa para que la gente pueda dirigirse a este sitio y sea atendido de forma personal. Le vamos a proveer de un *kit*, nada más empezar, nada más acudir, para solventar, si así lo necesita, un primer golpe de alimento y después se irán derivando a las diferentes dependencias, a Cruz Roja, Cáritas. También hemos activado en esta ventanilla la opción de dar un cheque con dinero para producto fresco, para producto perecedero, porque está muy bien que les estamos abasteciendo de kilos de arroz, de litros de aceite, leche, pero también todos sabéis que necesitan algo de producto fresco. Desde esta ventanilla también se va a tener eso en cuenta y están trabajando las trabajadoras sociales para ver cómo hacer todo este desarrollo, que está todavía un poco en el aire, pero que en breve va a comenzarse, espero que a finales de esta semana o principios de la otra, podamos empezar a implantar este servicio. Sabéis que también hemos retrasado el cobro de tasas, devuelto los servicios que no hemos podido prestar desde las Áreas de Deportes. Recaudación, como bien decía, ha retrasado las tasas, hemos suspendido las tasas de taxistas, las tasas de ocupación viaria. Como vamos a ver a lo largo de este Pleno, se va a destinar más de un millón de euros para ayudar a los autónomos, pymes, pequeñas y medianas empresas y a las familias en estado de vulnerabilidad. Espero no dejarme nada y, de todas formas, si fuera así, se pasaría un escrito para que ustedes tengan todas las decisiones que hemos tomado desde el día 12 de marzo y estamos tomando. Ahora, si os parece, voy dándoos la palabra por si alguien quiere decir algo, Empezamos, como lo hemos hecho antes, por los Grupos que tienen menos miembros”.

Interviene en primer lugar, la Concejala de Contigo Somos Democracia y dice: “Buenos días a todos los que os habéis incorporado al Pleno en esta segunda parte después de las Comisiones Informativas. Me sumo a las palabras de condolencia, ánimo, apoyo y, desde luego, agradecimiento a quienes siguen trabajando a pie del cañón en este estado de alarma. Y después de esto, en relación a la Informe que ha planteado la Alcaldesa, decir que agradezco el Informe que nos acaba de comentar a este Pleno Municipal, si bien es verdad que a mí me gustaría que se nos hubiera presentado un Informe más detallado, es decir, cuáles son o cuál ha sido el Plan de Acción desde el 14 de marzo hasta la fecha, cuáles son las acciones que se han llevado a cabo, qué inversión ha supuesto cada una de esas acciones y, después, de las acciones que se empiezan a tomar a partir de este momento, si se ha tenido en cuenta las propuestas realizadas por los Grupos de la Oposición, al menos los tres Grupos que yo conozco que las hemos presentado, si se han tenido en cuenta o se van a tener en cuenta estas

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 6 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

propuestas, propuestas que yo entiendo que deberían estar incluidas dentro de un programa de actuación y que deberían haberse consensuado por parte de todos los Grupos. No ha sido así porque no hemos tenido esa posibilidad, pero al menos saber si se han recogido y se van a desarrollar y de qué manera se van a desarrollar durante el estado de alarma y con posterioridad al estado de alarma. Me alegra mucho que la Alcaldesa haya anunciado que al menos un millón pueda servir para propuestas en materia de autónomos, de empleo, económicas y sociales, puesto que en esa línea eran las propuestas que se habían planteado, ya digo, por los tres Grupos que conozco, que hemos presentado propuestas. Con lo cual, en ese sentido, lo agradezco también, pero sí que me gustaría un desarrollo exhaustivo para saber cómo se va a desarrollar esas acciones, qué implicación y que intervención van a tener en los Presupuestos que presenta el Equipo de Gobierno, y si va a haber posibilidades después de poder hacer una evaluación y se va a crear una Comisión de trabajo para ver la evolución por parte de toda la Corporación. Muchas gracias”.

Interviene en segundo lugar, el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias, María José. Estando contigo en lo que has hablado, en todo, por supuesto, lo voy a apoyar todo lo que podamos o lo que sepamos, yo quiero hacer mi pequeño comentario. Voy a ser muy breve en mi comentario y muy conciso. No voy a hablar mucho porque os recuerdo que tengo amigos enterrados hace poco y estoy triste por lo que está pasando en España, con lo cual, quiero decir que hoy, desde mi casa y debajo del Sagrado Corazón de Jesús, quiero dar mi pésame a todos los familiares de tantos miles de muertos que tenemos en España a causa del coronavirus. Hoy ya tenemos más muertos de este virus que entre la batalla del Ebro, la de Brunete y la de Jarama juntas, en nuestra Guerra, gracias a este Gobierno de inútiles. Lo siento, lo habéis logrado. Quiero recalcar que esto es contra el Gobierno actual, no contra el Partido Socialista, ya que tengo amigos en este Partido que también están en contra. Tenemos un ejemplo muy claro, ahí tenemos a Portugal, también socialista, que tienen algo más de 300 muertos, así que algo estarán haciendo mejor que nosotros. Gracias, muchas gracias a todos”.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Buenos días a todos. Desde Unidas Podemos-Izquierda Unida El Casar y Mesones, transmitir nuestras condolencias a todos los vecinos del Municipio que hayan perdido algún familiar, y hacerlas extensivas a todo el territorio español, así como dar nuestro agradecimiento a los trabajadores y trabajadoras. También a los trabajadores de la Mancomunidad, que ha mantenido el servicio de basura, a los

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 7 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



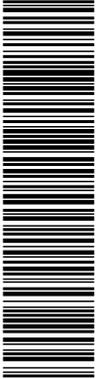
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6FB6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

trabajadores que día a día atienden a las personas en dependencia, Servicios Sociales, en general a todos los trabajadores ya sea dentro de los supermercados como trabajando para desinfectar el pueblo. Y una vez más mención especial a las cuidadoras, que decidieron, de motu proprio, confinarse en la vivienda tutelada con las personas que viven allí para cuidarlas, vaya nuestro reconocimiento para ellas y para todos los vecinos que han dado todo lo posible. Muchas gracias y venceremos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Buenos días a todos. Desde Ciudadanos El Casar, también nos unimos a las palabras de condolencia que ha dicho la Alcaldesa y el resto de formaciones, y también las palabras de agradecimiento para todos los colectivos que están ayudando en esta situación de crisis, desde limpiadoras, Policía, Fuerzas de Seguridad del Estado, es decir, absolutamente todos lo que están colaborando para que podamos seguir en cuarentena. Nada más”.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo por supuesto que también me uno a las condolencias que se están transmitiendo aquí y mi agradecimiento también a todos los trabajadores y todos los colectivos. Como sabéis, además, de hecho, nosotros propusimos el luto oficial, que estas condolencias también me gustaría que hubieran llegado a través de que el Gobierno de España hubiera decretado luto oficial, que se lo llevamos pidiendo desde hace muchísimo tiempo y no ha considerado oportuno declarar ese luto oficial en España. Yo no sé si ya éste es el momento de hablar de lo del Plan de Acción, pero solamente voy a hacer un comentario, luego hablaré del Plan de Acción. Voy a hacer un pequeño comentario para que sea Marga Mesonero la que haga las preguntas. Yo he planteado las preguntas que tengo sobre las actuaciones del COVID-19, por escrito a la Alcaldía. Ese documento, os lo pasaré y lo haré público al resto de Portavoces, porque lo que quiero tener es una información por escrito de todo el tema de las mascarillas, del tema de los EPIS, etc. La decisión que hemos tomado ha sido solicitárselo, que nos lo ponga por escrito porque, si no, la información viene muy deslavazada. Y ahora me gustaría que tuviera una intervención Marga Mesonero al respecto de uno de los temas de los cuales no se ha dicho nada en la información sobre el COVID y, como estamos tocando el punto del COVID, le cedo la palabra a Marga”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Buenos días a todos. Yo también me quiero sumar a las condolencias por todos los fallecidos que ha habido en El Casar y en España y, sobre todo, mostrar alegría por los que se



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

han curado, que esos también cuentan y es, por lo menos, la parte positiva de esta pandemia. Bien, la realización de test masivos es un derecho ciudadano y única garantía para la vuelta al trabajo, que se reabran los centros productivos y que los casareños puedan salir a la calle con normalidad. Después de 49 días de confinamiento, nadie sabe si es asintomático, ya que no se han hecho los test que acrediten el estado de salud de nuestros vecinos. La única manera de ir a trabajar con seguridad y de que haya una desescalada efectiva, es haciendo lo que lleva el Gobierno anunciando desde el principio de la pandemia, esos test que nunca llegan. Como ya adelantamos en nuestro Plan de Acción contra la crisis del COVID-19, si queremos llegar a la nueva realidad e incorporar paulatinamente a los trabajadores de nuestro Ayuntamiento y volver a la normalidad de nuestro día a día, es necesaria la adquisición y realización de test a todos los trabajadores en función de su incorporación, así como tomar las medidas estructurales en los diferentes servicios y, en especial, los que están cara al público, para que puedan desempeñar su trabajo con la mayor seguridad posible. De igual manera, hay que dotarles de los medios EPIs necesarios a todos los trabajadores cuya labor lo requiera. También nos consta que no se están haciendo test a todas las personas con síntomas, que el Centro de Salud hace un seguimiento telefónico, pero sin test. Nos gustaría que nos aclarara cuántos test PCR se han recibido en nuestro Municipio y si se están realizando en El Casar mismo o si, por el contrario, se derivan a los pacientes al Hospital de Guadalajara, donde la situación no es ninguna garantía, por falta de medios, EPIs o test fiables. Nos gustaría saber cuántos test rápidos se han recibido por parte de la autoridad única del COVID-19 en Castilla-La Mancha y cuántos han llegado al Casar (Centro de Salud, Vivienda Tutelada, Residencia, etc.). Y tercero, ¿han llegado los pedidos que, aunque tarde, se han hecho del Ayuntamiento?. Ya nos ha dicho la Alcaldesa que habían llegado, y si han llegado a todos los vecinos y, cuando digo “todos los vecinos” no es sólo el casco urbano, sino también las siete urbanizaciones que comprende nuestro Municipio. Por todas estas circunstancias, desde el Partido Popular creemos que es una imprudencia del Gobierno de la Nación permitir que nuestros vecinos, niños, ya el día 26 y mayores a partir del día 2 de mayo, en principio, como está previsto, salgan a la calle y vuelvan a retomar una vida sin hacer los test del COVID-19. Queremos lo mejor y todas las garantías para nuestros vecinos. Por favor, hagan test, test y más test. Gracias”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Ni que nosotros no los quisiéramos hacer. Miguel, si te parece decir las cifras de las personas a las que se les ha hecho test, ya que las tienes tú exactamente, para no

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 9 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

entrar en cada Concejalía, que cada uno ya sabe los que se han producido, en cuanto a nuestros trabajadores. Evidentemente, a la población se les está realizando según los sanitarios lo creen así conveniente, y es todo lo que nosotros sabemos”.

Interviene el Secretario-Interventor, Sr. JuanMiguel González Sánchez y dice: “Nosotros hemos hecho PCR a los policías y a Protección Civil. Y después, serológicos, no sé si han sido PCR, a las dos personas que están en la Vivienda Tutelada. Ahora hemos pedido, por una vía especial que tiene Sescam, para las trabajadoras que van a reemplazar a las que se han quedado confinadas. También hemos pedido serológicos o PCR a las trabajadoras de Ayuda a domicilio. Con respecto al resto de personal, a medida que se va produciendo el desescalamiento, ayer recibimos una comunicación de la Comunidad Autónoma, habrá que plantearse, cuanto menos los serológicos. A los trabajadores, por ejemplo, de Mancomunidad hay que hacérselo a todos, porque hay un problema ahora mismo. Hay tres trabajadores que se quieren incorporar y el resto de compañeros no lo admiten mientras no se hagan los test. Respecto del resto de personal, habría personal de calle al que habría que hacérselos. Estamos con Quirón, cada test vale sesenta euros”.

Pregunta la Concejala del Grupo Político Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Una pregunta que se me ha olvidado hacer es si las mascarillas y todos los que equipos que hemos recibido, ¿eran defectuosas alguna, o no ha habido que descambiar ninguna, o han valido todas? ¿cómo nos han llegado esas mascarillas?2

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Nosotros no hemos tenido ningún problema de recepción, todo ha sido correcto. No se han pedido tarde. Quiero puntualizar que se han pedido y que han llegado tarde, no es culpa nuestra. Nosotros las pedimos nada más que esto empezara, pero no ha sido fácil, ha sido complicado, han tardado en llegar, como todos, en todos los sitios, no somos unos menos. Quiero decir que hubiera estado aquí y era lo que pedía un poco, no voy a entrar en ninguna guerra política porque yo pedí las mascarillas nada más empezar todo esto y, si han tardado en llegar o no, no ha sido culpa de este Gobierno. En cuanto han llegado, se han puesto a trabajar un gran equipo para poder empaquetarlas y distribuir las, y no sólo al casco urbano, se están repartiendo al casco urbano y a las siete urbanizaciones, porque El Casar y Mesones es todo. Nosotros no enumeramos urbanización por urbanización, cuando decimos El Casar-Mesones, se entiende que es El Casar-Mesones y que comprende todas sus urbanizaciones. En cuanto a la Residencia de ancianos, que Miguel no ha mencionado, también nos consta que se les ha realizado test, no sé si test o PCR, eso a lo mejor Olga nos lo puede decir, a los



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

trabajadores y a un equis número de ancianos. No sé si Olga tendrá esa información, pues directamente no nos la pasan, de a quién, cuántos porque es una residencia privada. A nosotros nos informan que se les ha realizado, pero no nos informan de a cuántos y a quiénes. Trabajadores, nos han dicho que sí, pero, bueno, que Olga creo que tiene la información. Le voy a dar paso”.

Replica la Concejala del Grupo Político Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Sobre la Residencia, estoy yo en contacto con Paloma muy a menudo y sé que han hecho test, no a todos, pero si a algunos trabajadores. Ha habido once trabajadores que han estado de baja, por eso también se pidió la desinfección interior. La exterior sí que se había hecho. Es verdad que a algunos pacientes, a algunos usuarios se les ha hecho test, pero vamos, están pidiendo PCR porque no los tienen. Tener allí a los mayores sin saber si están asintomáticos o cómo están, si están infectados o no y no lo saben. Están muy, muy preocupados a nivel de la Residencia”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Bueno, a mí me consta que también la Concejala tiene contacto directo, tanto con la Vivienda Tutelada como la Residencia”.

Intervienen la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “En cuanto a la Vivienda Tutelada, lo que ha dicho el Secretario, se les ha hecho a Carmen y a Maribel, que son las que están confinadas. Se ha solicitado los test para los mayores, también, para las trabajadoras sustitutas. Como Maribel y Carmen se van ya la semana que viene, ya se pueden desconfinar a los mayores porque han tenido que pasar quince días en sus habitaciones. Hasta que no pasen quince días no pueden salir. El último que se salió, fue Narcisa. Están en Residencias. Igual Pura y Paco están en la Residencia de aquí de El Casar, y Narcisa está en la de Azuqueca de Henares. Estamos esperando a que nos den los PCR para la Vivienda Tutelada y para las de Ayuda a Domicilio. Estamos siguiendo los cauces que nos marcan desde arriba, desde la Comunidad, y poco más. Es verdad que en la Residencia solamente hacen test si hay síntomas. Si no hay síntomas, no hay test, o sea, es difícil conseguirlos. En la residencia, cuando ha habido síntomas, se lo han hecho a las personas que ha habido con síntomas, algunos han dado positivos, otros no. En la Residencia está más encauzado todo, más tranquilo, ya. Los primeros días, las primeras semanas, fueron semanas de muchísimo nerviosismo por parte de todos, muchísimo estrés, porque al final, hay muchos mayores. El sistema tal y como ha funcionado, ¿se podían haber hecho quizá mejor las cosas?. Yo creo que también se podían haber hecho mejor, pero es como se han podido hacer. Mi apoyo total, por parte de la residencia de El Casar. La Directora, Paloma y yo

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 11 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

tenemos un contacto muy cercano, me ha ayudado muchísimo, porque yo no soy una profesional de esto y ella sí y nos dijo cómo actuar, antes de que salieran incluso los protocolos. Porque ahora sí que hay protocolos, pero al principio, las primeras semanas no había protocolos. Yo por mi parte, decir eso. Igual, de material de protección, sí que es verdad que al principio no estaban muy bien equipadas, pero, a fecha de hoy ya llevan mascarillas FFP2, ya tienen material suficiente para aguantar, las que salen y las que van a entrar, tienen sus EPIs, tienen todo el material que ha venido de Diputación, están cubiertas. Más luego todas las donaciones que se han hecho de algunas Asociaciones como delantales así grandotes de carnicero, como de hule, para tema de higiene, que sales de una habitación a otra y te pasas con una bayeta con lejía y maximizar la higiene de las habitaciones. Luego las máquinas de ozono, también, que desde el Ayuntamiento se han comprado, una ha ido al Centro de Salud, otra ha ido a la Vivienda Tutelada, y otra ha ido a la Residencia”

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Yo por mi parte, reiterar que agradezco la información que se nos está proporcionando en este Pleno por parte de la Alcaldesa y de los Concejales que están en el Equipo de Gobierno, pero yo insisto en que me gustaría que se nos entregase a los Concejales, o al menos a Contigo Somos Democracia sí nos gustaría tener cuál ha sido el Plan de Acción desde el 14 de marzo, cuáles son las actuaciones que se han desarrollado, cuáles son los equipos que se han adquirido por parte del Ayuntamiento, el importe de los mismos y cómo se han distribuido, así como la planificación de la desinfección, que esa sí que es verdad que se nos pasó en su día algún tipo de documento, puntual, pero sí que me gustaría conocerlo en detalle para saber, pues como digo, cuáles son los EPIs que se han adquirido, dónde se han distribuido, cuál ha sido su coste, si se siguen adquiriendo, dentro de los planes de acción que se nos han contado y de las actuaciones que se van a desarrollar en colaboración, pues tanto con la Iglesia como con Cáritas y con Cruz Roja, o cualquier otra actuación. A mí sí me gustaría tener una memoria detallada y el Plan de Acción a futuro. Nada más. Muchas gracias”.

Interviene el concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Muy breve, porque yo creo que ya me voy a callar, pero muy breve, porque quiero dar las gracias desde aquí, que como esto me imagino que quedará grabado. Lo que ha dicho la Concejala de Bienestar Social, Olga Villanueva Muñoz, me parece estupendo y lo que estás diciendo tú también. No se puede hacer más, pues no se puede hacer más, desde luego, cada uno hace lo que puede. Pero sí quiero recordar a todo el personal de mi sindicato, del CSIF, que han

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 12 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

abandonado los puestos de trabajo para ir a luchar junto con los compañeros de los centros médicos y alguno ha muerto. Y cómo no, también poner una queja, lo siento por el Concejal Daniel Tousey o por quien sea, porque más de 300 liberados sindicales de Comisiones Obreras y UGT de Madrid y Castilla-La Mancha no han querido ir a trabajar ni ayudar, así que lo siento, eso son compañeros. Así que, el que le duela, pues que se queje. El que no, pues que no se queje. Pero tengo aquí los datos, 320 o 330 no han querido ir, así como 150 o 170 sí han querido ir. Así que, ahí lo dejo. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo sólo un par de matices. Uno, que las Residencias, independientemente de que sean privadas o no, como usted sabe, se hizo cargo el Vicepresidente Segundo del Gobierno, con el estado de alarma se ha hecho cargo de las Residencias, luego el responsable que puede intervenir perfectamente en cualquier Residencia es el Gobierno, que para eso se ha decretado un estado de alarma y, de hecho, desde el Partido Popular le hemos aprobado todas las prórrogas que ha realizado de este estado de alarma. Tiene la potestad y la posibilidad de intervenir de la manera que considere oportuna en las Residencias, independientemente de que sean privadas o no. De ahí viene nuestra petición, que volvemos a hacer aquí, de que, por favor, se le hagan test PCR, no de los test rápidos, sino test PCR a todos los usuarios de la Residencia, porque eso nos permitirá intentar identificar a los que estén o no estén contagiados. También me gustaría saber información, porque creo que empezaban esta semana a hacer los test de seroprevalencia, para que se identifiquen o podamos hacer una buena identificación de cómo está el virus de expandido. Creo que en Castilla-La Mancha ya estaban las cifras y me gustaría saber si tienen información de a cuántas familias, de las familias que están en todo España, a cuántas familias de Guadalajara le van a hacer este test y si hay alguna familia de El Casar que le vayan a hacer el test, cuántas son, si son cinco o diez o no, de El Casar, que les vayan a hacer este test para poder ver el grado de contaminación que hay del virus a nivel, no me gusta mucho la palabra de como lo llaman, al “nivel rebaño”, para poder luchar y para poder hacer una desescalada en condiciones, porque no tiene nombre lo que está pasando con los test. Primero las compras fallidas, la cantidad de compras fallidas que se han hecho. Yo le voy a poner un detalle, una pequeña anécdota. Mi hija trabaja en un hospital, es médico en un hospital y está en primera línea de batalla, porque es responsable de UCI, y además que es de las que se dedica a hacer intubaciones y extubaciones de pacientes de COVID. A mi hija le han hecho el test este martes. Ya está bien. Este martes le han hecho, le han hecho el test, después de llevar cuarenta y tantos días en



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

primera línea de fuego. Ya está bien. Por lo tanto, mi petición es que, por favor, hable usted con quien pueda o con quien sea responsable de esto y le insista en el tema de los test. Muchas gracias”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Créame que lo hago, o créanme. No será por llamadas y por envíos de correos”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No lo dudo”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Una pregunta. Buenos días a todos. Según he entendido, cuando ha dado la explicación la Alcaldesa, se supone que se ha devuelto la parte proporcional, entiendo, de las tasas equis que no se han realizado por motivos del COVID. Yo, por ejemplo, he comprobado que las tasas deportivas están pagadas, como es lógico, porque se pagó antes de toda esta historia, pero no he recibido la parte proporcional que, según le he entendido, iban a devolver. No sé si las han devuelto o lo piensan devolver, simplemente quería saber esto”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Lo van a devolver”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Vale, es que le he entendido que las habían devuelto, entonces, he mirado rápido y digo, pues justamente, hombre, no la ha devuelto. Era simplemente para saberlo”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Lo primero, nuestro Grupo se quería sumar a las condolencias, también, por los fallecidos a las familias de los fallecidos. Y sólo quería puntualizar algunas cosas a la Concejala Yolanda Ramírez Juárez. Yolanda, tenemos un Plan de Acción que se viene ejecutando desde antes del día 14 de marzo, cuando se declaró el estado de alarma, y se va enriqueciendo con las medidas que se va a tomar también ahora, como el Plan de Empleo, incentivo a que los empresarios locales puedan emplear a personas, un plan específico para pymes, un plan de ayudas al empleo público, que haremos un esfuerzo desde el Ayuntamiento, y una serie de otras medidas que el Gobierno os las hará saber. Y esas medidas, ese Plan de Acción sí contemplan, aunque no venga con el título que habéis aportado, pero sí contempla ideas que habéis pasado PP, Contigo, IU-Podemos, sí las contempla. Sobre ese Plan de Acción, tenemos también planes específicos, por ejemplo, la Concejalía de Deportes tiene un plan de activación de actividades deportivas, a medida que el Gobierno se las libere, si libera algunas o no, porque es diferente deporte de contacto a deportes individuales. Hay mucha diferencia. Ese plan, que ya está, es un borrador que tiene la Concejalía de Deportes, se va a enriquecer con la aportación del Coordinador de Deportes y de los clubs, ya que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 14 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

les hemos pedido, a los clubs, si vuelve la actividad, en qué condiciones se van a ejercer esas actividades, y los monitores también. Este Plan contempla medidas de protección a los monitores, a los entrenadores y medidas de práctica deportiva. Spinning, por ejemplo, es una actividad individual que, con una distancia de seguridad, se puede desarrollar a medida que se vaya liberando. En fin, tenemos todo eso, tenemos esos planes y contamos con vuestras aportaciones”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “María José, una cosa solamente, por alusiones del Concejal de Deportes José María Díaz Álvarez. Darle las gracias a José María, ya que entendía que esa respuesta tenía que venir del Equipo de Gobierno, pero ha venido del Portavoz del Partido Socialista como miembro del Equipo de Gobierno, y le agradezco que nos haya explicado al menos que se va a hacer o que se va a elaborar un plan y que ya se venía trabajando. Yo, José María, te agradezco mucho que estés trabajando. Sabes que en mi caso, siempre lo he dicho, que estoy a la entera disposición del trabajo y que cualquier cuestión me gustaría poderla aportar y, por tanto, tengo y reitero las dos peticiones que he hecho, una, el Plan de Acción anterior, cuál ha sido el seguimiento, las inversiones realizadas, en materia tanto de prevención como de ejecución de acciones, segunda, el Plan de Acción a futuro y tercera, si va a existir una Comisión de seguimiento para llevar a cabo el Plan de Acción e ir adaptándolo en función de las necesidades y de las cuestiones que vayan surgiendo. Simplemente para hacerlo constar en Acta y agradecer las declaraciones realizadas por José María. Muchas gracias”.

Contesta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Sólo complementando a una pregunta del Concejal César Jiménez Palos. César, vamos a proceder, se está procediendo a la devolución de todo el pago que se hizo en febrero, a las escuelas deportivas. Después, cuando termine esto, si se reactivan, pues cobraríamos solamente la parte proporcional que hemos ofrecido esa actividad, pero, en principio, se está procediendo a la devolución de todo el pago que se hizo en febrero”.

No se producen más intervenciones en este punto.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2020.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Los Presupuestos Municipales del ejercicio 2020, que se presentan en este Pleno, están absolutamente condicionados a la situación que parecemos. Son muchas las incógnitas que tenemos y desconocemos su solución. El pormenor de cada Partido ha sido tratado en varias ocasiones y esta

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 15 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Alcaldía quiere aprovechar estas paradas para exponer las líneas de acción municipal que pretendemos poner en marcha con la reducción de gasto que proponemos en este Presupuesto, acción municipal que no se basa en incrementar deuda, sino en reducir gasto. Primero, queremos implementar a corto plazo un plan de ayudas a los autónomos y pequeñas empresas radicadas en nuestro Municipio. Somos conscientes del cierre prolongado o la bajada de su facturación, que les ha acarreado gravísimos problemas a este tipo de negocios, y estaremos junto a ellos para ayudarles con todas nuestras fuerzas. Segundo, para aquellas personas desempleadas, vamos a ofrecerles un Plan Social de Empleo Municipal, el mayor que se ha ofertado en este Municipio, que sirva para paliar los destrozos que producirá esta crisis. Sabemos que estos planes no solucionan el problema de desempleo, pero ayudan a la subsistencia de muchas familias que se ven afectadas. Durante un tiempo, se les dará una modesta cobertura económica al tiempo que presentarán un servicio a esta comunidad. Tercero, vamos a crear un programa de ayudas para aquellos autónomos y pequeñas empresas que creen empleo estable, es decir, que contraten a trabajadores desempleados. Hay que apoyar la creación de empleo, pues en definitiva, es crear riqueza, algo importantísimo en los tiempos que se nos avecinan. Cuarto, vamos a aunar todos los recursos humanos y materiales existentes en este municipio, Cáritas, Cruz Roja, voluntarios, Ayuntamientos para ofrecer a las familias que lo necesiten los recursos básicos imprescindibles para una vida digna, desde una perspectiva humanitaria y solidaria. No vamos a regatear en esfuerzos y recursos para mantener la dignidad de las personas, poniendo a su disposición, como he dicho, los bienes para su subsistencia y dignidad, y como he mencionado en la reunión que mantuvimos ayer con los responsables de Cáritas, Cruz Roja, sacerdotes, así como con las trabajadoras sociales y la Concejala de Bienestar Social, hemos destinado, de estos Presupuestos, la cantidad de más de 1.000.000€ para todas las acciones u otras que puedan surgir. Por último, cualquier consignación presupuestaria que no pueda gastarse como consecuencia de la pandemia, por ejemplo, Fiestas, actividades, etc., irá necesariamente las partidas de naturaleza social. Ahora, si queréis, vuelvo a ir dando paso a las intervenciones”.

Interviene en primer lugar, la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Respecto de la introducción a los Presupuestos, yo se lo agradezco, si bien es verdad que tampoco me queda muy claro cómo se van a distribuir para las materias que se han indicado. Simplemente, yo tengo algunas preguntas en esta primera ronda de intervenciones, respecto a los



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Presupuestos. Veo que la subvención del centro de coworking se ha quedado a cero. Entiendo que ni siquiera se plantea la posibilidad de dejarla abierta por algún motivo. Me gustaría saber cuál es ese motivo. Después, en relación a las retribuciones de personal, sí que es verdad que al no estar el anexo de personal, pues tampoco sé muy bien en qué supone los incrementos. Por poner un ejemplo, trienios de Policía Local, que se supone de los 8.700 a 11.300, o los complementos de destino. En fin, que veo que existen partidas que se incrementan. Sin embargo, al no tener una memoria explicativa del anexo del personal, pues tampoco sé muy bien cuál es el motivo y sobre qué base está calculado”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Pregunta, Yolanda, si quieres, pero creo que esos temas los tocamos uno por uno en una Junta de Portavoces que mantuvimos, de la cual hay acta, y creo que algunas se te respondió. Si quieres mirar el acta, en el acta está recogido”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Sí, pero aunque estuviéramos en la Junta de Portavoces y en alguna de ellas me diera respuesta, es verdad que estos no son los Presupuestos que se estuvieron valorando en esa Junta de Portavoces, que éstos son los Presupuestos definitivos que presenta el Equipo de Gobierno, que en algunos casos son idénticos, en otros no, y que como estamos en el Pleno, pues a lo mejor también hay otras personas que les surgen dudas y que también quieren saber la respuesta. Bueno, respecto al programa de acción social, los salarios del Centro de la Mujer, el apoyo al Centro Joven, salario de personal discapacitado, apoyo centro Servicios Sociales, Policía Local, entiendo que estará dentro del paquete de medidas, que desconocemos cuál es, pero que yo he pedido que se nos indique. En cuanto al salario del personal laboral, de monitores deportivos, instalaciones deportivas y piscinas municipales, también me gustaría que se aclaren, del mismo modo que se aclaró en la Junta de Portavoces, que se aclare al Pleno del Ayuntamiento. Sobre las retribuciones de Concejales, por supuesto, me queda una duda. El Partido Político de Ciudadanos ha planteado una Moción que es una enmienda, sin embargo, están en el Equipo de Gobierno y se presentan estos Presupuestos con la misma retribución. Si esta enmienda hay que aprobarla, habrá que aprobarla con anterioridad a que se debatan más los Presupuestos, puesto que al final será una partida que también habrá que disminuir, igual que la partida correspondiente a las dietas. También me gustaría que se nos explicara por qué se reducen los salarios del Plan de Empleo Regional, que aunque ya se nos dio una mínima explicación, me gustaría que se explicara en este Pleno. También tenía dudas respecto a la partida que tiene que ver con los Planes Provinciales, que están vinculados a los

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 17 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Planes Provinciales de Guadalajara, de la Diputación Provincial de Guadalajara, y saber cuál es el motivo de que se haya especificado esa partida tan concreta y tan específica, si es que ya se sabe cuáles son los planes que se nos van a adjudicar a El Casar y en qué se va a destinar el dinero. En cuanto a las infraestructuras deportivas de El Casar, que se presupuestan 25.000€, me gustaría que el Concejal de Deportes, José María Díaz Álvarez también explicara los motivos de incluir en inversiones los 25.000€. Después, me gustaría que se explicara, no estoy cuestionando los importes ni la partida, sino que se nos explicara la mejora de los sistemas de comunicaciones de la Policía Local, la tarjeta ciudadana, la renovación de las paradas de autobús, a qué renovaciones de paradas de autobús se refiere y cuáles son y la ubicación de las mismas. Por mi parte, en principio, respecto a lo que es el Presupuesto y a las partidas del Presupuesto, no tengo ninguna pregunta más y me reservo el resto de mi intervención para mi segundo turno. Muchísimas gracias”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Gracias, Yolanda. Miguel, si te parece, puedes responder a algunas de las cuestiones que ha planteado Yolanda”.

Interviene el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Voy a la cuestión técnica y la política la tenéis que responder vosotros. Lo de Adac, tiene razón la Sra. Concejala, no se ha quitado la partida porque es un Presupuesto del 2019. Lo que sí que es cierto es que se ha suspendido todos los plazos de ejecución de obras y de todo. Está en proceso de adjudicación, si no estaba adjudicada ya la obra. Cuando termine el proceso de la pandemia, la alerta, seguirá. Por supuesto, es un convenio con la Unión Europea y hay que respetarlo. No hay ningún problema para el coworking. Es que en la partida del 20 no tenía sentido porque hemos contraído el gasto en el 19 y no hemos podido seguir con el proceso de contratación, creo que está muy avanzado, porque nos han suspendido todos los plazos de contratación, la Ley de Contratos queda suspendida por los Reales Decretos posteriores al Real Decreto de alarma. Es decir, que eso, por supuesto, se mantiene, pero con imputación al 19. Gracias”.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma para que dé respuesta a la Concejala de Contigo Somos Democracia Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “En cuanto a la parada del autobús, el importe es de 13.000€, aunque realmente es algo menos y va a haber algún remanente. Ha sido de la parada en la que hubo el accidente con el autobús, ha habido que renovarla. Ese importe ya se ha pagado, pero tiene que ir con cargo a estos Presupuestos con esa partida. El importe exacto no lo tengo, no sé si el

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 18 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Sr. Secretario nos lo puede facilitar, pero es algo menos de 5.000€. Luego, en cuanto a la tarjeta ciudadana, consideramos que es esencial en estos momentos, porque va a ser una forma para ayudar a las personas en varios términos. Cuando la propusimos, ésta iba asociada al transporte público gratuito y es la forma de que tengan los autobuses para identificar a las personas que la poseen, para darles acceso al autobús. Luego también tenemos planteado utilizarla en Bienestar Social para identificar a las personas y que sea más sencillo tenerlas identificadas para darlas las ayudas o las subvenciones. También se va a utilizar para restaurantes, comercios locales que se adhieran, para tener descuentos a los poseedores de la tarjeta, etc. Una serie de medidas que consideramos que son plenamente sociales y que van a valer mucho para la recuperación económica y de las empresas, aparte de las familias, con lo que he comentado anteriormente”.

Contesta también a la Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, el Concejal de Deportes, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Vamos a ver, Yolanda, las piscinas, se está haciendo un ahorro de personal porque temporadas pasadas contratábamos a taquilleros. Pero este año posiblemente no se reabren las piscinas, si reabren, taquilleros no vamos a contratar, los monitores tienen que hacer de todo. De todas maneras, lo que se pone de personal a piscinas, es un prorrateo, podíamos sacarlo de ahí porque el personal es el mismo, son los monitores. Podemos poner cero en piscinas y aumentamos en salario, personal, instalaciones deportivas. En piscinas se puede gastar algún producto químico porque, por razones técnicas de mantenimiento, de oxidación, hay que ponerlas en marcha, aunque no se utilicen. En fin, y yo creo que te lo he explicado. Con los 25.000€ de infraestructuras, aquí nos referimos a la pista que sabéis que estamos haciendo, una pista polideportiva, que tenía una pista para, hockey, baloncesto, fútbol-sala, balonmano, y se puede hacer otras prácticas deportivas. Pero el principal foco que tenía esta nueva polideportiva era para hockey, ya que el club de hockey tiene que entrenarse, tiene que hacer sus partidos oficiales en Alcobendas. Y por razones que yo creo que pueden ser presupuestarias, no estaba en el Presupuesto del año pasado, la colocación de zócalos y valla, no estaba la colocación de marcador y tampoco teníamos los focos. Es una está polideportiva que, sin focos, para usar en verano se podría, pero cuando llega el invierno, ya no se puede usar más una pista deportiva. Y si no la terminamos, eso puede ser un gran elefante blanco, o sea, es como hacer una pasarela y no la dotamos de escaleras ni de rampas de acceso. Sabéis que una obra inacabada, es un monumento a la incompetencia administrativa, sea privada o sea pública. Se aprobó y consideramos que era importante terminar la pista polideportiva. Los 25.000€, al



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

tener presupuestos para toda la obra, posiblemente no me van a dar para hacer todo eso que quiero, valla, zócalo, focos, malla de protección, que se me había olvidado, y hay cosas que no os voy a contar, por ejemplo, conducción de agua, que había que hacerla bien hecha, pero no sé qué vamos a hacer, igual hacer algún pozo, porque llueve y el agua se encharca. En fin, yo creo que es una partida de inversión vista también, por un lado, de que toda la inversión genera empleo, que es lo que más se necesita para salir de la crisis, generar empleo. Y la inversión es la herramienta número uno para generar empleo. No sé si lo he explicado. Le agradezco la pregunta”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Muchas gracias. Para especificar el tema del hockey. Como sabéis, hacer una pista cubierta fue una propuesta del Gobierno anterior porque en El Casar no existe ninguna pista polideportiva cubierta. Como bien dice el Concejal de Deportes José María Díaz, era principalmente para dar el uso al club de hockey, puesto que es el único, creo, de Castilla-La Mancha y juegan en Madrid. Entonces. La idea fue hacerlo así. Lo que sí te digo es que en los presupuestos sí va incluido todo el zócalo, porque hubo que hacer una modificación. Como sobraba Presupuesto, está incluido todo el zócalo y el perímetro. Los focos, evidentemente, como tú bien dices, por tema presupuestario, se pensaban ejecutar este año, si hubiéramos estado nosotros, lo hubiéramos propuesto. Y luego, evidentemente, unos acondicionamientos exteriores para acceder. Pero en la pista de hockey ya está incluido el zócalo, ahora, los focos, evidentemente no, y el tema de canalizaciones de agua, pues son obras que se iban a hacer a posteriori. Simplemente era puntualizar que sí entraba el zócalo y está en el presupuesto”.

Contesta el Concejal de Deportes, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “César, yo estoy de acuerdo, es una obra interesante, a nosotros nos gusta también. Y sobre el tema del zócalo, pido ayuda a Aurelio, a nuestro Concejal de Obras, que me refresques cómo queda el tema del zócalo. Sería una alegría inmensa que estuviera en el presupuesto”.

Interviene el Concejal de Obras, Sr. Aurelio González González y dice: “Sí, sería una alegría inmensa que estuviera en el presupuesto, pero yo me he leído el proyecto de arriba abajo y lo único que viene en el presupuesto es un detalle de cómo debe de ser el zócalo y cómo debe ser la barandilla, la valla de protección, pero en el presupuesto no está ni la barandilla ni el zócalo, ni están los focos o el marcador, ninguna de las tres cosas están. Sí es cierto que, como digo, la valla y el zócalo están en los planos, pero no están en el presupuesto. Y como sabéis, en cualquier proyecto la literatura está siempre por encima de los dibujos, de los planos. Es decir, se construye, se ejecuta lo que está



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

presupuestado, no lo que está dibujado, porque el presupuesto es la adjudicación que se hace al contratista. Eso es lo que yo os puedo decir. Gracias”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “No sé si le habéis preguntado al Servicio de Contratación municipal al respecto, porque hubo una modificación. Cuando se adjudicó, sobró algún remanente, que eran, creo, catorce mil euros y que coincidían con el importe del perímetro o de los focos. La pista de hockey no tenía perímetro y la empresa adjudicataria, al haber un remanente, nos propuso las dos posibilidades, o los focos, que más o menos parece ser que coincidía con ese presupuesto, o el perímetro. Y entonces decidimos, como es lógico, primero el perímetro. Creo que se hizo una pequeña modificación porque, claro, eso no entraba inicialmente en el proyecto, como bien dices, pero se utilizó para esa parte sobrante de la partida para, digamos, hacer el vallado. Así que, mira a ver, no sé si has hablado con la técnica de contratación y que os lo aclare pero, evidentemente, es lógico, no está en un proyecto, no está, digamos, escrito, no se tiene por qué realizar, pero se hizo una modificación, o se hizo un anexo o una ampliación. Hablad con ella, si no lo habéis hecho”.

Contesta el Concejal de Obras, Sr. Aurelio González González y dice: “Sí, claro. Yo he hablado con la técnica de contratación de este tema. Como te digo, me estudié el proyecto en profundidad y, efectivamente, creo que no se llegó a firmar ni se llegó a contratar. De hecho, era para pagar la valla y el zócalo para hockey con la baja. La baja creo que eran diez mil o doce mil euros, no recuerdo ahora mismo exactamente los números, pero se quería hacer con la baja. Pero eso al final no se hizo y es que no está contratado, pero era con la baja, no era con ningún remanente ni era con nada. Y de hecho, como te digo, en el presupuesto no está, o sea, en la adjudicación no está, por tanto, hay que hacerlo, hay que hacerlo ahora”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Vale, pues yo creo que aclarado todo. Tiene la palabra Ángel Luis Sanz de Benito”.

Toma la palabra el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias, Sra. Alcaldesa. Estamos hablando de Presupuestos. Primero, es una cosa que no entiendo. Segundo, el dinero es otra de las cosas que más odio en el mundo. Para esto soy una inutilidad, lo siento. Yo pienso que lo que está pasando en El Casar con tanto recorte del Presupuesto, es que estamos pagando el pato los de abajo por culpa de los de arriba. Como dicen los del pueblo, “después de la mula muerta, la cebada al rabo”, yo qué queréis que os diga. Lo que sí pediría es que se retrasase el pago de impuestos hasta

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 21 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

septiembre. Yo sé que es difícil, pero sí lo pediría, porque creo que va a haber en estos meses mucha morosidad y va a haber muchísima gente que no va a pagar. Además, también hay partidas que no estoy muy de acuerdo con ellas, así que no puedo estar de acuerdo totalmente con el Presupuesto. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa”.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Político Municipal, Sr. Daniel Touset López y dice: “Yo voy a leer una declaración. En primer lugar, nos gustaría dejar claro que nuestro voto va a estar condicionado por la premura y la situación excepcional que vivimos y a la que nos enfrentaremos en los meses venideros, tanto en nuestro pueblo como en el resto de España. En el momento de excepcionalidad que se nos viene encima, el Estado y las Administraciones han de demostrar lo que somos y para qué nos hemos dotado de ellas. En las elecciones municipales, los votos de los vecinos nos dieron la confianza para crear y sumar, y no para enfrentarnos por cuotas de poder. En la votación de hoy, vamos a votar a favor de estos Presupuestos porque son herramienta para poner a andar el municipio y porque es el momento de unir esfuerzos y, sobre todo, de demostrarlo con hechos. Vamos a pasar por alto varios motivos que, en condiciones normales, habrían sido suficientes para cambiar el sentido de nuestro voto y no votar estos Presupuestos. En primer lugar, la no participación en la elaboración, por parte de nuestro Grupo Político, estos Presupuestos. Es cierto que en la Junta de Portavoces se ha dado la opción de escucharnos y que hemos podido presentar tanto un borrador propio, los Grupos Políticos, el Partido Popular y Contigo Somos Democracia también lo presentaron, así como Unidas Podemos-Izquierda Unida, pero en absoluto hemos podido participar de manera activa, como mucho de una manera a nivel de sugerencias. Quiero realzar también que, en cuanto a las formas, ni la Memoria explicativa de Presupuestos ni los anexos de inversiones o la Relación de Puestos de Trabajo y anexos en cuanto a tiempos de trabajo se han presentado. Sobre las enmiendas, no hemos valorado la posibilidad de presentar enmiendas, ya que entendíamos que era una manera de entorpecer el trabajo. Ya presentamos la propuesta en su momento tanto con nuestra visión de los Presupuesto como con una batería de medidas que entendíamos que eran interesantes en Junta de Gobierno y en reuniones privadas. Repito, en primer lugar, nos gustaría dejar claro que nuestro voto va a estar condicionado por las circunstancias y la realidad que vivimos, por la premura y la situación excepcional de nuestro pueblo y de España. Creemos que es un momento en el que tenemos que estar a la altura y tenemos que demostrar que las Administraciones están para servir al ciudadano, para eso los ciudadanos nos hemos dotado con ellas.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 22 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Nosotros como representantes electos, tenemos que estar a la altura. En las elecciones municipales, los votos de los vecinos nos dieron la confianza para crear y sumar, no para enfrentarnos por cuotas de poder. Respecto de la votación de hoy, y ya aviso, yo ya he dejado claro que en la votación íbamos a votar a favor de estos Presupuestos, porque son una herramienta para poner a andar el municipio y porque es el momento de unir esfuerzos y, sobre todo, de demostrarlo con hechos. Vamos a pasar por alto varios motivos que, en condiciones normales, habrían sido suficientes para votar en contra. En cuanto a las formas, ni la Memoria de Alcaldía, ni anexo de inversiones, ni anexo de personal han sido presentados. Los tiempos no se han respetado, por lo menos tanto como nos gustaría. También, sobre el tema de las enmiendas, no hemos presentado. Hemos decidido desde el Grupo no presentar enmiendas ya que presentamos en su momento una batería de propuestas y una visión del Grupo Político de cómo deberían ser los Presupuestos, y entendíamos que extender el debate por la vía de las enmiendas, lo único que iba a hacer era mostrar desunión y entorpecer el trabajo. Desde nuestro Grupo Político, le volvemos a pedir al Equipo de Gobierno, otra vez, en Pleno, lo que ya hemos transmitido en otras ocasiones en la sala de Juntas, por favor, se nos muestre al resto de la Corporación como un Gobierno, cohesionado y que se tome su trabajo en serio, porque ahora mismo la percepción que se tiene por parte del resto de Grupos Políticos, entiendo, pero por lo menos por nuestra parte, es que están juntos en el Gobierno “a pesar” de ustedes mismos. Creo que de la unión se suma y de estar por obligación no se saca nada tan bueno como se debería sacar. Desde Unidas Podemos-Izquierda Unida, nos gustaría que se hubiese sido más realista a la hora de valorar ciertas partidas. Del capítulo de ingresos ya hablamos, igual he preguntado en la Comisión de Economía el tema del IBI. Es cierto que una cosa son los derechos comprometidos y otra cosa es lo que se pueda ejecutar y lo que se recaude. Es cierto también que ya en Juntas de Portavoces previas hemos insistido en que dilatar el plazo para el cobro, sería más interesante. Entiendo que se está trabajando en ello, así como en todas las Administraciones. Aun así, nos ha gustado escuchar en la intervención de la Sra. Alcaldesa que todos los remanentes, tanto de fiestas como de partidas presupuestarias que no se vayan a ejecutar, van a pasar directamente al fondo de contingencia, es una vía con la que nos congratulamos y que llevábamos escrita dentro de nuestra declaración. También, como medidas activas, proponíamos, y nos ha gustado escuchar, un Plan de Empleo Local que ayude a generar trabajo, que es la mejor ayuda que entendemos que se puede dar, tanto a empleadores como empleados. Como último punto, valoramos

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 23 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

positivamente haber dejado parte de las inversiones en pie y partidas consignadas con un euro, aunque sea, ya que en caso de haber remanente suficiente se podría reactivar la inversión que, como bien ha dicho José María, es una de las mejores maneras para reactivar la actividad económica, es decir, desde la inversión directa. El Casar, como en España en su conjunto, se enfrenta a un futuro en el que deberá replantearse su modelo económico, y El Casar va a tener mucho que avanzar, dentro de un mundo en el que el ocio y los servicios van a ser los sectores más afectados por la crisis. En el ámbito local va a ser muy complicado afrontar el período que viene por delante, ya que las empresas se van a ver abocadas a modificar su objeto, ya que, previsiblemente, el aforo de los locales no va a volver a ser el mismo, ya no digo en el corto, sino en el medio plazo, por lo que la afluencia de público va a ser muy difícil. En este sentido, se hace muy importante poner en marcha líneas de aval y ayudas para mantener el tejido empresarial del municipio, siempre que se respete el empleo previo, pero teniendo como prioridad la ayuda directa a las personas, puesto que el pago de alquileres y suministros a viviendas infiere en el beneficio de todos los vecinos, ya sean empleados o empleadores. Me reservo mi segundo turno de intervención. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Hola de nuevo. Ciudadanos El Casar va a presentar una enmienda a los Presupuestos y a continuación voy a hacer la exposición de motivos. El Ayuntamiento de El Casar es la Institución pública más cercana a los habitantes del municipio y, por ello, es más sencillo responder a las necesidades de la población de una manera más rápida y eficaz ante las posibles necesidades que puedan tener los ciudadanos. Debido a la situación actual derivada de la crisis sanitaria, económica y social generada por la pandemia del virus COVID-19, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos que en estos momentos debemos predicar con el ejemplo, siendo conscientes y comprometidos con el presente que vivimos. Por lo tanto, este Consistorio no puede ni debe sustraerse de las responsabilidades derivadas del cargo y su obligación de luchar contra los efectos de esta crisis. Es por ello que consideramos necesario la optimización de todos los recursos disponibles y a nuestro alcance para mitigar en todo lo posible el devastador impacto que esta pandemia está provocando y provocará en el futuro a los colectivos sociales y empresariales más desfavorecidos de nuestro municipio y sus urbanizaciones. En definitiva, esta Corporación tiene la obligación moral de prever el impacto económico que se está produciendo y, consecuentemente, afrontar los efectos que éstos están causando en la

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 24 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

población de El Casar, y poner todos los recursos disponibles para atender esta emergencia comunitaria. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de El Casar, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de julio de 2019, aprobó las dedicaciones exclusivas y parciales con sus correspondientes retribuciones de los miembros de la Corporación. Al igual que los ciudadanos han visto reducidos o, en muchos casos, desaparecidos sus ingresos, en el momento, como representantes políticos, debemos mostrar solidaridad por nuestra parte, con las necesidades de los vecinos y dar un paso al frente, ayudando en todo lo que esté en nuestra mano, incrementando los recursos destinados a fines sociales con inmediatez. Por ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos El Casar presenta esta enmienda a los Presupuestos, y lo que queremos hacer es reducir las partidas que os voy a indicar a continuación. En primer lugar, indicar que esto consistiría en la reducción del 10% de la retribución de todos los Concejales que estamos en Gobierno, incluida la Alcaldesa y, además de esto, la supresión de la asistencia a Plenos y Comisiones, de momento hasta el 31 de diciembre, en expensas de ver cómo evoluciona esta situación tan alarmante de crisis que tenemos. Esto haría una modificación en las partidas, empezando por la de la Seguridad Social. La partida de la Seguridad Social se quedaría en 881.200€, ahí supondría un ahorro de 3.800€. De la partida de dietas de cargos electivos, se ahorrarían 13.000€. En esa partida de los 20.000€ que estaban consignados de la parte restante del año, menos los 13.000, serían 7.000€, en lo que quedaría esa partida. En total, con ambas modificaciones, el importe que se ahorraría de aquí al 31 de diciembre serían 28.377€. Estos 28.377€, consideramos que deberían ir al Fondo de Contingencia para que sean destinados a fondos sociales y de recuperación económica de nuestros autónomos, así como familias. Ésta es la Exposición de Motivos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Hay dos cuestiones, una es que yo, tal y como veo las cosas, entiendo que cuando se presenta una Enmienda, que se suele presentar al principio de una exposición, lo que hay que hacer es votar esa enmienda, o ¿vamos a esperar a que cada uno haga su posicionamiento? Sr. Secretario, yo creo que lo procedente es que debatamos sobre la Enmienda.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Hay dos sistemas, numeramos la Enmienda, ésa es la 1, y puede haber más enmiendas, se puede votar la enmienda”

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Claro, pero como de momento sólo hay una



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Enmienda, pues yo entiendo que debatimos y votamos esa Enmienda, y después hablaremos sobre los Presupuestos”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Claro, bueno, es hablar sobre los Presupuestos, la Enmienda. Pero, ¿no va a haber más Enmiendas?, es que no lo sabemos”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo entiendo que no”

Contesta el Sr. Secretario-Interventor, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Pero no se han pronunciado los Grupos”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Nuestra Enmienda es a la totalidad pero lo mío no es una Enmienda, no es una Enmienda particular. Bueno, a mí me da igual, yo hago mi exposición, de todas maneras, si queréis y luego debatimos la Enmienda”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Si os parece, Miguel y José Luis, puesto que estás con el audio activo, en base a lo que propone José Luis, yo creo también que lo primero que hay que votar esta Enmienda. Lo único que no sé si el portavoz del Partido Socialista quiere decir algo por turno de réplica, antes de votar esa Enmienda”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo sí quiero decir algo de la enmienda”.

Contesta la Sra. Alcaldesa: “Ah, vale, pues entonces es tu turno”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Vale, pues eso quería decir, que es mi turno para la Enmienda, pero no para la enmienda general. Bueno, yo, en cuanto a la Enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos, sí tengo que hacer una observación o una salvedad, y es que quiero hacer una propuesta alternativa, que sería que se bajara un 10% todo, no que se baje un 10% los sueldos y un 100% la dietas, porque entiendo que si se baja un 10%, se tiene que bajar un 10% todo. Y si no, en cualquier caso, yo daré libertad de voto a mi Grupo, daremos libertad de voto, que cada uno opine como crea, porque ya expusimos la vez anterior que creo que éste no es el sistema, yo creo que el sistema es que cada uno haga o dé las donaciones o las aportaciones que quiera a quien quiera, para contribuir a paliar esta pandemia, como, por ejemplo, así lo hemos hecho el Grupo Popular en el Senado. Hemos dotado a una Fundación para que reparta ese dinero en ayudas, en alimentos, etc, pero que cada persona lo haga de forma particular. En el caso de que se decida, en el caso de que no sea esa su propuesta, sino que decidan que se apruebe, lo que sí me gustaría es que se estudie también la posibilidad de que sea un 10% para todo, no un 100% para unas cosas y un 10% para otras. Ésa sería mi propuesta”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 26 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Te contesto. No contemplamos esa propuesta por un motivo. No es lo mismo un 10% de 100€, que son 10€, que de 1.000, que son 100. Entonces, si la comparación es la reducción, el 10% de un salario nuestro de Concejal equivale en cuanto a cantidad, no en cuanto a porcentaje, a lo que es acudir a un Pleno. Además, yo creo que debemos dar un ejemplo como Corporación haciendo este gesto. No va a ser definitivo, pero ya sabemos las circunstancias que están viviendo muchas familias. Las nuestras, algunas situaciones personales, sé que no son mejores de lo que estamos viendo en la calle, pero como representantes de nuestros ciudadanos, creo que deberíamos dar este paso adelante”.

Interviene el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nuestro Grupo se suma a la idea de José Luis”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, yo creo que la sorpresa de esta Enmienda ha sido para todos nosotros. Creo que además consta en el Acta de la Junta de Portavoces del pasado 20 de abril, que el Sr. Javier Bule no está por la labor de hacer esa reducción, sino lo que usted comenta, Sr. José Luis, exactamente lo mismo, dijo que cada uno aportara su donación en base a lo que cada uno estimara oportuno. Esta Enmienda, ha sido un poco sorprendente, porque en ningún momento en unos Presupuestos que hemos hecho conjuntos, pues se ha barajado el modificar la partida de los sueldos y salarios y de las dietas. Nos sorprende un poco y nos surge una cuestión, si es que es populismo o no es populismo”.

Interviene el Concejal del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Rodríguez Martos y dice: “Bien, aquí hablamos de populismos y de bajarnos un 10% en unas Comisiones, en los Plenos y demás. Independientemente del trabajo que estamos haciendo, los Concejales, todos, de recaudar dinero de donde salga, yo creo que es un acto de decencia nuestra, de todos y de cada uno, el aportar todo lo que podamos. Si nos vamos a cada caso concreto, yo, como Concejal, cobro 1.270€. La reducción para mí va a ser importante. Independientemente después, mi negocio, ahora mismo, está totalmente al traste, porque yo no voy a poder seguir ejerciendo mi negocio. A mí esta reducción me produce, pues dolor, porque me va a costar sacarla de mis costillas. Pero yo estoy todos los días en la calle. Con Protección Civil estoy viendo lo que hay, y yo creo que a ninguno de los Concejales, Senadores, Diputados, que hay aquí, se nos vayan a caer los anillos porque durante un tiempo tengamos este gesto para con nuestros ciudadanos. Yo entiendo que la partida ésta se puede destinar para lo que hemos pretendido, para Asuntos Sociales, para ayuda a

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 27 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

pymes, para ayuda a autónomos y demás. Está más en su conciencia de todos ustedes el valorarlo. Yo entiendo que rebajarse 10€ de una Comisión, señores, no lo hagan ustedes, lo pongo yo, yo me lo rebajo y sus 10€ de cada uno de ustedes los saco también y los pongo. Creo que es una cuestión de moral, de moral por nuestros vecinos. Esto terminará, más pronto o más tarde terminará. No creo que a ninguno de ustedes, por mal que lo estén pasando como yo, y conozco el caso de más de uno, nos vaya a parar la vida esta pequeña aportación, que no sale de los presupuestos de nuestros vecinos, que sale de nosotros, de las personas. Creo que con esto, en su conciencia y en su forma de ver esto se lo dejo”.

Interviene el Concejal del Grupo Político Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Muy buenas. A nosotros, esta cuestión, como Partido o como Grupo Municipal, nos surgió también. Queda muy bien como propuesta para intentar fastidiar a los que gobiernan, es un arma arrojadiza apelando a la moral y a la ética. Yo no juzgo a ninguno. Sinceramente que lo que se nos ocurrió primero es que pensamos que creemos que todos los que estáis liberados no estáis cobrando unos sueldazos como para bajaros el sueldo simplemente por el hecho de aportar. Pienso que todos podemos colaborar. Entendimos que era un poco “el chocolate del loro”, es decir, a lo mejor hay otras partidas donde se puede sacar 20.000, 100.000 ó 300.000€ más, sin necesidad de tocar los sueldos, porque para mí son sagrados, porque estáis trabajando. Ahora, si alguien considera que no está trabajando, estupendo, decidlo, “no cobro nada porque no trabajo”. Yo creo que todos trabajáis y todos os merecéis el salario que cobráis. Sinceramente, fue lo que hablamos, no nos pareció como arma arrojadiza, ni siquiera moral ni no moral. Ahora, sí entenderíamos que si el Gobierno y ya se hizo en su momento, en la anterior crisis, decidiera una bajada salarial a los empleados municipales, funcionarios, pues entonces sí entendería perfectamente que cualquier Equipo de Gobierno se aplicase esa misma, digamos, reducción laboral. Yo creo que no juzgo a nadie. Además, yo creo que todos sois buenas personas, no me voy a meter a cuestionar a nadie. Lo que sí yo digo, por ejemplo, a mí, como comprenderéis, esos 100€ cada dos meses, ni me quita ni me pone, yo pienso que como al resto de los liberados. No son dietas en sí. Lo primero que yo pensaba cuando estaba fuera de esto es que eran comilonas, viajes. A lo mejor el mismo concepto engaña, es por ejercer una obligación a nivel municipal que tenemos como cargos electos. Lo que sí digo es un cosa y es que como tú bien dices, no es lo mismo quitar 100€ al 100% y quedarte con cero, que de 1.000 quitarte 100, y que pierdes 100, tampoco de 1.000.000€ ó de 3.000.000€, el impacto siempre es menor al que más gana con

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 28 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970B4A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

respecto al que menos gana. No voy a poner pegadas. Lo que sí prefiero es que lo done yo porque hay cantidad de asociaciones que se van a quedar sin recursos, entre otras, la Asociación para cáncer infantil y otras muchas. Yo prefiero que a mí sí se me pague, pero a mí, y yo automáticamente pasaré el recibo al Ayuntamiento para que vean que esa donación ha ido a una ONG, a la que yo decida porque los 100€, sinceramente, o los 90, al final, que quedan, no nos aporta nada especial a ninguno de los que estamos aquí, pero al menos considero que yo sí quiero mi libertad de ejercer a quién yo desee donar. Yo ya doné una paga extraordinaria y me acababa de quedar en paro, hace unos años, es decir, que por donaciones, a lo mejor soy el que más ha donado aquí, y no vengo a vacilar. Yo creo que esta Moción, bueno, ni siquiera Moción, se entendería si se viera que hay una reducción de salario para los empleados municipales, cosa no descartable dada la mala pinta de la situación. En esas circunstancias entendería que el Equipo de Gobierno fuera el primero que se quitara en dietas, que se quitara en todo, puesto que al final es un golpe colectivo. Javier me parece una persona excelente pero yo no opino mal de ninguno de vosotros y tengo buenos conceptos en general de todos. Oye, lo habéis planteado así, bueno, pues me parece bien. Yo creo que vuestros salarios no son salarios estrambóticos como para inicialmente actuar así, pero, vamos, a lo mejor es que no soy políticamente correcto, nada más”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Voy a dar un turno de réplica porque si no, esto se va a alargar. Vuelvo a empezar, para que todos puedan responder ante esta Enmienda. Tiene la palabra la Concejala Yolanda Ramírez Juárez”.

Toma la palabra la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “En primer lugar, es verdad que yo fui la persona que abrió la “caja de Pandora”, en relación a los sueldos y las dietas e indemnizaciones de los cargos públicos de la Corporación Local. Entiendo que podemos tener cada uno diferencias de criterios, yo respeto todas esas diferencias de criterios. Desde luego, en la calle lo que se está viviendo es, en muchos casos, pobreza muy severa, hasta tal punto de que esto es un pequeño gesto. Que lógicamente estoy de acuerdo con César en que el estar aquí cuatro o cinco horas, más estar ayer preparando el Pleno es trabajo y que probablemente en nuestros trabajos, pues o podríamos cobrar más o no, y que lo estamos haciendo, pues casi de manera altruista y que los 100€ que se cobran por Pleno, pues no es por nada. Pero sí que es cierto que cuando esos 100€ suman el de los 17 Concejales durante equis tiempo, es un dinero que, destinado en el Presupuesto, pues probablemente puede ayudar a personas y a familias que se

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 29 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

encuentran en una situación aún mucho más vulnerable de la que nos podemos encontrar nosotros. Creo que son tiempos de solidaridad, no es demagogia, bajo mi punto de vista, cada uno que lo califique como quiera. No es populismo, bajo mi punto de vista. Cada uno lo puede calificar como quiera. Creo que son tiempos de ayuda y de solidaridad entre la ciudadanía y que una forma de dar ejemplo de esa ayuda y de esa solidaridad es renunciar a aquello que cada uno considere. Respecto al tema del voluntariado o al tema de las donaciones, bueno eso ya irá en cada uno, es decir, yo creo que esto es dinero público y como dinero público lo tenemos que tratar y, precisamente, con el dinero público es con el que más solidaridad tenemos o donde más hay que invertir en solidaridad. Y después, a nivel personal, pues cada uno estará haciendo lo que considere que tiene que hacer a título personal. Yo valoro mucho la labor de César como voluntario o, en su momento, cuando renunció a su paga extraordinaria. Yo no voy a decir aquí lo que yo he estado haciendo, lo que han estado haciendo compañeros de mi profesión o de otras profesiones durante todo este tiempo, desde antes del 14 de marzo, que desde luego, estamos trabajando siendo voluntarios y donando. Creo que esto es al margen de esto, creo que esto es dinero público, que es un dinero público que es un gesto y que, en épocas de solidaridad, donde hay personas que se están quedando para vivir con 300€ al mes viviendo cinco personas de familia, pues si a una de esas familias, con este dinero, las podemos ayudar, creo que es momento de dar el paso adelante. Y vuelvo a insistir, no voy a hacer calificativos, cada uno que actúe como considere que tiene que actuar, que vote como crea que tiene que votar. No juzgaré ni calificaré ni a unas posiciones ni a otra, porque cada uno se conoce a sí mismo, cada uno sabe lo que tiene que hacer. Yo expongo lo que yo pienso, lo que yo siento y lo que creo que tengo que hacer. Nada más. Muchísimas gracias”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo estoy de acuerdo con Javier Rodríguez Martos, pues porque sí. Yo tengo una pensión también bastante cortita y claro que me vienen bien los 90€ cada dos meses, pues claro, para que voy a decir lo contrario, no me gusta mentir, me viene bien, pero si hay que darlos se dan. Pero en este momento, pues también estoy de acuerdo con César Jiménez. Yo igual me pide un vecino para pagar la luz ese mes y se lo doy, si tengo, si no me sobra pues no le puedo dar, y si me sobra pues a lo mejor le doy. Cada uno tenemos nuestro punto de vista. Pero lo que quiero decir, es que en este momento tengo un cortocircuito, me está saliendo humo por las orejas, no se para dónde decidirme, así que de momento no voy a opinar.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 30 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

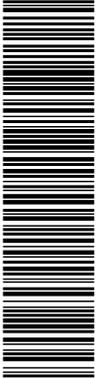
ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Luego, pues no sé cómo lo haré, igual me abstengo. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset Lopez y dice: “Este tema, lo hemos hablado por lo menos un par de veces en las Junta de Portavoces, se ha hablado en Junta de Gobierno o, a nivel más informal, en la sala de Juntas. Mi posición es la misma que la que defendí en su momento, yo creo que menos de un 50% de liberación, ahora mismo te pone en una situación complicada para afrontar el trabajo que hay que realizar día a día, os lo digo a los Concejales que estáis con el 47 y pico a día de hoy. Yo creo que exigiros ese sacrificio es demasiado. Considero que pedir más, que se baje más allá del 50% la liberación es exigir demasiado porque vuestro trabajo exige, y lo sabéis, hacer llamadas tarde. Lo sabéis, es que lo sabéis perfectamente, que es vuestro trabajo, llamadas a deshora, trabajar hasta tarde preparando trabajo para el día siguiente. Es muy ingrato, bueno, no sé si es muy ingrato, pero es duro y es difícil, y creo que reducir vuestra liberación por debajo del 50% es injusto con vosotros, porque es un trabajo y se tiene que remunerar. En el tema de las dietas, puedo estar de acuerdo también, bueno, puedo estar de acuerdo con la idea de José Luis. Yo creo que la dieta es alta y sí que se podría recortar, pero dejarla en cero es valorar en cero el trabajo, así es como lo percibimos, valorar en cero el trabajo que se hace para la labor de oposición y para la labor como Concejales. Las personas que estamos en la Oposición y que hemos trabajado, y que tienes que compatibilizar tu trabajo con esta labor, lo que supone es, si lo puedes compatibilizar durante las horas de trabajo, pues aún, pero si no, supone que salgas del trabajo, llegues a casa y te pongas a leer, a escribir, a tener reuniones, a tener asambleas, etc. Todo ese trabajo que se hace para preparar un Pleno, para preparar una Comisión, para preparar una mesa de contratación o cualquier órgano colegiado, es un trabajo que debe ser valorado, y valorarlo a cero me parece un exceso, creo, y es la parte que proponemos, que es un exceso. Lo vemos de una manera, pues no sé, que tira más de lo sentimental. Si lo bajamos a nuestra racionalidad, es decir, como nosotros lo pensamos, vemos que es que, pues se olvida de una parte, de una parte que hacemos cuando estamos trabajando para el resto de los ciudadanos. Porque la labor que se hace y el servicio público que se hace siendo Concejales, ya sea en responsabilidad de Gobierno como en la Oposición, es un trabajo que tiene que estar valorado. Cuando se alude a las dietas, creo que ha sido César Jiménez quien lo ha comentado, claro, se nos viene a la cabeza la idea de las dietas o los sueldos de los Diputados del Congreso, que se llevan, 3.000€ de salario fijo, 1.900€ ó 1.800€ para pagar su casa, tantas dietas, se

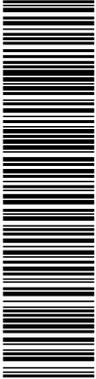


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6FB6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

hinchaba mucho. Yo creo que el uso de las dietas tiene que ser racionalizado, creo que se puede ajustar la cantidad de la dieta, creo que eso es algo a valorar, pero dejarlo a cero, creo que no. Además, por mucho que se pueda interpretar como demagogia o populismo, yo no creo que se haga con mala idea. Lo puedo valorar de una manera yo y vosotros de otra, pero yo no creo que lo hagáis a mala idea, igual que yo puedo decir otra cosa. Yo no creo que lo hagáis por hacerlo a mala idea, y que lo hacéis con la intención y con la motivación de aportar más al Fondo de Contingencia. Pero hay otras partidas de las que también se puede ajustar. Creo que ha sido César Jiménez o José Luis González quienes han expresado que también es eso, es decir, sois trabajadores, estáis trabajando para el pueblo y la remuneración que recibís tiene que ser coherente. Otra cosa sería que rebajasen a todos los trabajadores del Ayuntamiento el salario, a todos trabajadores públicos, pues ahí creo que entra otro factor para valorarlo. Pretendo ser constructivo. Hay partidas de donde se puede sacar. Creo que ganar menos, o sea, precarizaros no va a hacer que vuestro trabajo sea mejor, creo que va a ser peor porque, al final, la frustración está ahí. Nosotros vamos a votar a favor de los Presupuestos porque creemos que tiene que ponerse a funcionar en el Ayuntamiento. Si entendéis que esta medida es necesaria, bueno, pero nosotros no estamos a favor de ella”.

Interviene el Concejal del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Rodríguez Martos y dice: “Solamente, puntualizar. Gracias, Dani, por darte cuenta o entender que esto no es una medida populista, que a todos nos va a tocar el alma, que esto es una cuestión que no sabemos a dónde nos va a llevar, que esto no es para ahora. Lo que os decía, yo veo mucho ahora mismo la calle y la gente confinada, y me cuentan trocientas mil situaciones de cada uno. Es un acto, yo lo entiendo así y mi equipo también, es un acto de muy buena fe, que nos va a doler. Eso no menosprecia ni menoscaba el trabajo que hacemos a diario, que yo sé que todos lo que estamos ahora mismo en este foro lo hacemos cada uno desde su sitio, desde sus posibilidades y desde su Concejalía o como fuese. Yo sí pido, como último, pues que valoréis, no os digo como equipos políticos, os digo como personas, pues lo que desde Ciudadanos o desde Javier Rodríguez, Javier Bule, Olga Villanueva, proponemos esto. Nada más y gracias a todos por escucharme”.

Interviene el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Bien, yo voy a hablar un poco en mi nombre y después, prefiero que cada compañero aquí exprese su opinión. Yo creo que la solidaridad y el altruismo es importante, pero cuando es honesto, sincero, o sea, es solidario y altruista. Si se



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

proponen cosas para dar bombo en redes sociales, de que hemos reducido esto o aquello, yo creo que no es tan solidario y altruista, tiene objetivos políticos, yo creo. Yo aquí me voy a sumar a lo que dice César Jiménez y le pido disculpas si igual utilizo alguna de sus palabras. Yo creo que los Concejales, la Alcaldesa, pues trabajan bastante y duro y, si nadie los valora, ellos se tienen que valorar. Lo que se propone, esta partida que se propone, sumada al 1.022.000 euros que ya hay destinado a los temas sociales, no supone nada y me parece que no está bien con los propios Concejales, que sí merecen lo que ganan porque un Concejal es como un director de departamento de una empresa, tiene una labor importante y, si no se valora eso, el desgaste político que tienen los políticos por casos de corrupción etc. es muy grande. Aquéllos que tienen una labor importante, que hacen su trabajo con seriedad, trabajando horas y horas, la Alcaldesa trabaja casi 24 horas, no imagináis la cantidad de horas que está la Alcaldesa trabajando, como otros Concejales, unos menos porque tienen unas Concejalias como yo por ejemplo, tengo instalaciones deportivas cerradas, tengo una dedicación menor, pero hay otros Concejales que están en la calle y ¿por qué ahora se va a reducir, o sea, quitarles el sueldo?, entonces, nos quitamos el sueldo a todos. O sea, yo, francamente creo que debería ser, y propongo un poco, quizás, lo que decía José Luis González, que cada Concejal con su conciencia, su espíritu de solidaridad y de altruismo, que lo haga, preferentemente anónimo, la donación que quiera. Pero que no se obligue, porque cada uno tiene unas circunstancias personales, a los demás y que no se diga que es una obligación moral, ¿obligación moral por qué? ¿por qué es una obligación moral?, un trabajador, sea Concejal, es un trabajador, tiene un contrato por un tiempo determinado, pero es un trabajador y hace con honradez su trabajo y merece tener consideración y valoración”.

Contesta el Concejal del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Rodríguez Martos y dice: “José María, con su argumentario de lo que nos merecemos como trabajadores y demás, puedo estar más acuerdo o menos acuerdo, indiferentemente. Nosotros parece ser que vemos la vida de distinta forma, no lo dudo. Lo que no le permito, lo que no le voy a permitir, es que usted me diga que esto se hace para que salga en las redes sociales, para darnos rédito político. No, señor mío, yo no soy político, yo soy vecino de El Casar y aquí seguiré dentro de tres, cuatro o doce años. Por lo demás, su argumentario puedo entenderlo, entiendo su exposición. Lo que no le voy a permitir es que dude de mi dignidad a la hora de proponer esto, porque usted ni está en mi piel, ni conoce mis circunstancias, ni conoce el trabajo que desarrollo. Por lo demás, Don José María, entiendo que



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

usted puede votar en contra, a favor o como usted crea necesario, pero por favor, dejemos a un lado el tema político, porque esto ya no es un tema político, desde que la COVID-19 ha entrado en nuestras vidas, no me cuentan ustedes de política. Nada más, solamente eso, José María”.

Contesta el Concejala del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Yo no hice, Javier, referencia a nadie, sólo digo que según la forma en que yo pienso, la solidaridad y el altruismo se ejerce de manera a veces sin comentarlo ni nada y además se hace de uno mismo, sale de uno. Yo creo que no es solidario obligar a los demás a hacer lo que uno quiere hacer”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo creo que, en base a lo que aquí hemos hablado, esta Alcaldía va a proponer que, si os parece bien, primero votemos una pre-propuesta, que es que nadie nos puede condicionar nuestra forma de destinar esa donación. Yo creo que cada uno, como bien decía José Luis González, como bien decía César Jiménez, como bien decía Daniel Tousey y José María Díaz, vamos a votar primero una pre-propuesta que dice que cada uno, libre, según su conciencia, done en la medida de lo que crea oportuno. Después, si queréis, votamos la Enmienda”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “En primer lugar, ¿Por qué se salta el turno a la otra propuesta? Sr. Secretario, ¿se puede saltar así el turno, de una a otra? ¿volvemos luego? ¿cómo lo hacemos?”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor, Juan Miguel González Sánchez y dice: “Vamos a concretar las propuestas que se van a votar, porque ahora mismo está todo en un maremágnum. Yo llevo aquí apuntadas dos propuestas, pero se pueden presentar más, se votan. Y además, tienen que ser excluyentes, porque lo que no puede haber, es contradicción en sus términos. Si se vota la vuestra y queda derogada, pues entonces se podrá votar. Si queda aprobada la vuestra, ya excluye a las demás”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Claro, es que, vamos a ver, si hay una Enmienda que se ha presentado, lo que hay que votar es esa Enmienda, se podrá estar a favor o en contra, pero ya está. Si ahora la parte que la propone acepta la propuesta que ha hecho el Partido Popular, pues entonces habrá que votar esa propuesta, la enmienda a la enmienda, por decirlo de alguna manera, del Partido Popular, pero es que no ha habido más. Es decir, el Partido Popular se ha retratado y ha dicho, “yo lo que propongo es, si nos lo acepta el proponente, esto”. Entonces yo creo que lo que hay que votar es o bien la Enmienda, o bien, si quien propone la enmienda acepta esa modificación, la

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 34 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

modificación de eso. También se me puede ocurrir a mí otra propuesta, o a los 17 Concejales, y podemos estar aquí todo el día debatiendo enmiendas sobre los Presupuestos que se nos vayan ocurriendo sobre la marcha”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Yo creo, en línea de lo que dice Yolanda Ramírez, que hemos debatido una enmienda y se vota esa enmienda, y a la siguiente. No podemos ahora saltar el orden, por favor”.

Interviene el Sr. Secretario-Interventor, Juan Miguel González Sánchez y dice: “La Enmienda es tan general y tan radical que si se vota a favor, es que incluye todo lo demás, excluye por definición. Si se vota en contra, pueden venir enmiendas alternativas, evidentemente. Pero, claro, esta enmienda, si se dice que no, pues entonces sí que puede haber otras enmiendas. Pero si se dice que sí, se acepta la enmienda, excluye las demás. Pero es un problema de lógica, no sé si me explico. Si se acepta la enmienda, ya no caben otras, no tiene sentido, ya quedan totalmente consignadas las partidas. Le vamos a concretar un poco más la enmienda ahora, para que no haya ningún tipo de discusión. Y después, en el supuesto de que salga que no, se pueden ver otras enmiendas o se pueden retirar”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo le quería preguntar al Grupo Ciudadanos si tiene algún inconveniente en que incorporemos nuestra propuesta alternativa, porque en parte recoge vuestra filosofía. Por igualar un poco todo, me gustaría saber si el Grupo Ciudadanos estaría dispuesto a admitir esta propuesta nuestra. Si el Grupo Ciudadanos admite la propuesta que nosotros hacemos, pues ya sólo habría que votar una”.

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Pues creo, José Luis, que le he contestado antes, no contemplamos esa opción por los motivos que he dado. No es lo mismo el porcentaje de 1.000 que de 100. Respeto, aun así, el voto de cualquiera, y más si son personales, con la situación que puede afectar a cada uno de diferente forma”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Fijaos que hay bastantes municipios, de los grandes sobre todo, no de los pequeños, pero muchos de ellos lo que hacen es que, por ejemplo, dedican la asignación que se dan a los partidos, la dedican a estos menesteres. Pero en El Casar, como sabéis, no hay una asignación a los partidos. Pero, bueno, si esa es vuestra posición, pues entiendo que no, que habrá que votar las dos”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 35 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota “si”.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, se abstiene.
- Concejal Sr. Daniel Touse López, vota “no”.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “no”.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”.
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, se abstiene.
- Concejal Sr. Javier Antonio López García, se abstiene.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, se abstiene.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, se abstiene.
- Concejala Sra. Marta Abádez González, se abstiene.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, vota “no”.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “no”.
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “no”.
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota “no”.
- Sra. Alcaldesa, Mª José Valle Sagra, vota “no”.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Cuatro votos a favor, siete votos en contra y seis abstenciones”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “La Enmienda presentada por el Grupo Político Municipal de Ciudadanos sobre eliminación de dietas y reducción de las retribuciones de la Corporación Local, no queda aprobada”.

A continuación la Sra. Alcaldesa dice: “El resto de los que no nos hemos pronunciado positivo a esta Enmienda, proponemos que cada uno, bajo su conciencia, done lo que crea oportuno y a quien crea oportuno. Ahí, me gusta un matiz que ha hecho Ángel Luis Sanz de Benito, es decir, si yo tengo alguien cercano que lo necesita, eso también es ser solidario, y es ser solidario con el que está a tu lado”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo creo que antes habría que votar la propuesta que ha hecho el Grupo Popular de bajar todo un 10%, tanto dietas como sueldos”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia. Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “A mí no me queda una cosa clara, estamos votando, ¿qué propuesta estamos votando?”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Estamos votando la propuesta que ha hecho Partido Popular de una reducción del 10% de todo, es decir, 10% de los sueldos y 10% de las dietas”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia. Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Ya, pero es que yo ya he votado a favor de la primera, entonces, no sé si tiene mucho sentido volver a votar ahora. Quiero decir, yo ya he votado a favor de una, entiendo que es excluyente mi voto de las demás. No sé, que diga el Sr. Secretario”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez y dice: “No, en absoluto, ésta es una propuesta diferente”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia. Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “No, claro, pero yo ya he votado a favor de una propuesta en su totalidad, con lo cual, tengo que votar en contra de las dos restantes que se presenten o abstenerme. Vale, pues entonces ya está manifestado. Es que yo entendía que si iban saliendo los votos, se iban descartando. Bueno, pues ya está”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez y dice: “No. Si hubiese salido a favor la anterior, era excluyente de todas las demás”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota “no”.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, se abstiene.
- Concejal Sr. Daniel Tousey López, vota “no”.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “no”.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “no”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “no”.
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “no”.
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Antonio López García, vota “si”.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota “si”.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, se abstiene.
- Concejala Sra. Marta Abádez González, vota “si”.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, vota “no”.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “no”.
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “no”.
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota “no”.
- Sra. Alcaldesa, M^a José Valle Sagra, vota “no”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 37 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Cuatro votos a favor, once votos en contra y dos abstenciones”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “La propuesta presentada por el Grupo Político Municipal Popular sobre reducción de dietas y retribuciones de la Corporación Local, no queda aprobada”.

A continuación la Sra. Alcaldesa dice: “La siguiente propuesta que hay, que es que cada uno haga bajo su conciencia y honor, haga la donación a quien quiera, que el destinatario sea tanto ayuda social cercana como ayuda a otras entidades que lo puedan necesitar en estos momentos. Ésa es la propuesta. Ahora te pronuncias, José Luis, cuando te dé la palabra”.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “A mí esto de votar que yo done a quien quiera me parece que es “de perogrullo” y me parece absurdo. Yo no voy a votar, ¿qué voy a votar, que voy a hacer lo que yo quiera?, es que eso no me parece una votación, yo haré lo que quiera, efectivamente, ¿pero qué vamos a votar, que yo le done a quien quiera y haga lo que quiera? Pues claro que voy a dárselo a quien quiera, pero no me parece que esto sea una propuesta para nada. Para nada es una propuesta, o sea, el decir que yo voy a donarle a quien yo quiera y tal, pues claro que lo haré, a quien yo quiera lo haré, pero esto es mi libertad. Pero, bueno, si ustedes creen que hay que votar, votaré”.

Interviene el Concejal del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Rodríguez Martos y dice: “Me parece que esto no es ni propuesta ni es nada. Esto es algo a nuestro libre albedrío, cada uno haremos con nuestro dinero lo que queramos, y si lo donamos a “Perros sin fronteras” como a “Niños en desahucio”, es algo nuestro, como creo que dice José Luis González. Es algo sobre lo que ni me voy a pronunciar aquí en este Pleno, porque es que no le encuentro el más mínimo sentido. Nada más”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Entiendo lo que ha dicho José Luis González y Yolanda Ramírez y lo que ha dicho Javier Rodríguez, que votar acerca de esto, no hace falta. Lo que hagamos cada uno en nuestra vida personal es de cada uno, no tiene por qué llevarse un Pleno de un Ayuntamiento”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo estoy de acuerdo con José Luis González porque yo puedo decir que estoy a favor o en contra y luego hacer lo contrario. Si no está controlado por el Ayuntamiento, no tiene ningún sentido. También

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 38 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

es mi opinión. Así que yo creo que no hay ni que votar. Cada uno que haga lo que quiera con su conciencia, como ha dicho Javier Bule. Gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Aparte de que es obvio que cada uno puede donar su dinero a quien quiera, me gustaría también expresar que entiendo que para poder valorar una propuesta, una Enmienda a unos Presupuestos, lo suyo es tenerla por escrito con un tiempo suficiente y previo como para poder valorarla y fijar posición. A la Enmienda del Partido Popular, no hemos tenido acceso y no la he tenido en físico, por lo cual tampoco lo hemos podido valorar más allá de esto. Y esta Enmienda pasa exactamente lo mismo, es decir, yo también aludo a lo formal, hay que respetar un poco la formalidad del medio y poder valorar bien en condiciones una Enmienda, no que se vayan proponiendo porque sí. Siendo que si el Secretario y la Presidencia admiten las Enmiendas, se puede valorar cualquier cosa, pero un poquito de rigor. Creo que no hay que votar esto, como el resto de Portavoces, no es una propuesta que votar”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo creo que sí, pero es mi opinión. Igual que se ha votado una segunda propuesta, igual que en un principio en las Juntas de Portavoces, y así consta, se habló de que cada uno hiciera eso, que cada Partido municipal donara a quien así lo estimase oportuno. Porque es verdad que hay bastantes Asociaciones que en este momento están atravesando un momento duro y cada uno, bueno, pues perfectamente puede decir a quién dona exactamente. Si decís no votar esta propuesta, pues no se vota y ya está. Están registradas las propuestas anteriores. Si alguien tiene algo más que decir sobre los Presupuestos y, si no, pasamos a votar éstos. José Luis González tiene la palabra”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Sr. José Luis González La Mola y dice: “El Sr. Bule ha presentado su Enmienda, pero yo no había dado mi primera participación en los Presupuestos. Bien, yo lo primero que quería es una llamada de atención o un matiz, que me resulta por lo menos chocante. Me resulta chocante que quien defiende los Presupuestos en esta Corporación no sea el Concejal de Economía. No sé, normalmente, en casi todas las Instituciones, el que defiende los Presupuestos, como por ejemplo, cuando se presentan en el Congreso, los defendía Montoro como Concejal de Hacienda, y aquí no los defiende el Concejal de Economía. Eso no sé a qué es debido, el que no los defienda el Sr. Concejal de Economía. Me gustaría que si pudieran explicármelo, me lo explicaran. Nosotros votaremos en contra de estos Presupuestos, fundamentalmente por tres bloques de motivos, que nos parecen

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 39 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6FBFEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

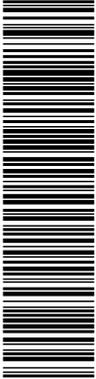
importantes. El primer bloque de motivos que nos parece importante es porque estos Presupuestos llevan una subida de impuestos de un 8%, y eso nos parece que va un poco contra los principios que tenemos en el Partido Popular respecto al tema de los impuestos. Nosotros opinamos que creemos que es mejor bajar impuestos y, sin embargo, aquí lo que se presenta es una subida del IBI de un 8%, lo cual resulta, por lo menos, ciertamente incoherente, es como decir, “mire usted, le voy a subir el IBI un 8%, pero no se preocupe, que luego le aplazo el pago y lo podrá usted pagar más tarde”. Pero esto lleva una subida de impuestos del 8%, se mire por donde se mire, y ahí están las cifras y es lo que hay. El segundo bloque por el que vamos a votar en contra, es porque no vemos o no se nos ha presentado, se nos dice que sí, que lo tienen, pero no sé si es que debe ser un Plan de Acción secreto, pero desde luego aquí no se ha presentado. A nosotros, como Grupo Popular, no se nos ha presentado. Algo ha dicho ya la Concejala de Contigo Somos Democracia, a nosotros no se nos ha presentado ningún Plan de Acción que nos diga dónde o propuestas de dónde se vaya a gastar este dinero. Sé que presentó públicamente, o nos hizo llegar uno Unidas Podemos, también Contigo Somos Democracia, Ciudadanos creo que tenía algún escrito aunque tampoco nos lo ha trasladado. Desde luego, como Equipo de Gobierno, que entiendo que son quien presenta los Presupuestos, el Equipo de Gobierno no ha presentado un Plan de Acción donde diga, “mire usted, estimamos...”. Yo sé que es difícil, pero para eso nos pagan a los economistas, se trata de estimar y decir, “mire usted”, luego equivocarte, pero decir, “yo estimo que va a haber 300 familias en problemas, estas familias las vamos a ayudar con 100 ó 200 ó 20 ó 50€, lo cual hace que necesitemos esta cantidad de dinero. Vamos a ayudar a equis empresas y necesitaríamos...”. Pero debe desarrollarse un Plan y, además, hacerlo público o, por lo menos, no sé si público pero, desde luego, sí trasladárselo a los Concejales, que tenemos que votar sobre este tema. Me parece impresentable. Nosotros sí que presentamos, como les digo, un Plan. Me gusta que haya cosas que las hayan cogido, porque hoy nos ha dicho una cifra de que este Plan recoge, un millón de euros que se van a gastar, yo no sé dónde están, en los Presupuestos desde luego no figura, no sé de dónde sacan ese millón, pero sí nos gustaría saber, si es verdad, de dónde procede ese millón de euros. Nosotros, cuando hicimos pública nuestra presentación del Plan, dijimos, porque como usted sabe, nosotros llegábamos a una cifra mayor para el Fondo de Contingencia, llegábamos a setecientos y pico mil euros, y yo dije en esas declaraciones que hice que se podría llegar a un millón y como se podía llegar a ese millón. Evidentemente no podemos aprobar unos Presupuestos que responden a un Plan de Acción que no lo han

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 40 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F6FEA1B94733B530242742970B46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

presentado. Que sí, que lo van a presentar pero, de momento, lo que quieren es que les aprobemos unos Presupuestos en aras de la lealtad y de la unidad, etc. Mire usted, nosotros la lealtad la tenemos con los vecinos de El Casar, y la unidad se demuestra, pero se demuestra de otra manera, no se demuestra sin presentar un Plan de Acción aquí para que lo podamos ver. Se demuestra con luz y taquígrafos, no con negociaciones por detrás y sin darnos información. Por otra parte, y el tercer gran bloque de las motivaciones por las que vamos a decir que no, es porque, desde luego, no se ha recogido ni una sola propuesta de las que nosotros hicimos. No sé si a lo mejor, efectivamente, en este Plan, algunas de las cosas que hemos pasado, las van a coger o las van a tener en cuenta, pero desde luego, en el Plan Económico que nosotros presentamos, ninguna de las propuestas que hacíamos, las que fueran diferentes a las suyas, las han recogido. Ni la de las Fiestas, donde proponíamos que se bajara de 150 a 130, no a 100, como proponen ustedes, ni en ninguna de ellas, ni en las de inversión. Ésos son los tres grandes bloques por los que vamos a votar en contra, y no quiero tampoco extenderme mucho. Sí quería matizar una pequeña cosa. Miren ustedes, han hablado de que van a hacer un Plan de Empleo, y, en ese Plan de Empleo, que no sé si va a ser municipal o es que van a hacer algún Plan de Empleo con la Junta de Comunidades, sí les quería decir dos cosas. Miren ustedes, en el Plan de Empleo del año 19, nosotros contratamos a 40 personas, si no me equivoco, que me corrija el Secretario, yo creo que eran treinta y tantas. Y sin embargo, este año se han bajado a 20, antes de toda esta historia del COVID, para el año 2020. Le voy a decir una cosa. Como ustedes bien sabrán, y la Sra. Alcaldesa sobre todo, como economista que es, esta crisis que tenemos es una crisis de oferta, no es una crisis de demanda ni es una crisis financiera como han sido las pasadas, ésta es una crisis básicamente de oferta. Evidentemente, también va a afectar a la demanda, pero lo que la caracteriza es que es una crisis de oferta. Y en las crisis de oferta, si uno mira por el lado de la oferta, lo que tiene que hacer es fundamentalmente reducir todo lo que son las cargas regulatorias, todo lo que son las cargas fiscales, las cargas financieras y las cargas sociales, eso es lo que tiene que hacer. Es decir, yo creo que más que dar un enfoque de que vamos a intentar generar empleo, lo que hay que luchar, al principio sobre todo, es por mantener el empleo que hay. Ya peharemos después por recuperar inversiones, recuperar empleo. Pero ahora mismo, lo que nos urge es mantener el empleo que haya, el máximo posible de empleo. Eso era lo que les quería transmitir, éstos son los tres bloques de motivos por los que nosotros vamos a votar en contra. También me gustaría que me contestaran a la primera pregunta que les ha hecho, ¿por qué no es el Concejal de Hacienda el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6FB6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

que defiende los Presupuestos? Una última aseveración, lo he dicho en diferentes foros y en diferentes formas, nosotros hemos participado, desde nuestra voluntad de ayudar y remar, en unas Juntas de Portavoces que no están destinadas las Juntas de Portavoces, no están destinadas para discutir Presupuestos. Se lo dije la vez pasada, las Juntas de Portavoces son para cerrar órdenes del día, para cerrar fechas, para planificar, no para discutir Plenos. Los Presupuestos se llevan, se debaten en estos Plenos, sean telemáticos o como sea. Les puse algún ejemplo como es que el Gobierno de España actualmente está sin Presupuestos y no creo que los vaya a presentar, y se puede hacer un Plan de Acción y financiar perfectamente sin necesidad de acudir a aprobar unos Presupuestos. Porque con tal de que se financie bien financiado el Plan de Acción, no hay mayor problema. Muchas gracias”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma: “Contesto a la primera pregunta. No estoy defendiendo los Presupuestos porque estamos empezando a debatirlos y estamos en el primer turno intervención, con lo cual, si va haciendo preguntas concretas, a la medida que le pueda contestar, le iré contestando y, si es algo específico de una Concejalía, lo lógico es que le conteste directamente el Concejal, entendido de su Área”.

Contesta también la Sra. Alcaldesa y dice: “Al hilo de lo que usted decía del Plan de Empleo, José Luis, nosotros vamos a llegar a 100 contrataciones y se están desarrollando incentivos a los autónomos, y ayudas directas”.

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Quiero añadir una cuestión a lo que ha comentado José Luis González sobre el Plan de Acción. El Equipo de Gobierno lleva redactando el Plan de Acción desde hace varios días e incluso semanas. Lógicamente, no se ha hecho público todavía porque quedan matices de importes y demás que, lógicamente, no vamos a dar una información y luego la semana siguiente cambiarla. Hasta que no esté terminado de redactar y estén los impresos hechos para que la gente lo pueda solicitar, etc., no se va a presentar”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo entiendo lo que me dice, Sr. Bule. Vamos a ver, dos cosas: una, lo que me ha dicho antes respecto a los Concejales, pues lo acepto y lo entiendo, pero lo que le he preguntado, de por qué no defiende usted los Presupuestos, era porque quien ha empezado a presentarlos, siempre como se ha hecho en este Ayuntamiento es, primero alguien del Equipo de Gobierno, normalmente el responsable de Economía o, quien se considere, que yo pienso que es el responsable de Economía el que los tiene que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 42 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

presentar, el que hace una primera intervención y los defiende. A partir de ahí, empiezan a intervenir los diferentes Portavoces y los diferentes Grupos. Eso era lo que yo le quería decir con este matiz. Y lo segundo que me ha dicho sobre el Plan de Acción, me parece muy bien, pero sigo insistiendo lo mismo. Yo entiendo lo que usted me dice de que efectivamente hacerlo público a los vecinos, es un poco arriesgado si no se tienen las cosas más o menos cerradas. Pero sí me reconocerá que sí se debería de haber adjuntado en un Pleno donde se va a debatir los Presupuestos que van a afectar a ese Plan, por lo menos a los Concejales que estamos en ese Pleno, entiendo yo, que si vamos a hablar de los Presupuestos. Si cada vez que preguntamos me dice, “no, es que eso es un Plan que estamos preparando...”, yo confié en su buena voluntad, pero entiéndame, si vamos a aprobar unos Presupuestos, ese plan tendría que estar aquí. Si me consta que lo están preparando, me imagino, que lo estarán preparando. Pero, claro, si uno viene a aprobar unos Presupuestos que respaldan un Plan, pues habrá que ver el Plan. Lo que no se puede es decir, como ha dicho hoy la Sra. Alcaldesa, que es un plan que se va a gastar un millón. Pues yo es que eso no lo veo, no sé dónde está esa ese millón en los Presupuestos. Si alguno de ustedes es más listo que yo, que me lo diga. Yo en los Presupuestos que nos han mandado, no lo veo. Que yo no dudo que haga falta un millón, seguro que hace falta un millón pero, desde luego, en los Presupuestos no está. Y yo creo que éste era el momento, para haber presentado el Plan o, no sé, algo, algún documento que recogiera un Plan de Acción de qué cosas van a hacer. Por ejemplo, pues acaba de decir la Sra. Alcaldesa, que van a contratar a cien personas. No sé si son para este año o que los van a contratar para estos seis meses o para el año que viene. Me refiero a ese tipo de cosas. Yo me acabo de enterar de lo de las cien personas, me acabo de enterar esta mañana también de lo del millón. Como comprenderá pasa un poco como pasa a nivel nacional, que, de repente, dicen, “queremos seguridad, queremos lealtad, todos los políticos remando igual”, y luego se presenta un Plan de Desescalada sin consultárselo a la Oposición y ¿usted qué quiere después, que se lo aprueben?. Seamos un poco serios. A mí esto de pedir unidad, me parece bien, toda la que quieran, pero, de repente, un día presentarán el Plan, no sé cómo ni dónde. Yo creo que esto no son formas de trabajar. Eso era lo que le quería decir”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Al final se contradice diciendo primero que entiende y comparte con nosotros que no se puede hacer público hasta que esté cerrado, pero

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 43 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

luego a la vez indica que en el Pleno sí se debe hacer, pero el Pleno va a ser público igualmente”

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Sr. José Luis González La Mola y dice: “Ya, no hacerlo público a los vecinos mientras no esté cerrado. Pues entonces a lo mejor lo que habría que esperar es a haber hecho los Presupuestos cuando se tenga toda la información. Pero esto de aprobar un plan económico para un Plan de Acción que no lo hemos visto, pues me reconocerá que es muy difícil”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Se destina al fondo de contingencia, que de ahí se van a sacar varias partidas”

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Sr. José Luis González La Mola y dice: “Eso me parece perfecto. Ya le he dicho que nosotros incluso aportamos que para el Fondo de Contingencia proponíamos 700 y pico mil euros, no los 591 que hay ahora en este plan que ustedes presentan”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Mermando en otras partidas, como recogida de basuras y demás, que yo creo que son muy importantes para nuestros ciudadanos”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Sr. José Luis González La Mola y dice: “Totalmente de acuerdo con ustedes”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo creo que hemos empezado a debatir los Presupuestos ahora y el Sr. Javier Bule, que es el encargado de ellos, lo está haciendo, está debatiendo sobre ellos, está pronunciándose sobre ellos. Pero al hilo de eso, voy a empezar con la segunda ronda de intervenciones y a dar paso a Yolanda Ramírez, si quiere decir algo al respecto”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Si comienza la segunda ronda de intervenciones salvo que luego haya alusiones, me voy a limitar a hacer la intervención de la segunda ronda. Respecto al Presupuesto presentado, y agradeciendo las aclaraciones, aunque no han sido todas de las que yo he planteado que respecto al mismo se han hecho, indicar que la primera cuestión es que es un Presupuesto que llega tarde, es decir, la elaboración y la presentación de este Presupuesto se tendría que haber hecho antes del 31 de diciembre del 2019. Nos encontramos casi en el mes de mayo, es decir, cuatro meses más tarde de los plazos establecidos y, por tanto, el presente Presupuesto se aprueba sin aclarar cuál ha sido la gestión y cómo se ha procedido en cuanto a los gastos e inversiones desde enero hasta la fecha. Eso en primer lugar. En segundo lugar, lamentar que, ya que se han presentado tan tarde y dada la situación de crisis sanitaria que vivimos, previo a la presentación de este Presupuesto, que no se hayan debatido,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 44 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

consensuado, cuantificado y planificado las propuestas que para luchar contra la crisis del COVID-19 han sido presentadas en la Junta de Portavoces, que a tal efecto recuerdo que fue convocada el pasado 20 de abril y que presentamos tres Grupos Políticos, Unidas Podemos, Contigo Somos Democracia y Partido Popular. Estas propuestas, ya que el objeto de esa reunión era que cada uno de los Grupos presentaran propuestas, para ver si realmente podíamos consensuarlas y, en función del consenso, de poderlas desarrollar, puesto que las mismas están estrechamente vinculadas con el Presupuesto que hoy se presenta. Sin embargo, no solamente en esa reunión no se debatieron ni se consensuaron, porque no dio lugar al debate, sino que tampoco se han visto reflejadas en el mismo, es decir, nos vamos enterando a medida que va pasando el Pleno de aquellas propuestas que se van ocurriendo, que se han ocurrido o que, supuestamente, se han incorporado, pero sin ningún tipo de rigor. Ni que decir tiene que dichas propuestas de resolución para el debate y votación, tendrían que haberse aportado como documentación en este Pleno. Al menos la que a mí me consta, que es la del Partido Popular y la de Contigo Somos Democracia, han sido pasadas por Registro y por tanto, como propuestas y como tales propuestas, deberían haberse aportado como documentación a este Pleno. Después, solicitaré que así se haga puesto que las mismas, como digo, han sido registradas y su objeto es precisamente el pronunciamiento del Pleno sobre la necesidad de iniciar actuaciones con la finalidad de luchar contra la crisis del COVID-19, previo, en su caso, de los correspondientes Informes técnicos que, de ser necesario, tendrían que haber sido acompañados a estas propuestas para conocimiento, estudio, debate y, en su caso, aprobación del máximo órgano de esta Corporación, todo ello vinculado al Presupuesto. El Presupuesto de la Entidad Local que hoy presenta al Pleno la Sra. Alcaldesa, adolece además de elementos esenciales para su aprobación. En caso de aprobarlos, desde luego no seré yo como Concejal y cargo público la que incurra en ningún tipo de responsabilidad, ya que además de presentar los Presupuestos de la Entidad Local, en su caso, habría que presentar, si fuera el caso, como digo, el de los organismos autónomos, el estado de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, si fuera el caso, y al mismo se deberían haber unido los siguientes documentos para su estudio por todos los integrantes del Pleno, por todos, por los 17 Concejales y, en su caso, el debate y aprobación del mismo, Memoria explicativa de su contenido, no hay una memoria explicativa de los Presupuestos, ni tampoco de las principales modificaciones que se presentan realizar en relación con el vigente, ni tampoco lo que se ha gastado, cómo se ha gastado y de qué partidas en los cuatro meses primeros de este año

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 45 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

2020. Tampoco se adjunta a este Pleno para los 17 Concejales, la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y el avance del corriente, referida al menos a los seis meses del ejercicio corriente, todo ello, acompañado de los Informes favorables correspondientes de la Intervención. Tampoco, se acompaña la Relación de Puestos de Trabajo, la conocida como RPT, o anexo de personal de la Entidad Local, desarrollado y desglosado para acompañar a los Presupuestos. Tampoco existe un anexo de las inversiones que se pretenden hacer, desglosadas y detalladas, a realizar en el presente ejercicio, obligatorio también de haberlo acompañado a los Presupuestos. El Informe económico financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y las operaciones de crédito previstas, tampoco se ha entregado en este Pleno acompañando a los Presupuestos para que sea conocido por los 17 Concejales. La suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencias, la efectiva nivelación del Presupuesto. Ésa es una documentación que tiene que ir acompañada a la Comisión Informativa y que tiene que ir acompañada al Pleno del Ayuntamiento, con el correspondiente Informe favorable. Bien, las Entidades Locales, además, tienen que remitir una copia de la liquidación de los Presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo, supongo que el Secretario nos indicará cómo está esta situación debido al estado de alarma, ya que es evidente que se paralizaron los plazos el 14 de marzo. En cualquiera de los casos, ésta es una de las cuestiones que también quedan pendientes. Tampoco se presenta a estos Presupuestos, acompañando a los mismos, el Plan Estratégico de Subvenciones, ni tampoco los datos correspondientes al Plan Estratégico del ejercicio 2019, siendo que la Ley establece que esto también es obligatorio. Respecto al Plan de Acción, estoy totalmente de acuerdo con la intervención que ha hecho el Sr. La Mola, del Partido Popular, en cuanto que no se ha presentado un Plan de Acción acompañado a los Presupuestos, puesto que requiere además de un gasto. Tampoco un cronograma debidamente cuantificado, asignado a Presupuestos con las correspondientes partidas a las que se asignan y las bases de ayuda, es decir, Empleo, Servicios Sociales, economía, mantenimiento del empleo, Plan de Empleo. A mí me da la sensación de que existe cierta improvisación o, al menos, si no hay improvisación y está planificado, ésta es la sensación que se está dando, lo cual tampoco es bueno para la solidez de este Ayuntamiento, de esta Corporación y de nuestro Municipio. En cuanto a la creación de empleo, estoy totalmente de acuerdo en que en este momento las

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 46 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

empresas y los autónomos, lo que necesitan es mantener los empleos que se han quedado en el desempleo, es decir, hay muchos trabajadores que están en el desempleo, que se tienen que reincorporar a sus puestos de trabajo y que probablemente sus puestos de trabajo desaparezcan y que, antes de crear empleo, tendremos que velar por el mantenimiento del empleo. En cuanto al estado de la previsión de los movimientos y situación de la deuda, con el detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolsos del ejercicio y de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio, el volumen de endeudamiento del ejercicio económico, con la distinción de las diferentes operaciones a corto plazo o a largo plazo, así como de las amortizaciones que se pueden realizar durante el mismo ejercicio, también se debería haber aportado, bajo nuestro punto de vista, y así lo defiende Contigo Somos Democracia a este Pleno. Son unos Presupuestos que, además incrementan los impuestos. No me voy a reiterar en cuanto a los impuestos ni al detalle de los porcentajes, ya se ha mencionado por el portavoz del Grupo Popular que el IBI está cerca de un 8%, no voy a reiterar lo mismo. Desde luego, en una situación como la que nos encontramos, incrementar los impuestos no es la manera de afrontar una crisis sanitaria y una crisis económica como la que se nos viene encima. Hay partidas de las que se han realizado preguntas y a las que no nos han dado respuesta. Lamentar una vez más que la Junta de Portavoces a las que se nos convocó para trabajar sobre propuestas para consensuarlas, lo único que se hizo fue presentar unos Presupuestos, no trabajar para hacer Presupuestos, sino para aclarar aquellas partidas que el Equipo de Gobierno había decidido rebajar, que me parece muy loable y yo les agradezco esa participación que nos dieron, de información, no de trabajo ni de consenso. En definitiva, a este Pleno, bajo el punto de vista de Contigo Somos Democracia, se ha presentado un documento por parte de la Alcaldesa que adolece de rigor, por cuando se presenta tarde, no tiene en cuenta la situación de crisis en la que nos encontramos, por cuanto no se presenta acompañado de un Plan de Acción riguroso, no se cuantifica ni se informa de las propuestas que se presentan o que se pretenden realizar y tampoco de las que se han presentado por parte de los Grupos Políticos, no están acompañados de la documentación necesaria y esencial para que los Concejales de este Pleno no solamente tengamos conocimiento de lo que se nos presenta, sino que podamos poder votar con la responsabilidad que después se nos exige legalmente. Y decir también que la lealtad institucional no se demuestra diciendo “sí” a todo lo que se presenta, sino trabajando, aportando y trabajando y consensuando en equipo, ya que una oposición constructiva no debe ser jamás una oposición silenciada.

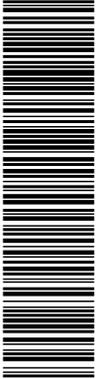


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6FB6FEA1B94733B50242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Contigo Somos Democracia se brindó a trabajar, a consensuar y a hacer propuestas, y así lo hizo, hizo propuestas para trabajarlas. A fecha de hoy, se desconoce si esas propuestas se van a tomar en cuenta o no, porque no se acompaña un Plan de Acción a estos Presupuestos. Por tanto, mi voto será en contra, ya que de lo contrario estaría incurriendo en la misma vulneración de las normas que quienes hoy aquí han presentado estos Presupuestos adoleciendo de toda formalidad y de todo contenido, sin consensuar y, además, con defectos formales y de fondo que para nosotros son esenciales. Para finalizar mi intervención y puesto que es la última, además, tampoco en estos Presupuestos se recoge la propuesta relativa a los salarios y a las dietas que como Enmienda ha presentado, y agradezco que así lo haya hecho, el Partido Ciudadanos. Agradezco a todos los Partidos que han trabajado para hacer propuestas, para consensuarlas y vuelvo a reiterar que mis manos están tendidas para trabajar, para consensuar y para hacer todo aquello que esté en nuestra mano como Concejales para este Ayuntamiento, para este pueblo y para nuestros vecinos. Nada más. Muchísimas gracias”.

Interviene a continuación, el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo voy a ser mucho más breve, ya que parece que soy el más torpe dentro de estos asuntos monetarios y, aparte, que como no me gusta, pues me considero torpe, pero yo no voy a debatir ya sobre el tema y voy a ser muchísimo más breve. Como he dicho antes, odio los temas monetarios, pero sí que veo que estamos sufriendo las consecuencias, como he vuelto a repetir antes, en el pueblo, de unos terceros. Es una desgracia, pero la estamos sufriendo. También veo algunas partidas que no me han gustado, con lo cual votaré en contra. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Una parte de lo que decía en mi primera intervención iba implícito pero Yolanda Ramírez lo ha explicitado de manera muy minuciosa, como acostumbra. Aun así, entendemos que el proceso para poner en marcha estas medidas va a ser más fácil una vez que tengamos Presupuestos, y por eso aludimos a la responsabilidad. Creo que el Equipo de Gobierno debe tener en cuenta y debe tomar nota de lo que se ha dicho aquí por parte de, por lo menos, Contigo Somos Democracia, el Partido Popular y Unidas Podemos-Izquierda Unida. Y es que si aludimos, si vivimos un momento de unidad nacional y de concentración, en el que tenemos que trabajar todos por ayudar a nuestros vecinos, ya sea a nivel municipal o a nivel de España, lo que tenemos que hacer es trabajar juntos. Bien ha estado tener la posibilidad en las Juntas de Portavoces de dar nuestra opinión, pero sí



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6FB6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

que es cierto, y creo que coincidimos los tres Grupos Políticos, en demandar que esperábamos una participación efectiva y real, no simplemente aportar nuestras propuestas para que luego fuesen tenidas o no en cuenta por el Equipo de Ciudadanos y el Partido Socialista en el Gobierno. Sin embargo, discrepamos en el sentido del voto, es decir, vamos a favor porque entendemos que es necesario que salga adelante y entra dentro de nuestros valores aunar y sumar esfuerzos para dotar a este Ayuntamiento de Presupuestos. También quiero hacer mención a una de mis propuestas en su momento, que fue no presentar Presupuestos, igual que ha dicho José Luis González, el Portavoz del Partido Popular, sino prorrogar los de 2019 y hacer las modificaciones de crédito necesarias para, de esa manera, poder agilizar el proceso. Aun así, nos hallamos en estas circunstancias, y en estas circunstancias entendemos que lo necesario es avanzar y apoyar. Así que vamos a apoyar los Presupuestos con nuestro voto favorable y, aun así, les diremos que seguiremos llevando a cabo una labor de oposición constructiva y esperando que se nos tenga en cuenta, en la medida en que entendemos que, ya no sólo a nosotros, sino al resto de Grupos, pero a nosotros en concreto, se tienen que llevar a cabo. Quiero aprovechar para volver a pedir que se convoquen las Juntas de Gobierno. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “En las circunstancias en que estamos debido al coronavirus, creemos que estos Presupuestos son adecuados, se destina mucho a la recuperación económica, de familias, autónomos y pymes. Desde consenso que ha habido con el Partido Socialista, lo vamos a votar a favor”.

Interviene el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nuestro Grupo Político, por supuesto que va a aprobar estos Presupuestos. Hemos participado con el Gobierno en su preparación y consideramos que son unos Presupuestos solidarios y que están a la altura de la grave crisis económica que tenemos, y vamos a tener por algún tiempo. Se han hecho una serie de recortes, con ayuda de otros Grupos. Comento y aclaro un poco, en línea con lo que habéis expresado, que en lo social estamos destinando 1.022.000. Lo ha preguntado José Luis González, y salen, del Fondo de contingencia, 591.831, más el capítulo 4 de transferencias, 431.000, total, 1.022.000. El Fondo de Contingencia está vinculado al capítulo 4, o sea que de ese 1.022.000 se va a transferir a Cruz Roja, a Cáritas, a las Concejalías sociales todo lo que sea necesario para hacer frente a la crisis. El fondo que tenemos es de 1.022.000. Con respecto a subida del IBI, creo que no es un aumento del IBI, creo que se refiere a la base imponible que hace 10 años se

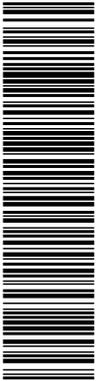
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 49 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

estableció y sube todos los años, desde hace 10 años, y creo que ahora este año es el último, eso lo puede, después de mi intervención, aclarar Aurelio González y el Sr. Secretario. Con relación al millón de euros, ya he explicado de dónde sale. Con relación a la participación, que lo han expresado José Luis González, Yolanda Ramírez y Daniel Touse, yo creo que la participación de ustedes ha sido efectiva, pero el mecanismo de elaborar un Presupuesto, para hacerlo coordinadamente, parte de aportaciones. El Gobierno creo que tiene la responsabilidad de elaborar un borrador y, después, discutir entre todos los Grupos este borrador, con las aportaciones, las explicaciones que cada uno quiera, porque si no, no hay una forma de hacer eso con cierta diligencia. José Luis González dice que no hemos incorporado nada. Yo le digo que hay partidas que están muy próximas y hay partidas que son lo que ha propuesto usted. Doy ejemplos, capítulo 1, “complemento de dedicación especial”, es la partida que sugirió el PP, personal, salarios de personal laboral de las piscinas, actividades Concejalía de Mediación Cultural, Bienestar Social, Centro de Mujer, actividades culturales, etc. En el capítulo de inversiones, ustedes han propuesto cero a una serie de inversiones que teníamos previstas, y las hemos puesto a cero. El método de trabajo puede no ser lo que ustedes querían, pero sí se ha hecho de la mejor manera posible, y sí se han incorporado las sugerencias que nos habían dado. Vamos a votar a favor”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Una cosa le quería decir a Don José María Díaz. Muchas gracias por su intervención. En cuanto a si han recogido o no nuestras propuestas, ahí tengo alguna discrepancia. Sobre el millón, yo me refiero a que, evidentemente, no todas las partidas que van recogidas en el capítulo 4 son partidas sociales. Sumar directamente el Fondo de Contingencia con los 430.000€ del capítulo 4, me parece un buen ejercicio, pero yo me refiero a que eso debería venir reflejado, como hemos dicho ya anteriormente, en el Plan de Acción, decir, “estos son las fuentes de ingresos, esto es el millón y aquí lo vamos a gastar”. En cuanto a lo que me dice del IBI, coincido con usted en que este año es el último año en que, debido a la ponencia que en el año 2008 se presentó, va a haber esa subida, parece ser, a no ser que se proponga otra cosa. Pero sí que, como usted sabe, y si no se lo comento yo, nosotros durante la legislatura pasada, durante tres años, hemos actuado para intentar frenar esas subidas del IBI, de una manera muy sencilla, de la única manera que se puede actuar, en dos años lo que hicimos fue rebajar el tipo impositivo, me parece que cuando entramos estaba en el 0,56 o algo así y ahora está en el 0,48, si no me equivoco. Luego hicimos dos bajadas de tipo impositivo y luego,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE2765F5AC6FB6FEA1B94733B530242742970B4A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

un año intermedio lo que hicimos fue una bajada de trece puntos en el valor catastral. Se puede actuar, aunque esté la ponencia viva, sí se puede actuar para intentar evitar el impacto tan importante que tiene sobre el bolsillo de los vecinos. Solamente quería matizarle este tema. Nosotros durante tres años seguidos hicimos actuaciones para intentar, en algún caso, reducir y en otros casos, por lo menos, frenar ese impacto de la subida. Tiene usted razón que se hizo hace 10 años y que termina en el año 20, si no me confundo. Muchas gracias”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota “no”.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, vota “no”.
- Concejal Sr. Daniel Touse López, vota “si”.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, vota “no”.
- Concejal Sr. Javier Antonio López García, vota “no”.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota “no”.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, vota “no”.
- Concejala Sra. Marta Abádez González, vota “no”.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, vota “si”.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “si”.
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “si”.
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota “si”.
- Sra. Alcaldesa, M^a José Valle Sagra, vota “si”.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Diez votos a favor, siete votos en contra y ninguna abstención”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Quedan aprobados los Presupuestos del Ayuntamiento de El Casar del año 2020”.

(Siendo las 14:07 horas, abandona el Pleno el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Javier Antonio López García, por motivos laborales).

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 51 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14 ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

CUARTO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS
MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA (C.S.D.) Y EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA SOBRE PROPUESTA PARA FLEXIBILIZAR LA REGLA DE GASTO Y RESTO DE REGLAS CONTENIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, PARA QUE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN DISPONER DEL 100% SUPERÁVIT E INVERTIR EN PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Tanto las empresas como los sectores económicos y la sociedad, consideran que estamos ante un momento de enfriamiento de la actividad productiva dada la situación excepcional por la que atravesamos, con motivo de la crisis de la COVID-19.

Es del todo imprescindible, ofrecer una solución conjunta por parte de todas las Administraciones Públicas, para desafiar al nuevo escenario y dar respuesta a las necesidades más acuciantes de nuestros convecinos (economía, empleo, servicios sociales...).

Lo anterior requiere de reajustar los presupuestos municipales, pero también de un esfuerzo del Gobierno de España que pasa por autorizar los Ayuntamientos a realizar gastos no estructurales en áreas de las que estrictamente no son competentes para que se puedan poner en marcha iniciativas y/o ayudas propias o complementarias de otras autonómicas y/o estatales, a fin de lograr atender de manera expedita, coordinada y enérgica a quienes han sido afectados por la crisis del coronavirus y lograr que la recuperación económica, del empleo y social se produzca en el menor plazo de tiempo posible.

La grave crisis, generada por la declaración del estado de alarma, a causa de la COVID-19, y el grave impacto que la misma está generando sobre el mercado laboral de nuestro municipio y sobre las familias, incidiendo de forma notable, en determinados sectores de nuestra sociedad, justifican la extraordinaria y urgente necesidad de adoptar medidas que permitan flexibilizar las actuaciones de los Ayuntamientos y el reajuste de sus presupuestos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político CONTIGO Somos Democracia y el Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, si procede, en su caso, los siguientes,

ACUERDOS

Instar al Gobierno de España para:

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 52 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Primero.- Que permita el uso del total del superávit generado en el año 2019 a los Ayuntamientos, de tal forma que puedan actuar en áreas críticas, siempre que no sean gastos estructurales, derivadas del COVID-19, permitiendo flexibilizar la Regla de Gasto y demás directrices contenidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Segundo.- Que el superávit se pueda destinar a gasto corriente o inversión, sin que compute ni en la regla de gasto ni en la estabilidad presupuestaria. Hasta que dicha modificación de la normativa sea aprobada en el Parlamento, el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de

Financiación Autonómica y Local comunicarán a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales la suspensión de las normas coercitivas que se aplican ante el incumplimiento de las reglas fiscales y en concreto, de la regla de gasto, para que puedan abordar las políticas necesarias para proteger a la población de las consecuencias de la pandemia. En ese sentido, se procederá a modificar la Guía de Interpretación de la Regla de Gasto para que los gastos extraordinarios y refuerzos en la contratación derivados de esta crisis, en servicios sociales y promoción social, atención a las personas, limpieza, desinfección, seguridad ciudadana, y materiales de seguridad (EPI) de empleados municipales, no computen con las reglas de estabilidad y techo de gasto.

Tercero.- Que no sea precisa la aprobación del Plan Económico-Financiero para los supuestos de incumplimiento por uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Cuarto.- Que se autorice a los Ayuntamientos a realizar gastos no estructurales en áreas de las que estrictamente no son competentes para que se puedan poner en marcha iniciativas y/o ayudas propias o complementarias de otras autonómicas y/o estatales, a fin de lograr atender de manera expedita, coordinada y enérgica a quienes han sido afectados por la crisis del coronavirus y lograr que la recuperación económica, del empleo y social produzca en el menor plazo de tiempo posible.

Quinto.- Que se amplíe el plazo para que las inversiones financieramente sostenibles, que estaban financiadas con cargo al superávit de 2019, se puedan ejecutar hasta 31 de diciembre de 2021.

Sexto.- Dar traslado de este acuerdo a los Grupos Políticos con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha y al Gobierno de España.

Séptimo.- Modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla de gasto



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

permita a las Administraciones Públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos.

Octavo.- Permitir superar los límites de la masa salarial, al amparo de lo anterior, para la contratación de personal con carácter temporal y extraordinario en servicios esenciales gestionados directamente por las Entidades Locales, principalmente permitir que se permita la contratación con carácter temporal y excepcional, de personal de limpieza y desinfección (en todos sus ámbitos), de trabajadores sociales, auxiliares de ayuda a domicilio y demás personal necesario para atender directamente a la población de riesgo y vulnerable.

En El Casar a 15 de abril de 2020

Doña Yolanda Ramírez Juárez (Contigo Somos Democracia)

Don Daniel Touset López (Unidas Podemos-Izquierda Unida)

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Presentamos esta Moción, tal y como he hablado con Yolanda Ramírez Juárez, con Contigo Somos Democracia, de manera conjunta. Cuando acudes a la parte de los Acuerdos hay uno de ellos que coincide prácticamente con la Moción sobre el mismo tema que había presentado Unidas Podemos-Izquierda Unida para este Pleno. Creemos que son dos Mociones que se complementan la una con la otra. Como estaremos de acuerdo, espero, muchos de los Concejales presentes en este Pleno, y aun siendo útil la Ley Orgánica 2/2012 para controlar el gasto, sí que es cierto que nos ha puesto muchos problemas desde 2012, en el momento que se aprobó, para gastar, teniendo en cuenta el techo de gasto, regla de gasto, y cumplimiento del déficit. Aquí básicamente, lo que venimos a pedir es que se modifique la Ley para permitir acceder, tanto al remanente de Tesorería como al superávit, de una manera más flexible y poder financiar con ellos tanto el capítulo 4 como el capítulo 6. En esencia es el resumen de las dos Mociones. En la que presentamos desde Unidas Podemos-Izquierda Unida hablamos más de la regla de gasto y techo de gasto, también de la capacidad de contratar desde los Ayuntamientos. En la que presenta Yolanda Ramírez Juárez, por Contigo Somos Democracia, hace más énfasis en la parte del superávit. De lo que habíamos hablado era fusionar su acuerdo segundo con nuestro acuerdo segundo, incluso incluyendo el acuerdo segundo como final del párrafo, porque puede encajar perfecto, y luego incluir los acuerdos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto como, adición o como fusión de las dos Mociones. Saldría una Moción, que sería el resultado de juntar los dos acuerdos. Recuerdo y, quiero hacer mención a Don José Luis González, el anterior Alcalde, cómo en numerosas ocasiones en el Pleno hemos hablado de cómo esta Ley, con sus ventajas y sus desventajas, sí que es

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 54 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

verdad que hacía difícil gastar, muchas veces, dinero que tenían las Corporaciones en remanente de Tesorería, en el banco, hablando fácil y rápido. En el momento en el que nos encontramos y en el que parece que desde Europa se han relajado en este tema, incluso han expresado que cabe la vía de modificar esta Ley, pues creo que es un momento en el que las Corporaciones, porque somos conscientes de que estamos enmendando a nuestro propio Gobierno, tengan claro que estamos hablando de una prioridad y de gastar y de tener acceso a estos remantes y a este superávit para hacer frente a lo que nos viene por delante. Yolanda, te cedo parte de mi intervención, si quieres apuntillar algo”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “No, para nada. Si hemos quedado en que hablabas tú, ya está, perfecto. A mí sí me gustaría escuchar al resto de los Grupos por si quieren aportar algo más y, con lo que sea, pues procedemos a la votación”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias, Sra. Alcaldesa, pero yo no voy a opinar sobre el tema, así que cedo la palabra. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “El Grupo de Ciudadanos va a votar a favor. A favor también de las modificaciones”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Nosotros también votaremos a favor de esta propuesta, en los tiempos en los que corren, pero no impedirá que haga un pequeño comentario. Sobre esta regla, aunque me parece que estamos actualmente en una situación excepcional, yo haría una distinción de lo que es ahora a lo que es a nivel ideológico. Esta regla, depende de qué en manos esté, es muy peligrosa. Son reglas muy peligrosas. Voy a poner un ejemplo. En el año 2019, el déficit que estaba previsto y presentado en Europa, es uno de los motivos por el que nos van a hacer un recorte en las ayudas que van desde Europa a España porque en el en el año 19, la previsión era de cerrar con un déficit de 1,4 sobre el Producto Interior Bruto. Bien, y resulta que el año 19, donde ya estaba, desde luego, el Partido Socialista gobernando, se ha cerrado, según dijeron ellos, en un 2,7. No es así, es un 2,8, las últimas cifras con las que se ha cerrado el año 19. El cerrar con 2,8 puntos sobre el PIB de déficit en el año pasado significa que se ha gastado alrededor de 30.000 millones en el año 19. 30.000 millones que, desde luego, hubieran venido francamente bien. Evidentemente, me pueden decir que no lo sabíamos, pero habría sido una gestión prudente haber podido quitar esos 30.000 millones, que nos estarían viniendo muy bien ahora. Con lo cual, ¿qué quiero decir con esto?,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 55 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

pues que, efectivamente, yo creo que es un momento excepcional y hay que abrir un poquito. Pero que abrir esta regla de gasto y este techo de gasto, depende de en qué manos se abra, esto es peligrosísimo, porque nos pone en una situación crítica, y les acabo del poner un ejemplo de cómo ha cerrado, con qué déficit ha cerrado el Partido Socialista el año 19. Parte del recorte de ayudas que van a venir de Europa, viene motivado por ese desfase desde el 1,4 hasta el 2,8. Eso son 15.000 millones más de lo que estaba previsto, con lo cual, en total el 2,8 han sido 30.000 millones que habrían venido muy bien para poder atender a situaciones excepcionales. Votaremos a favor, pero por favor, con muchísima prudencia”.

Interviene el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “A nuestro Grupo le parecen dos iniciativas, que va a ser una, muy bien. Nos parecen bien y vamos a votar a favor. Pero como vais a hacer un trabajo conjunto, os quería sugerir, como este cambio es para mejorar la Ley del superávit y del remanente, y al estar esto muy vinculado al coronavirus, que por qué no aprovecháis para mejorarlo en términos generales, para una necesidad que tiene el Ayuntamiento. El nuestro, por ejemplo, si esto fuera aprobado, si se pudiera destinar el 20% que permite la Ley para el combate al coronavirus, para usar el superávit, nosotros no seríamos beneficiarios porque tenemos 192.000 de superávit, pero tenemos que pagar cuentas de Iberdrola. Nosotros no tenemos superávit, porque se utiliza la menor de las cuantías entre remanente de Tesorería y superávit, pero el remanente de Tesorería siempre va a ser mayor y, a veces, bastante mayor en algunos Ayuntamientos. El nuestro creo que es unos 3.400.000, y el superávit es pequeñito cuando lo hay. La caja de los Ayuntamientos, la Tesorería, puede subir, subir, y nunca lo van a poder utilizar para inversiones financieramente sostenibles. Lo que os propongo, si queréis ampliar un poco esto, no sólo en esta fase de contingencia por el coronavirus, pero que de manera general a los Ayuntamientos que han hecho bien los deberes, no tienen deuda o tienen una deuda controlada, que puedan usar un poco de su Tesorería, porque si no, va a crecer ilimitadamente y no se puede utilizar mientras se considere la regla de gasto coger la menor de las cuantías entre remanente de Tesorería y superávit. Es una invitación a trabajarla también en un sentido un poco más amplio, y ahí teníamos que pensar todos, sería por ejemplo que, en vez de coger la menor de las dos cuantías, que sea la mayor cuantía o un porcentual de la suma de las dos. Para eso está el Interventor mucho más preparado y conocedor de lo que se podría hacer para mejorar a los Ayuntamientos, que se puedan utilizar remanente de caja y superávit para inversiones sostenidas y, en este caso, para temas sociales por consecuencias del

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 56 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

coronavirus. Pero nosotros votaremos a favor, aunque sea solamente así, sin problema”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Un pequeño matiz. Yo estoy de acuerdo con José María Díaz. A esto era a lo que me refería yo con que hay que tener mucho cuidado con el techo de gasto. Pero un pequeño matiz, y es que el remanente de Tesorería, aunque aparezcan ahí 3.000.000 y pico, pues es un tanto ficticio. Es que la gente a veces se piensa que es un remanente de Tesorería, que tienes 3.000.000 en un cajón y no tienes 3.000.000 en un cajón, porque ahí hay muchas cosas que están pendientes de cobrar, que no se han cobrado, etc. Otra cosa es cuando se hace el arqueo de caja. Eso sí, ése es un dinero que está ahí más lo que hay en bancos, etc. Pero el remanente de Tesorería, ojo, que es muy peligroso, porque no es la situación real que nos permita manejarnos luego con el cash flow adecuado. Por eso yo confío en que el Sr. Secretario-Interventor, es un hombre que sabe bien estas cosas y las maneja bien. Pero el remanente hay que tener cuidado. Quizá a lo mejor, pues como decía José María Díaz, había que coger una cifra un poco intermedia o buscar a ver qué cifra, no sólo la del superávit, porque si no, si tú coges lo que se llama el remanente de Tesorería y crees que tienes 3.000.000 y pico, te pones a gastarlos, a los dos días te aseguro que te ha incrementado la deuda sí o sí. Pero, bueno, eso son posiciones. Nosotros en cualquier caso votaremos a favor”.

Replica el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: Estoy de acuerdo con lo que dices, por eso que el Sr. Secretario-Interventor, que conoce bien eso, tendría que proponer una fórmula que se ajustara a la prudencia financiera del Ayuntamiento, pero que se quede sólo el superávit, o sea, en la menor de las partidas, estaríamos condenados a no utilizarlo nunca”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor, Juan Miguel González Sánchez y dice: “Es un problema de la Ley, es decir, lo que tiene cambiar no es nosotros nuestro criterio, sino el sistema político tiene que decidir sobre este aspecto. Yo creo que es muy importante que relaje un poco la regla de gasto y, en vez del 2,9 para este año, pues a lo mejor, excepcionalmente, nos permita, pues el 3,5 o el 3,6. Eso es fundamental, que nos permita, por ejemplo, la posibilidad, en estas circunstancias excepcionales, de cambiar los plazos de amortización de la deuda, eso nos daría mucha liquidez. Cosas de éstas, creo que sí se llegan a tener en cuenta. Aumentar deuda, eso, todos los que trabajamos en la Administración sabemos que es muy peligroso, pero sí darte una cierta relajación. Imagínese si al Ayuntamiento en el supuesto de que nos pusiesen la deuda a diez años, liberaríamos más de medio millón de euros, para gastar. Si eso, acompañado con un



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

pequeño relajamiento del techo de gasto o de la regla de gasto, pues, claro, podríamos inyectar a la sociedad, una cantidad de dinero importante, drenar, sin quebrar la economía municipal a medio o largo plazo”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “De hecho, y con esto ya termino, yo tengo algún compañero, amigo, Alcalde de algún municipio, que me decía que tenían en el banco 3.000.000 € y que no se los podía gastar, porque con el techo de gasto, no podía. Él, no es que los tuviera en un remanente, que es un poco cuestionable, los tenía en el banco y no se los podía gastar. Claro, lo que te dice la Ley, lo primero, que bajas deuda, bien, y si ya no tienes deuda, porque éste tenía deuda cero, te dice, pues mire usted, baje usted los impuestos porque a lo mejor es que está cobrando demasiado a los vecinos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Como ha dicho el Sr. Secretario-Interventor, si creéis que es interesante explicitar, dentro de la modificación de la Ley Orgánica, como recoge el acuerdo primero de la Moción, que en vez del coeficiente de modificación para el techo de gasto sea el 2,9, pase a 3,5 como propuesta”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor, Juan Miguel González Sánchez y dice: “Más porque a nosotros, de verdad, si no tuviésemos ahora mismo que amortizar deuda, tendríamos en el banco una media, con la regla de gasto actual de, 600.000 euros todos los años incrementando dinero en el banco. En municipios que llevan cuatro años con esta historia tienen cuatro o cinco millones. Tuvimos una reunión con el BBVA, que nos dijo que iban a plantear cobrarles a los Ayuntamientos por tener el dinero en el banco. La Federación está planteando al Banco de España que le permita abrir cuentas en el Banco de España para que no les cobren intereses. Es que es brutal. Pero, bueno, esto es lo que hay”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “De todas maneras, yo te pasaré la senda de crecimiento de todos los parámetros que están presentados por el Gobierno actual y ya, efectivamente, se planteaba llegar al 3,5, no sé qué año llegaba al 3,5, no sé si en el 22 o cuando, o sea, iba pasando del 2,9 actual al 3,1 y me parece que al 3,5 en tres años”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Lo digo por el acuerdo. No sé, Yolanda, yo no estoy en contra de añadir algo más, pero, claro, José María, es que no has sido demasiado concreto a la hora de proponer”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6FB6FEA1B94733B530242742970B46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Yo creo que está muy bien, recoge las ideas, pero si ya tenemos las propuestas y sobre esas propuestas está todo el mundo de acuerdo, yo votaría lo que hemos presentado y, si después hay que trabajar, una vez que pase el estado de alarma y que vayamos avanzando, pues a lo mejor tenemos que trabajar en otro tipo de propuestas. Pero yo, de momento, lo dejaría así. También es verdad que a José María Díaz le da tiempo a ver y a concretar otra serie de propuestas, y vamos avanzando según vayamos evolucionando, si os parece a todos bien.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Vale, adelante”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota “si”.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, se abstiene.
- Concejal Sr. Daniel Touset López, vota “si”.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, vota “si”.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota “si”.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, vota “si”.
- Concejala Sra. Marta Abádez González, vota “si”.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, vota “si”.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “si”.
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “si”.
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota “si”.
- Sra. Alcaldesa, M^a José Valle Sagra, vota “si”.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Quince votos a favor, ningún voto en contra y una abstención”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Queda aprobada la Moción presentada conjuntamente por Contigo Somos Democracia y Unidas Podemos-Izquierda Unida sobre propuesta para flexibilizar la regla de gasto y resto de reglas contenidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

para que todos los Ayuntamientos puedan disponer del 100% de superávit e invertir en paliar los efectos del Covid-19”.

MOCIÓN PRESENTADA POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA SOBRE PROPUESTA RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL COVID-19, POR UN PACTO DE ESTADO EN JUSTICIA. PRESENTA LA MOCIÓN LA CONCEJALA YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.

ANTECEDENTES:

Doña Yolanda Ramírez Juárez, portavoz del Grupo CONTIGO Somos Democracia en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones (Guadalajara), de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre presenta para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente **PROPUESTA RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL COVID-19, POR UN PACTO DE ESTADO EN JUSTICIA**, la que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del Día de la primera sesión que se convoque:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

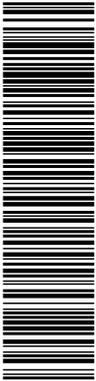
El Ministro de Justicia-Juan Carlos Campo-adelantaba el pasado 17 de febrero de 2020 las líneas del que denominó “Plan Justicia 2030” para la transformación del servicio público de la Justicia en los próximos años. La hoja de ruta del Plan se iba a aprobar en tres meses en el Consejo de Ministros, para lo que iniciaba una ronda de consultas con operadores y los representantes de los diferentes partidos políticos, a fin de consensuarla.

Sin embargo, los acontecimientos se han desencadenado de forma frenética con ocasión de la pandemia producida por la Covid-19 y la crisis sanitaria siguiente, derivada del mismo. El consenso anunciado nunca se ha producido y a la vista de los acontecimientos, se ha descartado.

Además, se pretende utilizar la excusa de la crisis sanitaria para adoptar medidas de reforma legislativa procesal en todos los órdenes jurisdiccionales, hurtando al Parlamento la función legislativa que les es propia, ya que como adelantan los operadores jurídicos, es de temer la aprobación de dicho plan de choque mediante un Real Decreto Ley por razones extraordinaria y urgente necesidad tal como se desprende de los hechos que están sucediendo.

Así, mediante el Real Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 60 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

virus Covid-19, se incorpora una Disposición adicional decimonovena de interés para todos los profesionales de la justicia y los particulares:

“Agilización procesal. Una vez que se haya dejado sin efecto la declaración del estado de alarma y de las prórrogas del mismo que, en su caso, se hayan acordado el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Justicia, aprobará a la mayor brevedad posible y en todo caso en el plazo máximo de 15 días, un Plan de Actuación para agilizar la actividad judicial en los órdenes jurisdiccionales social y contencioso-administrativo así como en el ámbito de los Juzgados de lo mercantil con la finalidad de contribuir al objetivo de una rápida recuperación económica tras la superación de la crisis”.

Día más tarde, en plena Semana Santa, el CGPJ ha hecho público un documento de trabajo dedicado a la reforma de la legislación procesal, un documento de más de 400 páginas. Se trata de un documento, cuyo texto no se ciñe al diseño de medidas urgentes ante una situación excepcional como la que estamos viviendo, sino que aprovecha para introducir cambios estructurales, valiéndose del estado de alarma para encajar reformas, que van más allá de este contexto inusitado en el que nuestra máxima prioridad es hacer frente a la epidemia que padece España y las consecuencias que de la misma se van a derivar.

El documento elaborado por el CGPJ, además de haberse elaborado sin tener en cuenta al resto de los operadores jurídicos, representa una reforma legislativa y procesal encubierta que de ningún modo se puede tolerar, ya que, si se analizan los 436 folios de propuestas, muchas de ellas suponen la conculcación del derecho a la tutela judicial efectiva, ya que suponen limitar o dificultar el acceso de los ciudadanos a la justicia.

Parece que las medidas que se proponen buscan un objetivo muy distinto al de salir del estado de alarma con garantías, ya que se pretenden modificar requisitos de los recursos, la condena en costas, imposición de multas añadidas como medida coercitiva para no litigar, la cuantía de los juicios verbales o la modificación de los plazos, entre otras.

En estos días, todos los operadores jurídicos y, especialmente, los abogados y procuradores, a través de las redes sociales, han reiterado su voluntad de ponerse a disposición de la sociedad, si bien, han recordado que llevan años reclamando medidas y medios para el sector de la justicia y que este no es el modo de hacer las cosas.

Ante esta situación, los operadores jurídicos reclaman medidas coyunturales para afrontar el servicio público de la justicia tras la crisis sanitaria, pero todos coinciden en que ni son éstas las medidas ni son las formas, ya que las medidas de reforma que se proponen lo son con vocación de permanencia, en ningún caso para afrontar una

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 61 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14 ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970B4A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

situación transitoria de emergencia o de excepcionalidad derivada de la pandemia de la Covid-19. A mayor abundamiento, los operadores jurídicos coinciden en que son medidas, no consensuadas, que se alejan de la exigencia de la independencia judicial.

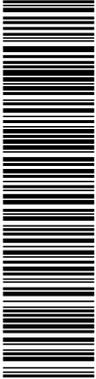
Casi todas las líneas de actuación carecen de relación con la necesaria y urgente necesidad de evitar más contagios o de evitar que la crisis sanitaria se vea agudizada, que sería la única justificación para acudir al instrumento del Real Decreto Ley. Máxime en un momento como el actual en que no existen datos reales sobre el impacto de esta crisis en la Administración de Justicia.

Abogados pertenecientes al movimiento #R en redes sociales, procuradores, colegios profesionales, jueces, como por ejemplo los pertenecientes a la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial han puesto de manifiesto su disconformidad con este proceder, por entender que se cercenan los derechos y libertades y no se centra en lo que realmente necesita la Justicia y que se lleva años reclamando por todos los operadores jurídicos. Mayor inversión en justicia, tanto en medios materiales (instalaciones, informatización, lexnet) como personales, que supongan modernización y agilización, y no un Real Decreto Ley de esta naturaleza.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político CONTIGO Somos Democracia somete al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación si procede, en su caso, los siguientes,

ACUERDOS

- 1.- Instar al CGPJ y al Ministro de Justicia para que se rectifiquen y no den curso al documento emitido por el CGPJ.**
- 2.- Exigir al Gobierno de España y, en concreto, al Ministro de Justicia, que alcancen un consenso con todos los operadores jurídicos para llevar a cabo una mayor inversión en justicia, dotando de la correspondiente partida presupuestaria, que garantice medios, modernización de la Justicia y avale la independencia judicial frente a los intereses partidistas.**
- 3.- Instamos al Gobierno de España a que, de manera consensuada, lleve a cabo las reformas puntuales e implemente aquellas otras que garanticen un equilibrio entre la agilidad procesal y la protección de los grupos más vulnerables, así como de los afectados por la COVID-19.**
- 4.- El Pleno de este Ayuntamiento exige al Gobierno de España, que responda, en coordinación con las Comunidades Autónomas que tienen atribuidas competencias en materia de Justicia, para que todas las personas afectadas económicamente por la COVID-19 tengan acceso a la justicia, fortaleciendo el beneficio de justicia gratuita.**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

5.- Instar a todos los Grupos Políticos con representación parlamentaria y al Gobierno de la Nación, para que alcancen un pacto de estado para la Justicia, teniendo siempre en cuenta la colaboración de todos los operadores jurídicos.

6. Dar traslado de estos acuerdos a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Senado para que estos a su vez den traslado de los mismos a sus grupos en las respectivas Comunidades Autónomas.

En El Casar, a 14 de abril de 2020
Dña. Yolanda Ramírez Juárez.

Toma la palabra la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muy brevemente decir que esta Moción, cuando se presenta, se presenta por una propuesta que realiza el Consejo General del Poder Judicial, de 436 páginas donde, aprovechando que quieren introducir modificaciones para flexibilizar la Justicia, durante la crisis sanitaria, lo que hacen es modificar incluso normas que son competencia del Parlamento y que, además, limitan incluso derechos de los ciudadanos, no os voy a contar todo y surge con esa idea, cuando se ve con la idea y el temor de que en su día se pudiera aprobar un Real Decreto por parte del Ministerio de Justicia en esta misma línea, de recorte de derechos de la ciudadanía y, además, de modificación de normas, privando al resto del Parlamento y de los Grupos Políticos que tienen competencia en el Parlamento de lo que pudieran aportar. Sobre esa base sigue en vigor, puesto que aunque ayer algunos de vosotros hayáis escuchado que se ha aprobado un Real Decreto por el Ministerio de Justicia para agilizar la Justicia, es un Real Decreto que para nada agiliza la Justicia y, en cualquiera de los casos, creemos que siguen manteniéndose todos los acuerdos que se plantean aquí para poderlos aprobar. Nosotros lo que hacemos es instar al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia para que no den curso al contenido que se emitió por el Consejo General del Poder Judicial, puesto que estarían privando, como digo, de derechos constitucionales, como es el derecho de representación en el Parlamento. Exigir al Gobierno de España y, en concreto, al Ministro de Justicia, que alcancen consenso con todos los operadores jurídicos para llevar a cabo las reformas necesarias en materia de Justicia y, para ello, que realicen una mayor inversión, dotando de las correspondientes partidas presupuestarias que garanticen medios, modernización de Justicia y que avalen la independencia judicial frente a los intereses partidistas. También instar al Gobierno de España a que, de manera consensuada, se lleven a cabo las reformas puntuales e implemente aquellas otras que garanticen el equilibrio

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 63 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

entre la actividad procesal y la protección de los Grupos más vulnerables, así como a los afectados del COVID-19. Además, se exige al Gobierno de España que responda, en coordinación con las Comunidades Autónomas que tienen atribuidas competencias en materia de Justicia, para que todas las personas afectadas económicamente por el COVID-19 tengan acceso a la Justicia por el beneficio de Justicia gratuita. Esto se hace porque habréis leído en prensa que el Ministerio de Justicia está trabajando con un despacho de abogados como es Garrigues y ya se ha anunciado extraoficialmente que se pretende privatizar el turno de oficio y, por tanto, limitar el acceso al beneficio de Justicia gratuita. Con lo cual, ese acuerdo, que podríamos plantearnos sí es o no, ahora, más que nunca, es necesario. El quinto acuerdo sería instar a todos los Grupos Políticos con representación parlamentaria y al Gobierno de la Nación para que alcancen un Pacto de Estado para la Justicia, teniendo siempre en cuenta la colaboración de todos los operadores jurídicos. Cuando hablamos de "operadores jurídicos", hablamos de abogados, de procuradores, de fiscales, de letrados de la Administración de Justicia, de funcionarios, de sindicatos, de jueces, en definitiva, pues todos los que están operando en el ámbito de Justicia. Y el sexto punto es dar traslado de estos acuerdos a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados y en el Senado, aquí tenemos a un Senador, con lo cual, ya se la puede llevar, para que éstos, a su vez, den traslado de los mismos a sus Grupos Políticos en las respectivas Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta que las Comunidades Autónomas, no todas, pero algunas sí tienen transferidas las competencias. Por ejemplo, Castilla-La Mancha dependemos del Ministerio de Justicia, somos "zona Ministerio", pero para las que lo tienen transferido, como pueda ser otras Comunidades Autónomas, que también lo puedan debatir en sus Parlamentos. Muchísimas gracias”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros en nuestro Partido tenemos algo parecido que va a salir en cualquier momento, con lo cual, a la Moción de la Sra. Yolanda Ramírez votaremos a favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Siento no coincidir tanto como en la anterior con Yolanda Ramírez. Sí que es cierto que hay parte de la Exposición de Motivos y de los Acuerdos en los que podemos estar de acuerdo. También es cierto que hay partes que, más allá del dato, son interpretaciones. Lo de lesionar derechos, es cierto que según lo que acabas de contar de Garrigues, no me deja nada tranquilo, pero tampoco se ha concretado, de hecho has dicho

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 64 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

que saldría información en prensa. Pero sobre todo voy a la raíz y al fondo de la Moción, el Poder Judicial es algo que no nos competen en absoluto, es cierto que hay que garantizar el acceso a la Justicia gratuita y, como entendemos que está muy fuera del ámbito municipal y que está muy fuera del ámbito que nos compete, aunque pueda ser que a nuestros vecinos sí que les vaya a afectar, y entiendo que por mucho que te pida que la retires no la vas a retirar, nosotros vamos a votar en contra”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “El Grupo Político Ciudadanos va a votar a favor de la Moción”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Daniel, por un momento he pensado que te vas a pronunciar a favor de la externalización de la Justicia, con lo de Garrigues, pero ya veo que no, que has vuelto a la cordura. A mí me parece, efectivamente, que está bastante por encima de nuestro ámbito. En cualquier caso, votaremos a favor porque lo que se está haciendo, en el terreno de la Justicia no tiene nombre, es un desvarío total. Me parece muy oportuno. Efectivamente, nosotros desde el Senado, donde ya hemos presentado más de mil iniciativas en lo que va de año, gran parte de ellas van dirigidas al ámbito de la Justicia y, estamos denunciando tanto éste como cualquier otro tipo de actuación que se está llevando y que son delicadas. Ahora es un momento muy complicado para el desarrollo y para todos los tiempos en la Justicia. Pensad en la cantidad, por ejemplo, de sanciones que están llegando, toda la parte también administrativa, o sea que va a ser un tema muy, muy delicado y muy a tener en cuenta. Nosotros votaremos a favor de esta Propuesta”.

Interviene el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nuestro Grupo Político se va a abstener y te comentamos por qué nos vamos a abstener, Yolanda. Somos conscientes que realmente el Poder Judicial necesita más asignación, necesita medios, pero este tema, yo creo que aquí en el Ayuntamiento no es un tema que nosotros debemos tratar, primero porque es muy jurídico, tenéis Asociaciones de Fiscales, de Jueces, Bufetes de Abogados, Consejo General del Poder Judicial, y es por ahí que tenéis que tramitar todo esto. El Gobierno, el Ministro de Justicia, sus equipos están en contacto permanente con todas esas Asociaciones, con Abogados, para sacar una Ley, ahora ésta de emergencia, porque se van a colapsar los Juzgados, ya que teníais un montón de causas retrasadas y, ahora, con todo lo que viene, con demandas del tema del coronavirus, se va a colapsar. Estando a favor de que realmente hay que mejorar las cosas, hay que invertir más, dotar a la Justicia de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

medios, consideramos que todo esto que propones es eminentemente jurídico, que no es para discutir aquí en este foro. Es como si yo traigo aquí una proposición muy bien fundamentada, con todo rigor técnico, para instar al Gobierno a que cambie las normas sobre el cálculo estructural de viaductos. Esto es un poco lo mismo, es un tema que lo has preparado muy bien, porque tienes un conocimiento profundo del tema, pero que no compete discutirlo aquí. Por eso nos vamos a abstener”.

Contesta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Voy a contestar muy rápido. En primer lugar, quiero agradecer a los Grupos Políticos que van a apoyar esta Moción con su voto favorable. Primero, porque no es un voto que afecte a los Jueces, a los Abogados, o a los Procuradores, o a los Fiscales, muy al contrario, ésta es una Moción que afecta a toda la ciudadanía. Estamos en una situación en la que va a haber concursos, en la que hay gente que se va a quedar sin poder pagar el alquiler, va a haber conflictos en materia hipotecaria, hay ERTES, hay despidos, es decir, todo esto va a afectar a los ciudadanos de a pie, no es que afecta al sector de la Justicia, el Juez va a seguir cobrando y el Fiscal va a seguir cobrando. El problema se va a plantear cuando la Justicia esté colapsada. El problema es que probablemente los cargos públicos deberíamos ser los primeros que lo veamos, porque si tenemos una persona que tiene que ser atendida en violencia de género, no se va a agilizar de la misma manera que se podría agilizar de otra manera, y esto va a afectar a una vecina de nuestro pueblo. Si tenemos una persona que la desahucian, esa persona se va a ver afectada también por la falta de medios y por los retrasos en la Justicia. Por tanto, sí afecta a los ciudadanos y a las ciudadanas de nuestro municipio y afecta de manera directa. Si no hay Justicia, desde luego, se pueden retrasar muchísimo los procedimientos y puede llevar a la exclusión social total y absoluta si no se resuelve el problema de la Justicia. Eso para empezar. Para continuar, no creo que sea una Moción que esté fuera del ámbito municipal, es una Moción que afecta al ámbito municipal, como ya digo, igual que afecta la del superávit, es decir, si le damos traslado al Gobierno Nacional, porque afecta al Ayuntamiento. Bueno, pues en este caso, esto también va a afectar, tenemos incluso un Juzgado de Paz. Quiero decir con esto que la Justicia afecta al municipio de El Casar. Aquí todo lo que pase en la Justicia afecta también. Respecto al Real Decreto del Ministro, bueno, pues el Ministro se habrá reunido con quien haya querido pero, desde luego, no tiene consenso para aprobar lo que ha aprobado y lo que ha salido publicado en el Boletín Oficial del Estado hoy. No tiene consenso con la abogacía, no tiene consenso con una parte de los fiscales, no tiene

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 66 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

consenso con los jueces Creo que no debemos, como cargos públicos, caer tampoco nosotros en ese error. Porque la Justicia afecta a los vecinos igual que afecta que se pueda gastar el superávit para después poderlo destinar a Servicios Sociales. Porque al final todo es Justicia, nos guste o no, lo que estamos debatiendo todo es jurídico. Agradecer de verdad a los Grupos que lo apoyan, porque no es una propuesta que se traiga por el hecho de que yo sea abogada y que tenga esta profesión, sino que es una propuesta que se trae por el colapso de la Justicia y de medios. Por ejemplo, llaman a un abogado a asistir a un detenido que le ha parado la Policía Municipal y no tenía el certificado para ir a trabajar, y nos estamos encontrando con verdaderas situaciones no conflictivas, sino mucho más allá de lo conflictivo. Con esto quiero decir que agradezco esto porque eso demuestra la sensibilidad hacia las situaciones que en el día a día se producen, que están estrechamente vinculadas con la Justicia, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que, como cargos públicos, debemos concienciarnos para saber que, si esto no se soluciona, tendremos un problema en el plazo de seis meses mucho más grave del que tenemos actualmente. Como digo siempre, si no podemos ejercer nuestros derechos, no habrá Justicia. Por eso, agradezco que se dé traslado con esta moción al Gobierno de España y a todos los Grupos que tienen representación en el Parlamento y en el Senado, para que entre todos trabajemos un Pacto de Estado porque esto, igual que la sanidad, igual que la educación, afecta a toda la ciudadanía. **Muchísimas gracias”.**

Replica el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Yo te escucho y veo lo que reivindicas y creo que tienes razón en muchas cosas, pero yo escucho también a la Asociación de Fiscales progresistas, conservadores, semiprogresistas, ultraprogresistas, ultraconservadores y cada uno tiene un discurso. Lo que yo te quiero decir es que yo, por lo menos, en este Ayuntamiento, no puedo aprobar algo que es una discusión que no es de legos, es una discusión para los foros jurídicos que tenéis, ése es el canal. Es lo que te quiero decir”.

Contesta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchísimas gracias, José María. Lamentó no compartir esa opinión contigo porque creo que la Justicia afecta a los ciudadanos y que las Asociaciones, igual que los Partidos Políticos, tienen que tener posicionamientos y manifestarlos. Pero creo que un Pacto Nacional de Estado por la Justicia donde se dote a la Justicia de medios y donde un turno de oficio no se privatice, creo que es esencial para la ciudadanía, siempre y en general, pero especialmente en este momento”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 67 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Al hilo de lo que estáis hablando, justamente ahora me ha llegado una nota de un notable economista de que no voy a decir el nombre y que dice, "la crisis del coronavirus, junto con la crisis que se avecina, va a ser la más grande desde nuestra guerra, es posible que en medio plazo acabe en revueltas populares". Yo añado: ojalá se equivoque”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota “si”.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, vota “si”.
- Concejal Sr. Daniel Tousef López, vota “no”.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “no”.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, vota “si”.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota “si”.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, vota “si”.
- Concejala Sra. Marta Abádez González, vota “si”.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, se abstiene.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, se abstiene
- Concejala, Sra. Victorina García García, se abstiene.
- Concejal Sr. Aurelio González González, se abstiene.
- Sra. Alcaldesa, M^a José Valle Sagra, se abstiene.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Nueve votos a favor, dos voto en contra y cinco abstenciones”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Queda aprobada la Moción presentada por Contigo Somos Democracia sobre Propuesta relacionada con la Administración de Justicia y el Covid-19, por un Pacto de Estado en Justicia”.

**MOCIONES DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS
PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA.
PRIMERA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL
UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA SOBRE
MODIFICACION DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL**

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 68 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970B4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

ANTECEDENTES:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Don Daniel Touset López, en su condición de Portavoz del Grupo Político Unidas Podemos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de El Casar, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente propuesta de adición al Reglamento de Organización y funcionamiento del Ayuntamiento de El Casar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta pretende dar cobertura a una casuística que ha venido sucediendo en esta institución, nos referimos a la merma en la representatividad que se produce cuando un concejal o concejala ha de ausentarse por motivos de salud o baja. Es un hecho que actualmente existen soluciones tecnológicas que permiten compatibilizar estos derechos y deberes, para ello se deben implementar los cambios necesarios para así solventar las trabas administrativas existentes actualmente. Además, ya que es comúnmente considerado que un cargo público ha de tener una dedicación total de 24 horas, el deber de representación pública no se vería condicionado por su ausencia por enfermedad o por su baja por cuidados.

En estos últimos años se ha legislado para que, tanto desde la empresa privada como desde las administraciones, se valoren los cuidados que son imprescindibles para el sostenimiento de la vida en nuestra sociedad. El trabajo de cuidados, asumido mayoritariamente por las mujeres, es algo que debe ser visibilizado desde las administraciones y que debiera extenderse a todos los espacios del mundo laboral.

Alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, implica facilitar que las mujeres que se encuentran de descanso por nacimiento y cuidado de menor o permiso por cuidado de lactante puedan participar y votar en los Plenos a través de videoconferencia así como que los hombres que se encuentran disfrutando de dichos permisos asuman su responsabilidad en lo referente al cuidado de los menores o mayores a su cargo.

Aún con estos precedentes siguen existiendo espacios donde las bajas por enfermedad o por cuidados no tienen el respaldo legal necesario para poder ejercerse con todas las garantías correspondientes. El actual Reglamento de Pleno del Ayuntamiento no contempla la posibilidad de ausencia prolongada de un cargo público, ya sea por baja médica o por cuidados, ya que en ocasiones los representantes han

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 69 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

de estar presentes físicamente en los Plenos, aun suponiendo esta asistencia un riesgo para la salud y además, impidiendo que se ejerza libremente el deber de conciliación de la vida laboral y familiar.

Esta realidad ha sido analizada en algunas de nuestras administraciones, la más cercana el Ayuntamiento de Guadalajara así como en los parlamentos catalanes y andaluces, se permite que los Diputados y Diputadas que por razón de “descanso por nacimiento y cuidado de menor” o permiso por cuidado de lactante, o en los supuestos de enfermedad prolongada no puedan cumplir con su deber de asistir a los debates y votaciones del Pleno, puedan delegar el voto en otro diputado o diputada o efectuarlo mediante un procedimiento telemático que garantice su voto, tal y como sucede en el parlamento valenciano

Hemos comprobado como las actuales Tecnologías de la Información y la Comunicación hacen posible la participación ciudadana de manera remota con todas las garantías necesarias exigibles, acercando la administración a la ciudadanía de una manera que hace 20 años era impensable, uno de los mejores ejemplos es el borrador de la declaración de la renta, una herramienta que ha cambiado de manera drástica el pago de impuestos.

Es técnicamente factible que las Concejales y Concejales puedan asistir a distancia y votar de manera telemática en las sesiones plenarias si se encuentran de baja por enfermedad, maternidad o paternidad. A tal efecto se hace necesaria una modificación del Reglamento de Pleno del Ayuntamiento de El Casar, para que garantice la implementación de un método de videoconferencia que posibilite la asistencia, debate y votación de forma simultánea y conjunta con el resto de la Corporación de quienes no pueden estar presentes físicamente en la sesión plenaria.

En el Preámbulo del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo se señala.

“En cuarto lugar, con el fin de ejecutar las medidas de contención previstas por la normativa aplicable,..... se priorizarán los sistemas de organización que permitan mantener la actividad por mecanismos alternativos, particularmente por medio del trabajo a distancia, debiéndose facilitar las medidas oportunas para hacerlo posible....

....Gracias a las herramientas informáticas y digitales, pueden realizarse las tareas laborales diarias desde dispositivos conectados a Internet, incluyendo reuniones on line, llamadas “virtuales” vía voz, videoconferencias o envío de documentos internos.

De otra parte, existe ya legislación autonómica que recoge la posibilidad del voto telemático o voto delegado de los concejales (Ley Foral 11/2013, de 12 de marzo, de modificaciones de la Ley Foral

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 70 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

6/1990 para establecer el voto delegado de los Concejales en los Ayuntamientos). Y son numerosos los Ayuntamientos que han regulado ya la posibilidad del voto telemático en sus Reglamentos orgánicos municipales.

Con la nueva interpretación de la normativa de régimen local que permita la asistencia a distancia a las sesiones plenarias, también se garantizaría la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, al facilitar que quienes se encuentren de descanso por nacimiento y cuidado de menor o permiso por cuidado del pueden participar y votar en los Plenos a través de videoconferencia.

El Tribunal Constitucional ha señalado que entre las facultades que pertenecen al núcleo inherente d la función representativa que constitucionalmente corresponde a los miembros de una Corporación por el art. 23 CE, se encuentran *“la de participar en la actividad de control del gobierno local, la de participar en las deliberaciones del Pleno de la Corporación, la de votar en los asuntos sometidos a votación en este órgano, así como el derecho de obtener la información necesaria para poder ejercer las anteriores.”* En el artículo de José Luis Rodríguez Rodríguez, *“El voto presencial versus voto electrónico de los miembros de las Corporaciones Locales. La asistencia virtual a los órganos colegiados locales”*. (El Consultor de los Ayuntamientos, nº 22, Sección Colaboraciones, Quincena del 30 Nov. al 14 Dic. 2009, pág. 3299, tomo 3, Editorial LA LEY) se señala que.

“1.ª Con el ius in officium nos encontramos ante el ejercicio de un derecho fundamental reconocido en el art. 23 (LA LEY 2500/1978) de la CE (LA LEY 250071978) que debe ser tutelado tanto en su aspecto formal como de forma efectiva. Para ello los cargos públicos locales no pueden estar en una situación de desigualdad en su ejercicio de este derecho por encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

- *Permisos por razón de embarazo o parto*
- *Incapacidad prolongada a causa de enfermedad*

Por todo ello, el grupo político UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA, propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

Primero: Añadir los siguientes puntos en el Reglamento de Pleno de El Casar

3.- Se entenderá válidamente cumplido el deber de asistencia a las sesiones de Pleno cuando los concejales y concejalas en situación de baja por enfermedad prolongada o descanso por nacimiento y cuidado de menor o ejercicio corresponsable del cuidado del lactante, se acojan a la posibilidad de asistencia telemática y obtengan la oportuna autorización en los términos previstos en este Reglamento, y podrán debatir y emitir su voto de manera telemática a través de

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 71 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

videoconferencia u otro procedimiento similar que ofrezca suficientes garantías de su asistencia no presencial y del sentido de su voto.

4.- Por enfermedad prolongada se entiende aquella en la que se encuentra el Diputado o Diputada por una baja por un período de, al menos, 15 días, si llevase de baja, al menos 15 días naturales inmediatamente anteriores al de la convocatoria de la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Traemos esta Moción porque entendemos que debido a la práctica que estamos cogiendo con el tema de los Plenos virtuales, teniendo la herramienta cada vez más afinada, y teniendo en cuenta que en otras instituciones se ha venido haciendo, es necesario adecuar la situación en cuanto a bajas, IT o bajas por paternidad, proponiendo que se modifique el Reglamento del Pleno para poder dar opción a que una persona, un Concejal o una Concejala, aun estando de baja pueda desarrollar el deber de representación que le fue concedido en las elecciones. Lo que traemos al Pleno es la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno, añadiendo dos artículos, que entiendo que están leídos por todos. Me parece interesante recoger aquello que ha comentado Yolanda Ramírez, si jurídicamente es posible y, sobre todo, bueno, también me gustaría hacer mención a que el Ayuntamiento de Guadalajara, que es la Institución más cercana, ya tiene previsto esta posibilidad dentro de su Reglamento y avalado por su Secretario, e Interventor. Nada más que añadir”.

Interviene el Sr. Secretario-Interventor, Juan Miguel González Sánchez y dice: “En el estudio que hacemos, ¿también incluimos la posibilidad por motivos socioeconómicos o laborales?. Podemos trabajar con varias opciones. La posibilidad de por motivos laborales la ha planteado Yolanda Ramírez”.

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Estando de acuerdo con el fondo, una de las cosas que se ha hablado en la Junta de Portavoces y en la Comisión previa al Pleno, son los temas técnicos, es decir, cómo sería la instalación de los equipos o la red de internet dentro de tu casa, pues entiendo que en casa es fácil o, bueno, relativamente fácil, al ser tu domicilio, pero dentro de tu espacio de trabajo, no lo veo tan bien. Y no lo digo por no querer admitirlo, que quede claro, lo digo porque es algo que habría que valorar. Yo me he basado en Reglamentos de Instituciones de Plenos y de Parlamentos para redactar esta Moción, donde se aludía a eso, a las bajas por enfermedad y a las bajas por maternidad, no con los temas laborales.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 72 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Entonces, yo no puedo asegurar, no me puedo pronunciar con todas las garantías. Es decir, no es que no quiera aceptar la enmienda de Yolanda, sino que no tengo capacidad de valorar si es igual de sencillo, porque esto sí que he visto que ya está contemplado y está admitido en otros Reglamentos. Sin embargo, en el tema laboral, ocurren o acontecen una serie de condicionantes que son distintos. No es que quiera hacer de abogado del diablo”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por la parte que me toca, en cuanto que he hecho esa propuesta. Entiendo que el hecho de que otros Ayuntamientos no hayan recogido esta propuesta, igual que otros no han recogido ninguna, y otros ya lo tienen en marcha, no significa que nosotros no lo podamos contemplar. Creo que es una propuesta que se debe incorporar y, en todo caso, estudiar después, cómo son los medios, porque a lo mejor resulta que yo tengo mi ordenador y no necesito para conectarme más allá de lo que estamos necesitando en este momento. Cuando digo yo, puede ser cualquiera de los que estáis ahí. Teniendo en cuenta que en este Ayuntamiento no se consensuan las fechas de los Plenos, ni tampoco las de las Comisiones Informativas, ni tampoco hay Juntas de Portavoces, ni se consensuan las fechas, yo creo que se debe contemplar la posibilidad de que aquellas personas que en un momento determinado están trabajando y que no pueden asistir físicamente, pero que sí se pueden conectar desde su lugar de trabajo, para poder estar en el Pleno o en las Comisiones Informativas, creo que se debe contemplar esa posibilidad, puesto que si no se estaría también limitando a estas personas el poder participar de los Órganos de Gobierno. Al menos dar esa facilidad. Voy a poner un ejemplo. Yo puedo tener un juicio a la una de la tarde, yo tengo que estar en los Juzgados mucho antes para poder coger la toga, firmar, etc. Eso significa que probablemente, si el Pleno empieza a las nueve, si yo estoy en el Juzgado desde las nueve o estoy en el despacho desde las nueve, yo pueda estar en la Comisión Informativa de nueve a nueve y media, y de diez hasta la una que yo tenga el juicio, pues a lo mejor a las doce y media me puedo marchar del despacho y me puedo ir al juicio, y me ha dado tiempo a estar en el Pleno, en las Comisiones Informativas y en el juicio. De otra manera, me es imposible porque, lógicamente, si me entero que hay un Pleno dos días antes, yo no puedo suspender un juicio para poder asistir al Pleno, por mucho que le alegue al Juez que soy cargo público. Como yo, seguramente que hay otras personas que están trabajando, que se encuentran en las mismas circunstancias. Pero si no se me facilitan las fechas de los Plenos para poder planificar con suficiente antelación y para poder intentar acudir, si tampoco se me comunican hasta dos días antes las Comisiones Informativas, pues

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 73 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FE1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

al menos, si se va a introducir una modificación del Reglamento, que se entienda también que hay que conciliar la vida laboral con la de cargo público, no solamente la vida laboral y familiar, que también, o sea, que está todo unido. Con eso quiero decir que si jurídicamente es posible, técnicamente, seguro, imposible no es, entonces a mí sí me gustaría reiterar mi propuesta y que se contemple”.

Contesta el Sr. Secretario-interventor, Juan Miguel González Sánchez y dice: “Vamos a mirar la doctrina, porque el espectro que se puede abrir es infinito en el sentido, por ejemplo, de una obligación de tipo social, tienes que atender a tu madre, que está en otro sitio, y tienes el Pleno. Ahí la circunstancia, la casuística, es mucha. Vamos a estudiarlo a ver qué dice la doctrina y los autores sobre esto y, después, vamos a ver cómo están respondiendo, los Tribunales, que debe ser, me imagino, sentencias de bajo nivel porque no creo que haya creado jurisprudencia en el Supremo con dos Sentencias. Pero, bueno, lo estudiamos, a lo mejor podemos ser innovadores”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Claro, es que a lo mejor tampoco tenemos que entrar en la casuística, sino simplemente valorar jurídicamente si es posible hacer un Pleno mixto, es decir, presencial y telemático a la vez. Si eso jurídicamente es posible, los medios técnicos vendrán después, es decir, es la parte jurídica y da igual la casuística, puede ser por miles de causas. En la casuística no creo que haya que caer, lo que hay que ver es si es posible hacer un Pleno mixto. Si quieres entrar en la casuística, valora también la parte de aquellas personas que por distancia, por trabajo, que puede ser mi caso, pero puede ser el caso de otro que le manden a trabajar Asturias, por ejemplo, y esta persona está en Asturias y está en su lugar de trabajo, en su oficina, ¿por qué su lugar de trabajo no se puede habilitar, y la casa de uno que vive o que se ha tenido que ir a la casa de su madre a cuidarla a Andalucía, sí?, porque la causa, al final, es el impedimento de poder asistir al Pleno y el ejercicio del artículo 23 de la Constitución Española, no habla de las causas”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Repito, no digo que no estoy de acuerdo contigo porque estoy bastante de acuerdo contigo, pero que creo que hay una causa previa. Estar de baja te confiere una serie de garantías por parte de nuestro ordenamiento, no sé si jurídico, pero por lo menos a nivel laboral. Es donde asiento la Moción, y por eso, yo no quiero que se vea perjudicada por ello. No sé si me explico”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “No, si estoy totalmente de acuerdo, pero quiero decir que se contemple la parte laboral, ¿por qué no?”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor, Juan Miguel González Sánchez y dice: “Sí, pero eso es casuística, es decir que, por ejemplo, Daniel si está de baja, pues está de baja, tiene un documento de baja por paternidad. Si está enfermo, pues tiene su parte médico de baja. Si es por motivos laborales, habrá que tener un certificado de empresa o de juicio o lo que sea por esa circunstancia. Por eso te digo que la casuística es importante, no se puede decir, "oiga, es que estoy de vacaciones", o "es que me voy de relax". Es importante, establecer el elemento práctico. No puede haber miles de causas, sino muy tasadas”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Yo no he hablado de eso. Si yo lo voy a justificar o lo va a justificar el que sea. Para mí el fondo de la cuestión es, ¿cabe la posibilidad de hacer un Pleno mixto o no?, ése es el fondo, para mí, de la cuestión”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Yolanda, yo por no entrar en conflicto con esta Moción, no acepto la Enmienda y lo que sí te digo es que, o presentamos una conjunta más adelante, o la presentas tú y, en ese sentido vas a tener el voto favorable, por lo menos el mío. Pues que siga el debate”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Pero entonces entiendo que vamos a votar esta Moción y luego Yolanda Ramírez presentará otra si ella quiere”.

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “La presento tal cual”.

Interviene el Concejel de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias, Sra. Alcaldesa. Me parece buena idea, Daniel. Voy a votar a favor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Vamos a votar también la Moción que habéis presentado, pero también creemos conveniente incorporar lo que ha comentado Yolanda Ramírez o el Secretario, de cara al siguiente Pleno. Ya nos comentarás, Yolanda, si vas a presentar una después. Pero como de momento no está claro, vamos a votar a favor de lo que ha comentado Daniel”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bien, nosotros, desde el Grupo Popular, estamos de acuerdo con el fondo, pero yo creo que es necesario totalmente que el Secretario informe acerca de este tema,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

porque yo no tengo nada claro, independientemente que pueda haber Diputaciones e incluso algún Ayuntamiento que lo estén haciendo, a lo mejor es que se están saltando la Ley, porque yo recuerdo esto haberlo consultado hace algún tiempo y, efectivamente, se nos dijo que Plenos telemáticos no se podía hacer. Por eso vuelvo a repetir que el Decreto-Ley que se nos envió al principio del estado de alarma, diciendo que se autorizaba, entiendo que durante el estado de alarma, a hacer Plenos telemáticos. Por lo tanto, yo entiendo que nosotros no tenemos capacidad jurídica para poderlo establecer, que probablemente lo tenga que establecer el Gobierno, será el que tenga que establecer en el Reglamento, no en el nuestro, sino en el Reglamento General de las Entidades Locales, lo que tenga establecer si se pueden hacer o no, porque vosotros mismos lo habéis visto, que la casuística puede ser tremendamente variada. Por eso, yo creo que lo mejor sería que el Sr. Secretario prepare un Informe al respecto. Daremos un voto de sí, pero condicionado a ese Informe”.

Interviene el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nuestro Grupo va a votar que sí, y estamos seguros que cuando esto entre en fase de implementación, pues tendrá que ajustarse a Derecho y cumplirá y todas las normas que sean factibles. No vemos ningún problema en aprobarla. Pero si tengo una duda, Daniel, que será una interpretación mía errónea, pero en el preámbulo te refieres a adición del Reglamento de Organización y Financiamiento de la Diputación de Guadalajara. Después, en la Exposición de Motivos, das como ejemplo el Ayuntamiento de Guadalajara, las Comunidades de Cataluña, Andalucía, etc. y finalmente se insta a que eso se implemente en el Ayuntamiento de El Casar. Mi pregunta es si lo estoy interpretando mal, en el Preámbulo, cuando dices, adición al Reglamento en relación de la Diputación de Guadalajara, ¿sería el Ayuntamiento de Guadalajara o es Diputación de Guadalajara?”.

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Esto es que registré dos copias porque esta misma moción, bueno, muy parecida, la he presentado en Diputación y se va a lanzar a los Ayuntamientos. La presenté dos veces por eso porque había un error. El preámbulo no es el mismo si se presenta en la Diputación que en el Ayuntamiento, es un error. Si quieres te paso para que la veamos”.

Replica el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “No, es suficiente, pensé que lo estaba yo interpretando mal”.

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “No, envíe



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6FB6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

por la sede digital, creo que dos copias y, luego, por si acaso a Secretaría le envié también la copia definitiva. Las cosas del registro electrónico”.

Replica el Concejal del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Yo, por otra parte, quería añadir una cosita última también, y es que estoy de acuerdo con Dani en una cosa, y es que la la causa es fundamental. No me vale mucho lo del trabajo porque, si no, evidentemente, desaparecerán los Plenos, yo me voy a mi trabajo y, cuando me tenga que conectar. Eso requiere una disciplina y tener un know how cultural muy importante para hacer eso porque, ya te digo, prácticamente desaparecerán los Plenos y la gente dirá, "oye, mira, yo desde mi trabajo me conecto cuando me parezca". No creo que eso vaya a ser operativo, el poderlo abrir, porque cualquier persona va a poder decir que es que su trabajo, tú puede ser un juicio, el otro puede ser, "mire usted, yo es que estoy no sé dónde” y entonces, va a ser muy complicado. La causa, como plantea Daniel Touse, es importante, y la causa de una baja o una maternidad o una cosa de este estilo, el matiz ahí es muy importante, no me vale lo del hecho de tener un juicio o un trabajo”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “José María, estando de acuerdo contigo en lo que tú planteas, cierto es que por encima de la causa está el derecho fundamental al ejercicio de la representación que ampara la Constitución Española. Y siendo así, si eso no nos sirve, entonces este Ayuntamiento se tendrá que replantear las convocatorias de los Plenos y el consensuar las fechas, ¿por qué?, pues porque a lo mejor hay personas que están trabajando exclusivamente en el Ayuntamiento, pero hay otras personas que no, y éste es el caso de este Ayuntamiento, como el de muchos otros. Por tanto, si no hay capacidad de alcanzar consenso para las fechas en que se van a celebrar los Plenos, para que los Concejales se puedan programar y puedan asistir a los mismos, que esto se lleva reclamando desde el mes de junio del año pasado, al menos que se dé la posibilidad de asistir telemáticamente de una manera debidamente justificada. ¿Por qué no?, es decir, ¿por qué es más importante? Si nos planteamos, como decía el Sr. Secretario antes, la casuística es enorme, ¿por qué es más importante el que haya nacido un hijo o a que tengas que cuidar a tu padre en Málaga, que está solo, que no tiene a nadie más que a tí y que eres la única persona que puede hacer de cuidadora, porque ni siquiera le puedes ingresar en una residencia porque no tienes medios económicos? Es decir, claro, la casuística es importante, pero dentro de esa casuística, habrá que ver si jurídicamente es viable el Pleno mixto. Para mí lo esencial es si son los Plenos mixtos o no viables con unas condiciones. Si hay que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 77 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6FB6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

justificarlo, pues que se justifique, pero ¿por qué es más importante una maternidad o una baja que otro impedimento que a lo mejor también para esa persona o, en general, a las vistas de otros puede ser tal? Para no entrar en la casuística, yo lo que pido es un Informe jurídico de si es viable o no los Plenos mixtos. En todo caso, si se quiere limitar a estas dos situaciones única y exclusivamente, que de aquí a cuatro años a lo mejor llega otra Corporación y lo modifican y establecen otras distintas, porque les parece más importante otras situaciones que estas dos que plantea Daniel Touse. Yo, para no entrar en esa dinámica, he puesto el ejemplo del trabajo pero podría ser cualquier otro. Es un Informe jurídico, esto es viable o no, los Plenos mixtos, y en qué condiciones. Si Daniel no lo admite, yo desde luego sí que presentaré una propuesta, y la presentaré para el siguiente Pleno, una vez que el Sr. Secretario nos haya emitido el Informe de viabilidad jurídico de si es posible realizar los Plenos mixtos”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota “si”, condicionado al Informe jurídico del Secretario y al estudio de las causas con posterioridad.
- Concejaj Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, vota “si”, condicionado al Informe jurídico del Secretario y al estudio de las causas con posterioridad.
- Concejaj Sr. Daniel Touse López, vota “si”.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “si”.
- Concejaj Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”, condicionado al Informe jurídico del Secretario y al estudio de las causas con posterioridad.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”.
- Concejaj Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”.
- Concejaj Sr. José Luis González La Mola, vota “si”, condicionado al Informe jurídico del Secretario que ha de incluir necesariamente el estudio de las causas.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota “si”.
- Concejaj Sr. César Augusto Jiménez Palos, vota “si”, condicionado al Informe jurídico del Secretario que ha de incluir necesariamente el estudio de las causas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

- Concejala Sra. Marta Abádez González, vota “si”, condicionado al Informe jurídico del Secretario que ha de incluir necesariamente el estudio de las causas.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, vota “si”.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “si”
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “si”
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota “si”
- Sra. Alcadesa, M^a José Valle Sagra, vota “si”.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención”.

La Sra. Alcadesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Queda aprobada la Moción del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida sobre modificación del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de el Casar”.

(Siendo las 15:15 horas, abandona la sesión de Pleno la Concejala del Grupo Político Municipal Popular, Sra. Marta Abádez González).

SEGUNDA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA SOBRE PROPUESTA DE PROGRAMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A VECINOS Y VECINAS MAYORES DE 65 AÑOS DE EL CASAR. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

ANTECEDENTES:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Don Daniel Touset López, en su condición de Portavoz del Grupo Político Unidas Podemos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de El Casar, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

PROPUESTA DE PROGRAMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A VECINOS Y VECINAS MAYORES DE 65 AÑOS DE EL CASAR
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos somos las Administraciones más cercanas a la población y conscientes de que los mayores son uno de los colectivos más vulnerables durante estos días tanto por la incidencia del Covid-19 como por el confinamiento que establece el Estado de Alarma.

Desde Unidas Podemos Izquierda Unida lanzamos esta iniciativa con la intención de que se sondee, mediante llamadas telefónicas, a todos los Casareños y Casareñas mayores de 65 años, con especial atención a



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

aquellas personas que afronten solas la cuarentena. Es una manera de realizar una foto fija para poner al Ayuntamiento a su disposición, ver qué pueden necesitar y en qué se les puede ayudar.

Se trata de trasladar todos los recursos necesarios y ponerlos a disposición de los servicios sociales municipales para poder afrontar esta situación. Entendemos que con esta medida se puede afinar el trabajo que se está realizando en los Servicios Sociales de nuestro pueblo y que puede ser un alivio y una manera de pulsar la realidad de los hogares del municipio.

Aparte de facilita a Protección Civil y Policía Local informes sobre población especialmente vulnerable que puede ser susceptible de necesitar ayuda.

El funcionamiento del programa, consistirá en establecer una conversación cercana, donde identificar si, quien recibe la llamada, requiere de atención, en todo momento preocupándose por su bienestar. Hacer una serie de preguntas en las llamadas para interesarse por el cómo se encuentran, si algún familiar, amigo o vecino le facilita su día a día, además de indicarle los recursos que el Ayuntamiento ha puesto a su disposición. Siempre bajo el amparo de las profesionales del servicio.

Para ello se pondrían al servicio de las trabajadoras sociales del municipio, los medios humanos que se estimen necesarios. Ya sean personal municipal que así lo decidiese, concejales y concejalas o mediante ayuda de una red de voluntariado. Siempre si, dentro de los márgenes que establece la Ley de Protección de Datos.

Por todo esto el Grupo Político Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Destinar los recursos necesarios, que se decidan dentro del área de servicios sociales para extender la asistencia al mayor número de vecinos de El Casar.
2. Vertebrar desde el Ayuntamiento un equipo de personas que se comuniquen vía telefónica con todos los vecinos mayores de 65 años del municipio para preocuparse por su salud y sus necesidades.

Fdo.: Daniel Touse López
24/04/2020

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “A instancias de vecinos y recogiendo también, como se ha comentado en la Comisión previa, ideas similares incluidas dentro de las propuestas del Partido Popular y de Contigo Somos Democracia, exponemos al

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 80 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Pleno una Propuesta para llevar a cabo o poner en marcha una línea de teléfono para ponerse en contacto con los vecinos del municipio, en principio más vulnerables, cuyo primer factor hemos establecido en mayores de 65 años. Los acuerdos que traemos al Pleno son, primero, destinar los recursos necesarios que se decidan dentro del Área de Servicios Sociales para extender la asistencia al mayor número de vecinos de El Casar y segundo, vertebrar desde el Ayuntamiento un equipo de personas que se comuniquen vía telefónica con todos los vecinos mayores de 65 años del municipio, para preocuparse por su salud y sus necesidades. El fondo de la idea de esta propuesta es extender y facilitar el trabajo de la Concejalía de Asuntos Sociales, y llegar a cuantas más personas mejor”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Desde Contigo Somos Democracia, como bien dice Daniel Touse, hicimos un paquete de medidas y, dentro de esas medidas, sí que también teníamos el tema de la línea de atención a personas en situación de soledad no deseada. Nosotros hemos presentado al Grupo de Unidas Podemos una proposición para incluirla, si lo estiman conveniente, que sería, la creación de la línea de atención a personas en situación de soledad no deseada que esté gestionada, coordinada y supervisada por los Servicios Sociales del Ayuntamiento, que prevea la posibilidad de contar con voluntarios especializados, que a través de esta línea se atiendan a nuestros convecinos, especialmente personas mayores con deterioro cognitivo u otros adultos en riesgo de exclusión por problemas de salud mental o asociados, discapacidad o a quienes padecen adicciones, a fin de garantizar que los mismos tienen cubiertas sus necesidades básicas y de seguridad y que se proporcione la difusión de información veraz a través de esta línea, respecto a la emergencia sanitaria, y sus consecuencias y que se favorezca la comunicación diaria con estas personas para permitir un seguimiento de su situación. Esto es lo que le hemos planteado al Portavoz de Unidas Podemos para que, si lo considera oportuno, lo introduzca en su Propuesta”.

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Desde Unidas Podemos entendemos que complementa la Moción y la admitimos porque nuestra propuesta es activa, es decir, establecer unas llamadas desde el Ayuntamiento, y la de Contigo Somos Democracia es receptiva, con lo cual, es una buena manera de coordinar. Se admite la enmienda de Contigo”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo quería decir una cosa. Primero, que estoy de acuerdo con lo de la línea de los mayores, el

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 81 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

teléfono de atención a mayores. De hecho, específicamente lo llevábamos en el Plan de Acción que presentamos- Lo llevábamos ya como uno de los puntos. En el tema de ampliarlo, me parece que hay mucho voluntarismo constructivo, pero me parece un poco peligroso. Por ejemplo, se ha dicho, creo que ha comentado Yolanda Ramírez que a personas con tema de adicciones. Yo no creo que esto sea un foro para manejar y tratar a personas que tengan adicciones. Yo no veo que la persona que esté atendiendo por teléfono o haciendo ese tipo de trabajo para asistir a una serie de personas mayores, pueda manejarse y entenderse y saber cómo tiene que manejar un colectivo de personas con adicciones, creo que son dos ámbitos totalmente distintos. Yo creo que éste, el de las personas mayores, está muy bien traído a colación por el tema de que han sido los más afectados ahora con esta enfermedad. Pero yo creo que el otro tema, Yolanda, debe de tratarse, sobre todo en algunas cosas, como más gordas, en otros ámbitos o de otra manera. Estoy ahora hablando sobre todo, del tema de adicciones. Imagínate qué tienes ahí un grupo de yonquis, pues ¿cómo lo va a manejar? Me cuesta ponerme en situación de que yo por teléfono tenga que llamar a un grupo de personas con adicciones”.

Contesta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Te entiendo pero hay personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, se habla de voluntariado especializado precisamente por eso, que para eso están los psicólogos también, y para eso están los trabajadores sociales, y para eso están los abogados, es decir, expertos que son voluntarios. Y en cualquiera de los casos, una persona con una adicción puede ser perfectamente una persona mayor, puede ser una persona mayor de 65 años que tenga una adicción al alcohol, por ejemplo, y también hacerle seguimiento, y son personas que viven solas y que están en situación de soledad, y que pueden estar incluso en una situación de exclusión. Cuando hablamos de adicción, puede ser adicción al juego y que esa persona en situación de soledad, durante el confinamiento y con posterioridad, pues pueda tener necesidades. No es el primer caso que se ha dado, de al final quitarse la vida porque estaba en una situación de soledad, donde no había nadie que le estuviera haciendo seguimiento. Es una línea para hacer seguimiento y para ver en qué situación se encuentran estas personas. ¿Que queréis que se quite?, bueno, yo lo dejo en manos de Daniel Touse. No es "quitarme el muerto" Daniel, pero sí que considero que cuando hablamos de adicciones no tenemos que tener en nuestra mente a un yonqui, con esa imagen, sino que adicción puede ser cualquier tipo de adicción, y que pueden ser personas mayores o no, pero también pueden ser personas mayores de 65 años que viven en situaciones de soledad obligada, que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 82 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

están solas durante el confinamiento y que siguen solas y que necesitan de esa atención y seguimiento para saber que siguen vivas y que siguen bien. ¿Que no estamos de acuerdo y eso es un obstáculo para que se apruebe?, yo, por mi parte, lo dejo en manos de Daniel çtouset. Quiero decir, me parece que es importante tenerlo previsto desde Servicios Sociales del Ayuntamiento, pero no voy a hacer de esto un caballo de batalla”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Estamos hablando o viendo las cosas. Efectivamente, yo lo estaba llevando un poco al extremo, porque también no dejará de ser una persona con adicciones. Pero por ejemplo, yo te iba a comentar un tema. Como sabes, el Ayuntamiento tiene un programa, que creo que se llama así, Sr. Secretario corrígeme, que es el Programa de Inserción Social, el PRIS. Otra cosa es que esté mejor o peor estructurado y que se pudiera organizar más o menos, pero a lo mejor dentro del PRIS, que es donde está todo el tema de inserción social, es donde se deben de tratar este otro tipo de cosas. Yo entiendo que esta línea que propone Daniel Tousest es sólo para mayores de 65 años, tengan adicciones o no tengan adicciones o lo que tengan que tener. Porque yo creo que hay que limitarlo por ahí, por la edad, porque lo otro, hay otros ámbitos. Que a lo mejor, estoy de acuerdo contigo, Yolanda, que el tema del PRIS habría que potenciarlo más para tocar todos los temas de reinserción social”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Si me permitís un momento pronunciarme al respecto de esto, desde la Alcaldía se está realizando llamadas a personas de más de 70 años, estamos haciendo un seguimiento. Creo que desde la Concejalía de Bienestar Social, también”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Voy a afinar, a ver si así queda más claro. La idea que pretendemos hacer, la idea que perseguíamos con esta Moción es que desde el Ayuntamiento, aunque María José y Olga ya están haciéndolo, se vertebre un equipo porque entiendo que habrá trabajadores del Ayuntamiento que ahora mismo no tienen una tarea que se les pueda dar. Pero, bueno, aun así, también con voluntarios, y siempre bajo la coordinación y la mirada de las trabajadoras sociales del Ayuntamiento, para que se llame a todos los vecinos. Yo creo que si Olga y María José están llamando a diario, más allá de cinco o diez llamadas no creo que seáis capaces de hacer al día. Nos parece también correcto, vamos, más que correcto, está muy bien. Pero, claro, abarcar toda la población mayor de 65 años con dos personas, pues creemos que se debe fomentar y que debe ser actor activo el Ayuntamiento, es decir, llamar el Ayuntamiento. La enmienda



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

que aportaba Yolanda Ramírez daba o ampliaba un poquito más el espectro, recibiendo llamadas, es decir, poniendo una línea al servicio de los vecinos para que se comuniquen con el Ayuntamiento, eso la enriquecía, y sí es verdad que, bueno, se puede desvirtuar el motivo primigenio por el que presentábamos la Moción, que era para las personas mayores. Si el tema de las adicciones supone un problema, pues yo creo que lo podemos dejar en 65 años y, más adelante, si la experiencia funciona bien, extenderla a más ámbitos. Porque sí que es cierto que si seguimos con confinamiento y seguimos, aunque no sea sine die, pero sí en una situación así, la ayuda psicológica a todo el espectro de la sociedad, ya sean adictos o no adictos, las adicciones son muy amplias, también puede ser interesante. Pero sobre todo eso, quiero que quede claro que nuestra intención era que desde el Ayuntamiento se ponga los medios suficientes para que se pueda llamar a la gente mayor de 65 años, es decir, que si lo estáis haciendo Olga y María José, pues que tengáis ayuda”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Desde el Ayuntamiento se habilitó un teléfono para que la gente en estado de necesidad pudiera recurrir a un servicio de atención y por parte de esta Alcaldía, el Sr. Secretario me paso un listado de personas de más de 70 años, basándonos en el padrón y estoy realizando esas llamadas. Hasta el día de hoy, lo que me encuentro es que casi todas las personas de más de 70 años se encuentran con sus hijos o ayudadas por sus hijos. Tan sólo me he encontrado un caso de una persona que estaba sola, y lo hemos derivado a ayuda sacerdotal. Olga Villanueva puede decirnos cuántos casos han llamado en estado de necesidad, al teléfono que también hemos habilitado. Hay un teléfono habilitado para si alguien tiene algún tipo de necesidad o de ayuda, y Olga nos puede decir la gente que ha llamado a ese teléfono”.

Interviene la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Desde que se presentó esta Moción, hablé con el Secretario para articular un sistema. Me acabo de enterar ahora de que existe un listado. Me estoy enterando ahora de esta gestión que se está haciendo. La Asociación ALCE a mí se me ofreció para hacer estas llamadas, pero ¿qué pasa?, es un sector muy vulnerable, hay que tener muchísimo cuidado, tienen que ser profesionales. José Luis, la red de voluntariado, sí, pero cuidado. Hablando con mis técnicos, vimos que ya hay una página creada por profesionales que son psicólogos que están ayudando ante el COVID, a la gente. Para agilizar las cosas, decidimos colgar en la página web del Ayuntamiento este teléfono. ¿La gente está llamando? De momento no tengo datos. Es verdad que lo queríamos articular de alguna manera más específica con nosotros pero yo creo que tienen que ser por profesionales, no voluntariado,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

tienen que ser psicólogos y tiene que ser gente profesional. Con respecto a lo de Yolanda Ramírez, mayor de 65 años me parece bien, porque además, seguro que hay temas de alcoholismo, de ludopatía, lo que sea menor, pues habría que canalizarlo por otra vía, o bien por el programa que ha dicho José Luis González el PRIS. Ya veremos, se puede dar una vuelta, pero yo creo que no hay que mezclar a mayores de 65 años con menores, aunque sí que les tenemos que dar la ayuda”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Estoy de acuerdo contigo, Olga. Cuando se plantea el tema de la discapacidad o dependencia, o el tema de adicciones, es que una persona mayor de 65 años puede estar en esa situación. En cuanto al voluntariado, totalmente de acuerdo contigo, por eso, cuando yo he hablado de voluntariado hablé de voluntariado profesional y especializado, no puede ser cualquier tipo de voluntariado, es que para eso es mejor no dar el servicio, quiero decir que si se da el servicio desde Servicios Sociales, que se dé un servicio adecuado. ¿Quién tiene que llamar? pues con todos mis respetos, yo agradezco mucho que a lo mejor la Alcaldesa esté llamando por teléfono a las personas mayores de 65 años, pero yo insisto en que las llamadas se tienen que realizar desde una línea al efecto con profesionales, en eso, estoy totalmente de acuerdo. Así es que, bueno, pues nada, lo que decidáis del texto, si estamos todos de acuerdo, si no estamos de acuerdo, si no queremos matizar, ya lo que diga Daniel Touset”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Con base en lo que decía Olga Villanueva, esto fue una propuesta que hicimos casi al principio, muy al principio, mis Concejales. Yo no sé si os acordáis, que yo dije que estaba realizando llamadas, y lo dije en una de las reuniones que teníamos el Equipo de Gobierno. No sé si los Concejales, el resto, pueden asentir si lo sabían o no lo sabían, porque lo dijimos en una Junta y en las reuniones que tenemos los lunes, miércoles y viernes, ahí se expuso, lo que pasa que fue muy al principio, muy al principio”.

Contesta el Concejel del Grupo Político Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Sí, yo me acuerdo, María José”.

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bulé Viedma y dice: “Yo no me acuerdo de absolutamente nada de eso”.

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Desde luego, el resto de Concejales no teníamos ni idea de que eso se estuviera produciendo, yo, desde luego no lo sabía”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Hablé con Daniel Tousest cuando presenté la Moción y le comenté lo que se estaba haciendo con las llamadas”

Interviene la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Pero no entiendo que si Daniel lo sabía, presente una Moción. Sinceramente, no lo entiendo”.

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Olga, yo he venido a hablar de mi Moción. Que un Concejal, cualquier Concejal del Ayuntamiento, se dedique a llamar a un grupo de personas del pueblo por su edad está bien pero yo creo que coincido, no sé quién lo ha dicho porque ya hemos hablado mucho, pero coincido contigo, Olga, si lo has dicho tú, que está bien que una persona te escuche, pero es mucho mejor que se haga desde Servicios Sociales. Así lo entiendo yo y por eso presento la Moción, no porque se esté llamando, sino porque creemos que se tiene que llamar de una manera sistemática, con los medios necesarios para poder llamar a todo el mundo que se pueda, en un espacio más corto para que, si se tiene que volver a llamar, se reanude. Eso es por lo que lo presentamos. Yo entiendo que María José llame, igual que llamó Carmena o Errejón en su campaña, que iban llamando a madrileños. Me parece una cosa muy sentimental, pero me parece que tiene poco de trabajo metódico, tiene más de labor encomiable, pero no le veo calado como trabajo social. Como trabajo social sí que veo dotar de las herramientas necesarias a los trabajadores sociales para que se llame a todos los vecinos mayores de 65 años del pueblo, en el espacio más breve posible. Y si los voluntarios tienen que estar cualificados, por eso ponemos que siempre bajo la supervisión y "con la coordinación de los Servicios Sociales", porque son quienes lo tienen que hacer”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Los mayores que tenemos controlados, del SED, de la Vivienda Tutelada y del Servicio de Ayuda a Domicilio, tienen su seguimiento. Ahora, ¿gente nueva? Eso es algo que hay que potenciar”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Claro, por eso presentamos la Moción, para que se pueda poner en contacto el Ayuntamiento con la gente mayor. Espero que haya quedado clara cuál es la intención. Y si produce polémica, pues entonces no admito la Enmienda de Contigo y que se trabaje más adelante”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo estoy de acuerdo en que sea personas de ese Área las que sean las que realicen las llamadas para hacer una atención más exhaustiva”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Vamos a tener que contratar a mucha más gente. Las trabajadoras sociales, no creo que vayan a dar de sí”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Pues si no estáis de acuerdo, votad que no, si veis que no se puede hacer. Votamos la Moción tal como se ha presentado”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale, la Moción tal cual, pero se supone que eso ya se está haciendo”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, pero lo que dicen es que lo haga el Servicio de Bienestar Social ayudado por un psicólogo y una trabajadora social. Es lo que yo he entendido”.

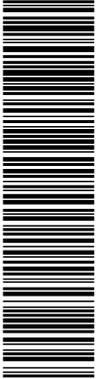
Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Que se pongan los medios necesarios al servicio de Servicios Sociales para que se realice esa llamadas. Yo creo que es sencillo, o sea, se han presentado muchas Mociones en este sentido en este Ayuntamiento”.

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale, yo tengo una pregunta para Olga Villanueva. ¿Nos puedes explicar, desde tu conocimiento y como responsable del Área de Servicios Sociales, lo que se está haciendo y lo que se podría hacer?, es decir, si esto es viable, simplemente ya por aclarar después de la polémica”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Viable sí que es, si tenemos el padrón, tenemos esa gente. Si María José les está llamando y no hay casos, pues bien. La gente nueva que venga, los podremos derivar. Yo sé que la asociación ALCE se me ha ofrecido ya varias veces, que ellas están dispuestas pero, ¿cómo lo articulamos? Lo que tenemos claro es que se puede hacer, hay que darle forma, asignar, tú te encargas de diez, tú de otros diez pero con nombres y apellidos. Se trata de que esa persona hable siempre con la misma persona, no que cada vez hable con una persona”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo creo que hay que darle forma, porque lo que yo creo que estamos hablando es ajeno, si estamos diciendo que no sean asociaciones ni otras personas.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “La propuesta de Moción es una propuesta al Equipo de Gobierno. Luego el Equipo de Gobierno es el que se encarga de llevar a cabo esa propuesta. Así es como funciona”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Contesta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Más que nada es porque, primero, había mucha polémica y, después, pues parecía que ya se estaba haciendo, pero que se desconocía que se estaba haciendo, entonces yo quería escuchar a Olga Villanueva como responsable del Área, y si Olga me dice que se puede articular y que es viable, pues, desde luego, después de la polémica, yo lo votaré a favor, claro que sí. Y por supuesto, me brindó a colaborar en aquellas cuestiones en las que yo pueda colaborar como voluntaria, si es que puedo colaborar en algo”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice:

“Yo voy a votar que no porque no me queda nada claro, me parece que estamos implicando ahí temas que no me cuadran nada, me suena un poco demagogia política, lo siento. Voy a votar que no”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Quiero que conste en acta y quede manifiestamente claro mi desconcierto al enterarme de todas estas cosas, que la Sra. Alcaldesa, no sé si como Alcaldesa, o como María José, o como Ayuntamiento, se dedica a llamar a las personas mayores, no sé qué les cuenta en esas llamadas. Me parece curiosísimo que la Concejala de Bienestar Social no esté enterada de esas llamadas. Quiero que conste en Acta mi desconcierto ante esta cuestión”.

(A las 15:20 horas abandona la sesión de Pleno la Concejala Socialista Sr. Victorina García García, por lo que no participa en la votación de la Moción).

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota “si”,
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, vota “no”
- Concejal Sr. Daniel Touse López, vota “si”.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”.
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, vota “si”.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota “si”.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, vota “si”
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, vota “si”.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “si”

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 88 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

- Concejal Sr. Aurelio González González, vota “si”
- Sra. Alcaldesa, M^a José Valle Sagra, vota “si”.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Trece votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Queda aprobada la Moción del Grupo Político Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida sobre Propuesta de Programa de atención telefónica a vecinos y vecinas mayores de 65 años de El Casar”.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO A TODOS LOS CASTELLANOS-MANCHEGOS. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA.

ANTECEDENTES:

D. JOSE LUIS GONZALEZ LAMOLA, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 y del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede ante el Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta relacionada con la Concesión de la Medalla de Oro a todos los Castellanomanchegos.

Esta crisis sanitaria provocada por el Covid-19 nos está cambiando la vida, y va a cambiar nuestro mundo en lo sucesivo debido al intenso golpe que está asestando a nuestra sociedad. Nuestro municipio no es menos, y nuestros vecinos están sufriendo las consecuencias de esta crisis en sus propias carnes, muchos de ellos en forma de enfermedad, otros muchos en el ámbito laboral, todos en un cambio radical de vida, casi de un día para otro.

Estarán de acuerdo conmigo en que el comportamiento y la reacción de la sociedad ante esta crisis está fuera de toda duda, los ciudadanos están comportándose como sociedad de una forma digna de mención, todos los estamentos, desde el primero hasta el último. Es por eso que, desde el Grupo Municipal Popular, proponemos que el próximo 31 de mayo, Día de Castilla-La Mancha, ya que no será un día de fiesta ni para celebrar, desde el Ayuntamiento se tenga un detalle simbólico con todos y cada uno de los ciudadanos, también a título póstumo con los que, lamentablemente, han fallecido a causa de la infección del Covid-19.

Queremos que el próximo 31 de mayo el Gobierno de Castilla-La Mancha otorgue un único galardón, simbólico, la Medalla de Oro de la

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 89 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

región a todos y cada uno de los castellano-manchegos como homenaje a todos los que, de una manera u otra están luchando contra esta pandemia. Por tanto, desde el Grupo Municipal Popular, tendemos la mano a toda la corporación municipal para sumarnos a este reconocimiento tan necesario y justo por todo el dolor que está dejando en nuestra tierra.

Desde el ciudadano que se encuentra confinado en casa y que está cumpliendo a rajatabla las normas establecidas hasta el agricultor que ha doblado su jornada de trabajo para evitar que haya desabastecimiento de alimentos básicos e incluyendo, por supuesto, a todos los sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, funcionarios, agrupaciones de protección civil, personal docente, farmacéuticos, personal de supermercados, el conjunto de pymes y autónomos, mensajería y logística, limpieza, recogida de residuos sólidos y todos aquellos vecinos, del primero al último, merecen un homenaje.

No podemos dejar de hacer una mención especial a nuestros mayores, los que están en casa y los que están en residencias. Ellos son población de riesgo y están viviendo esta crisis con una preocupación especial si cabe. A todos ellos habrá que hacerles un homenaje especial cuando esta situación pase, por todo lo que nos han dado y por lo que van a seguir dándonos todavía. Este homenaje que desde el Partido Popular proponemos debe dar un especial protagonismo a todos aquellos que han perdido la vida durante esta crisis debido al coronavirus, para todos ellos será a título póstumo porque, si algo sentimos del golpe que nos está asestando esta crisis, es el gran número de personas, con nombre y apellidos y familias que estamos perdiendo.

Acuerdos

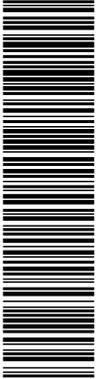
1. Instar al Gobierno de Castilla La Mancha a otorgar la Medalla de Oro de 2020 de la Comunidad a todos los Castellanomanchegos.

El Casar a 24 de abril de 2020

Fdo. José Luis González Lamola

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bueno, la del Partido Popular, como siempre, es la más sencillita de explicar. Sin entrar a hacer valoraciones de ningún tipo respecto a cómo se está llevando todo este tema, en cuanto a la eficacia en la gestión, que consideramos que no es muy correcta y que ha llegado tarde y mal, lo que sí queremos proponer es que pensamos que los únicos que realmente se han comportado excepcionalmente en todo este proceso han sido los



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

ciudadanos. Los ciudadanos han dado un ejemplo de comportamiento y por eso es por lo que solicitamos, como sabéis, el día 31 de mayo es el Día de Castilla-La Mancha, que simbólicamente la Medalla de Oro al Mérito Ciudadano se le otorgue a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Ésa es la propuesta y muy sencilla, para ese día. Nada más”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Planteamos una enmienda de sustitución que he puesto en el en chat. La leo. Sustituir el acuerdo primero, instando al Gobierno de Castilla-La Mancha a poner todos los recursos necesarios para poder realizar test de COVID-19 a todos los castellano-manchegos. Entendemos que es bastante más importante destinar esfuerzos y gastos a proveer a los castellano-manchegos de los dos test del Covid. No estoy muy puesto en sus denominaciones y no voy a meterme. Dependiendo de si el Partido Popular admite la Enmienda de sustitución o no, pues ahí irá nuestro voto”

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo, si hay que añadir, añadir ese texto, no sustituir, sino añadir, yo por mí, estoy de acuerdo en que se añada”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Lo que pedimos es sustitución”.

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pues para eso, presenta una Moción nueva o un escrito o algo. Yo, desde luego, si la tengo que admitir, la admito.”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Está aprobado en Asamblea la propuesta de sustitución, así que, si no la admitís, pues entonces, voto en contra”

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Vamos a abstenernos, por considerar que todos los españoles, con algunas raras excepciones, han tenido un comportamiento ejemplar, no sólo los castellano-manchegos”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Creo que ha sido ejemplar el comportamiento de todos y cada uno de los españoles, no sólo los castellano-manchegos. Nos abstenemos”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 91 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcadesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota “si”,
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, vota “si”
- Concejal Sr. Daniel Touset López, vota “no”.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “no”.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”.
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, vota “si”,
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota “si”.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, vota “si”
- Concejal Sr. José María Díaz Álvarez, se abstiene.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, se abstiene
- Concejal Sr. Aurelio González González, se abstiene
- Sra. Alcadesa, M^a José Valle Sagra, se abstiene.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Ocho votos a favor, dos votos en contra y cuatro abstenciones”.

La Sra. Alcadesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Queda aprobada la Moción del Grupo Político Municipal Popular sobre concesión de la Medalla de Oro a todos los castellanos-manchegos”.

(Siendo las 15:48 minutos, abandona la sesión de Pleno, el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito).

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO A TODAS LAS FORMACIONES POLÍTICAS A LA ELIMINACIÓN DE DIETAS ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LA CORPORACIÓN LOCAL. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. JAVIER BULE VIEDMA.

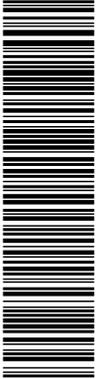
ANTECEDENTES:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EL CASAR INSTANDO A TODAS LAS FORMACIONES POLÍTICAS A LA ELIMINACIÓN DE DIETAS ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LA CORPORACIÓN LOCAL.

D. Javier Bule Viedma, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos en El Casar en el Excmo. Ayuntamiento de El Casar, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986 eleva al Pleno para su debate y aprobación, si procede, una moción sobre la base siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 92 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14 ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6FB6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

El Ayuntamiento de El Casar es la institución pública más cercana a los habitantes del municipio y, por ello, es más sencillo responder a las necesidades de la población de una manera más rápida y eficaz antes las posibles necesidades que puedan tener los ciudadanos. Debido a la situación actual derivada de la crisis sanitaria, económica y social generada por la pandemia del virus COVID-19, desde el grupo municipal de Ciudadanos creemos que en estos momentos, debemos predicar con el ejemplo, siendo conscientes y comprometidos con el presente que vivimos.

Por lo tanto, este consistorio no puede ni debe sustraerse de las responsabilidades derivadas del cargo y su obligación de luchar contra los efectos de esta crisis. Es por ello que consideramos necesario la optimización de todos los recursos disponibles y a nuestro alcance para mitigar, en todo lo posible, el devastador impacto que esta pandemia está provocando y provocará en el futuro a los colectivos sociales y empresariales más desfavorecidos de nuestro municipio y sus urbanizaciones.

El artículo 25 de la LRBRL manifiesta las competencias específicas municipales, señalando que los mismos, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo. Además, el municipio, en todo caso, ejerce competencias propias en materia servicios sociales y de promoción y reinserción social. En cuanto al artículo 26 LRBRL, también atribuye la competencia municipal sobre evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

En definitiva, esta Corporación tiene la obligación moral de prever el impacto económico que se está produciendo y, consecuentemente, afrontar los efectos que estos están causando en la población de El Casar y poner todos los recursos disponibles para atender esta emergencia humanitaria.

El Pleno municipal del Ayuntamiento de El Casar, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de julio de 2019 aprobó las dedicaciones exclusivas y parciales con sus correspondientes retribuciones de los miembros de la Corporación.

Al igual que los ciudadanos han visto reducidos o, en muchos casos desaparecidos sus ingresos, es el momento, como representantes políticos, de mostrar solidaridad por nuestra parte, con las necesidades de los vecinos y dar un paso al frente ayudando en todo lo que esté en nuestra mano, incrementando los recursos destinados a fines sociales, con inmediatez.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 93 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970B4A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos El Casar presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 29 de abril de 2020 los siguientes.

ACUERDOS

Primero.-Modificar por parte de la alcaldía el acuerdo plenario del 11 de julio de 2019 reduciendo las retribuciones de la corporación municipal de acuerdo con lo siguiente:

- Reducción del 10% en la retribución bruta de la alcaldesa.
- Reducción del 10% en la retribución bruta para los miembros del equipo de Gobierno.
- Asistencia a Juntas de Gobierno Local: 0 euros por sesión.
- Portavoces Grupos políticos municipales: 0 euros por junta de portavoces.
- Asistencia a Plenos: 0 euros por sesión.
- Asistencia a Comisiones informativas: 0 euros por sesión.
- Reducir la partida presupuestaria destinada a la seguridad social en la cantidad que corresponda a las nuevas retribuciones, mediante el procedimiento oportuno una vez se apruebe definitivamente el Presupuesto 2020.

Para la toma de estas medidas se establece como referente, el salario bruto actual, teniendo las mismas una vigencia desde la aprobación en el presente pleno hasta el 31 de diciembre de 2020.

En todo caso, pasado este plazo, se tendrá en cuenta el estado económico y social pudiendo ser prorrogado por acuerdo corporativo por un nuevo periodo revisable de seis meses.

Segundo.-Con todo ello y, teniendo presente el ahorro que se producirá como consecuencia de esta modificación de acuerdo plenario, instamos a que su destino sea incorporado, con modificación de crédito incluida, a la partida de fondo de contingencia.

JAVIER BULE VIEDMA

En El Casar, a 26 de abril de 2020

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo entiendo que esa Moción habría que debatirla pero no votarla”.

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Bueno, los argumentos de esta Moción son los expuestos anteriormente en la modificación de los Presupuestos y como no ha salido aprobada, quiero hacer una pregunta al Sr. Secretario, la Moción de Ciudadanos, ¿se puede seguir presentando?”

Contesta el Sr. Secretario-Interventor, Juan Miguel González Sánchez y dice: “La presentáis pero, ya sabéis, sin contenido, no se puede votar, es una declaración política como cuántas cosas se pueden hacer, pero no puede entrar en contradicción con el acuerdo del Pleno,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 94 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

el de los Presupuestos. La Corporación es libre y soberana para debatir lo que considera oportuno, pero lo sucede es que no se puede votar”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “No tiene sentido que se vote aquí. Simplemente que conste que está presentada y ya está”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida y dice: “Quiero añadir algo, por favor. En el debate de la Enmienda, no he entrado en valoraciones políticas porque entendía que era un debate meramente técnico sobre cómo afrontar o no afrontar un gasto. Pero sí que quiero dejar claro cuál es nuestra posición, la posición de Unidas Podemos-Izquierda Unida con respecto a esta Moción. Entendemos que implica una devaluación del carácter y la concepción que se tiene de los políticos hoy en día. Consideramos que el uso en redes y el uso que se hace de esta clase de máximas, en las cuales se entiende que el dinero que percibe un político es algo que no es necesario que perciba o de lo que puede sacrificar, puede hacer mucho daño a nuestras Administraciones y a la labor que desarrollan Concejales como nosotros, Diputados, Senadores y demás políticos en España. Ahora mismo, el trabajo de político, digamos, vive uno de los peores momentos de popularidad en la historia reciente, e incidir en esta clase de Mociones, entendemos que es populista, sobre todo el uso a nivel mediático que se le puede dar. Vuelvo a incidir en mi posición, no creo que se deba cobrar menos de un 50% de liberación por un trabajo que ocupa todo el día. Creo que la dedicación que tienen los Concejales de este Ayuntamiento en concreto, por lo que conozco, y los Concejales de muchos otros Ayuntamientos que no cobran, nunca va a recoger la dedicación y el trabajo que le dedican, incluidos vosotros, incluidos otros muchos Alcaldes y Concejales que se dedican en cuerpo y alma a su pueblo sin cobrar absolutamente nada. Y creo que poner como accesorio el salario o las retribuciones de Alcaldes, hace muy flaco favor a todo esto. He entendido, y así lo he expresado antes, que vuestra intención es buena, no digo que no, una cosa es que algo sea populista y otra cosa es que tenga una mala intención. Lo que sí que creo es que, si algo extiende esta imagen, es que el salario de los Concejales es abultado y loquísimo y que aquí todos vivimos bañados en oro, y todos sabéis que eso no es así. Me gustaría decir, también, y no lo he propuesto antes, que puestos a proponer una reducción de salario, como mínimo dejar las seis liberaciones actuales en el Ayuntamiento en el 50%, de esa manera, los 30.000 euros de ahorro lo sustentarían todos los Alcaldes sin bajar del 47%, 47 y pico por ciento, que es la dedicación mínima que tienen los Concejales en el Ayuntamiento, y que le da la capacidad de, por lo menos, sobrevivir en

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 95 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

unas condiciones mínimas. Si Javier Rodríguez lo ha expresado antes, que su otra dedicación empresarial no le está permitiendo hacer frente o que puede que se le vaya su modo de vida al traste, lo que no entendemos que sea, sobre todo constructivo y que aporte nada, es que sacrifique una parte de sus ingresos por esto. Se puede sacar ingresos, se puede sacar de otras muchas partes, se puede ajustar, pero entendemos que acaba devaluando el trabajo que se hace aquí. todos los Concejales de este Ayuntamiento, de esta legislatura y de la anterior legislatura, aun discrepando políticamente, trabajan y hacen su trabajo con la intención de ser útiles. Lo que sí que va a quedar a partir de hoy en las redes sociales, entiendo, y de ahí que hable de populismo, es que los que defendemos que se ha de pagar de una manera digna y consecuente y que no debéis hacer ese sacrificio personal, estamos en contra de la ciudadanía, y no lo estamos, en absoluto”.

Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Daniel, yo creo que es un gesto solidario, no populista. Populista es que en el 2014 Pablo Iglesias tilde de vergüenza que un Diputado cobre 8.000 euros, que luego en el año 2019 Echenique pida que se baje el sueldo de los parlamentarios y que luego, cuando entran ustedes en Gobierno, en el año 2020, pues se olviden de todos esos comentarios, incluso que digan que no hay que bajárselos, en plena crisis de coronavirus. Eso sí es populismo. El gesto que hemos hecho, simplemente, y que queríamos que hiciera todo el mundo, era un gesto para los que se han quedado sin trabajo y yo creo que, afortunadamente, nosotros, ninguno de nosotros, aunque en algunos casos las situaciones personales tampoco son buenas, pero no estamos envueltos en situaciones tan críticas como las que ha contado Javier Rodríguez, de gente que, desafortunadamente, no tiene qué llevarse a la boca. Olga, te paso la palabra”.

Interviene la Concejala de Ciudadanos, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Yo respeto tu opinión, Daniel. Hace un año, nosotros, los tres componentes del Grupo Ciudadanos, estábamos en la sociedad civil y todos, cada uno, tenemos nuestras empresas, yo también tengo la mía porque no somos políticos, aunque estamos ocupando un puesto político, ¿por qué a los políticos les toca esta crisis de refilón, por qué?, y toda la sociedad civil, el que no está en un ERTE, que va a ser un ERE, las empresas, las que han cerrado, ingresos cero. Yo creo que si somos solidarios, todos, y todos los políticos, a nivel nacional, hiciéramos esto, te puedo asegurar que ayudaríamos a muchas familias. Que la que se nos avecina, yo creo que no somos conscientes, se avecina una gran crisis, la gente va a pasar mucho hambre, no tienen ni para comer. Entonces, yo entiendo que los habrá que estén en

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 96 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

una situación mejor y otros en una situación peor, pero no por eso nos vamos a quedar a cero, como la inmensa mayoría de la gente, o en paro. Cuando hemos tomado esta decisión, no ha sido fácil, de verdad, tomarla, porque sabíamos lo que iba a pasar, porque además hablamos con nuestro socio de Equipo de Gobierno. Cada uno es libre de votar. No os voy a cuestionar a nadie, cada uno es libre de hacer lo que crea conveniente, pero creo que tenemos la responsabilidad, porque si estamos aquí es gracias a esos ciudadanos que nos han votado a todos y a cada uno de nosotros, y tenemos que dar ejemplo, porque no podemos ser solidarios individualmente si no lo somos también con nuestros ingresos. Está muy bien que la gente voluntariamente haga sus donaciones, perfecto, porque además, cada uno sabrá lo que tiene que hacer, pero, por ejemplo mi marido, de entrada, su facturación ya ha bajado un 25%, pero hay que arrimar el hombro. Javier Rodríguez ha tenido que cerrar entero. Vosotros, los que tenéis empresas, los que tengáis negocios, pues también estaréis sufriendo. Los políticos estamos en una situación que no es realmente la de la ciudadanía. Eso no quiere decir que porque nos bajemos el sueldo dejemos de trabajar. Cuidado, qué cuánta gente hay que se parte el lomo y cobra poquísimo dinero. Yo creo que los políticos estamos en una situación bastante más privilegiada que cualquier persona y cualquier ciudadano de la calle. Ésa es nuestra opinión”.

Interviene el Concejal de Ciudadanos, Sr. Javier Rodríguez Martos y dice: “Yo no me quiero extender ni nada. Solamente, deciros lo que he dicho desde el primer momento, que esto es una cuestión que a todos nos afecta, que es más grave de lo que parece, que no sabemos cuándo volveremos a tener nuestra normal normalidad, como lo llaman, va a ser complicado, y que a todos nos fastidia el que nuestro sustento se nos esté yendo a tomar por saco. Pero que independientemente de esto, nosotros lo hemos planteado, creáis lo que creáis, como una cuestión de ayuda, de moralidad, hacia nuestros vecinos, a quien tenemos al lado. Hay fórmulas también, como decía José Luis González, se puede aportar cada uno a vecinos, asociaciones, o lo que quiera, pero creo que esto es una manera de que se vea, además, que también los políticos, sobre todo, somos personas, somos antes que esto, personas y estamos ahora en un momento muy duro, y que todos sabéis, y no soy Aramis Fuster, que esto va a ir para largo. No quiero extenderme más. Nada más”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por la parte que me toca, insisto, estoy totalmente de acuerdo en la Moción y en la propuesta que han presentado, porque además me he sumado a ello. Yo agradezco que Daniel Touseit emita su opinión libremente de esa manera y de esta

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 97 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6FB6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

manera tan vehemente, pero lo que no le puedo consentir es que diga que esto se está utilizando y que esto es populista, y que hable de las redes. Y no se lo puedo consentir por varios motivos, primero, porque estando de acuerdo con Olga Villanueva en que los políticos no deberían ser una casta, los políticos tienen que estar al pie del cañón y tienen que arrimar el hombro en la medida de sus posibilidades, cuando pueden. El hecho de que se rebajen los sueldos o de que se eliminen las dietas, no implica que no se valore el trabajo de los políticos, por supuesto. Hay tantos políticos en España que están trabajando sin cobrar un sueldo, desde por la mañana hasta por la noche en sus pueblos, y por eso no son mejores ni peores políticos, son personas que se meten para estar en política para estar al servicio público de la ciudadanía, con muchas disgustos y con muy pocas alegrías. El tema de la utilización de las redes sociales, precisamente no creo que en este momento tengamos que hablar del tema de las redes sociales, pero las redes sociales las han utilizado todos los Partidos Políticos para perjudicar, incluso a nivel personal, a otras personas de otros Partidos Políticos. Por tanto, tampoco puedo consentir que ahora se diga que se están utilizando las redes sociales. No, las redes sociales, igual que los medios de comunicación, son para comunicar, y se comunican propuestas de todo tipo. Habrá algunas que algunos Partidos le guste que la comuniquen unos, y a otros que les guste, que la comuniquen otros, y a otros que no les gustará que la Oposición haya comunicado una medida porque le puede perjudicar su imagen. En eso no vamos a entrar, pero los medios de comunicación y las redes están para comunicar, luego cada uno las utilizará como convenientemente crea, unos para machacar y otros simplemente para comunicar sus propuestas. Tampoco puedo consentir que esto sea una propuesta populista. Lo ha dicho Olga Villanueva, lo ha dicho Javier y no sé si lo ha dicho alguien más, nos encontramos en una situación muy delicada. Por desgracia hoy, ayer y la semana pasada y durante prácticamente un mes y medio, cada vez que salgo a la calle o cada vez que tengo que acudir a un Juzgado, veo situaciones dramáticas. Y creo que el hecho de pedir un pequeño esfuerzo para que se vaya a los Presupuestos de un Ayuntamiento y para que, con esas partidas, se pueda ayudar a una, a dos, a tres, a cinco, a diez o a veinte familias, bienvenido sea si en algo hemos podido aportar y dar ejemplo como políticos, porque es dinero público. Otra cosa es la donación o el voluntariado que yo quiera hacer, pero eso es dinero público, de las arcas públicas. Quien nos ha puesto ahí, como ha dicho Olga Villanueva, han sido los ciudadanos, y a los ciudadanos nos debemos. Un pequeño gesto a la ciudadanía no significa que no estemos valorando nuestro trabajo como políticos, para nada, muy al contrario,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B50242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

creo que se puede seguir trabajando con 100 euros menos en el bolsillo, de la misma manera, con el mismo esfuerzo y con la misma vehemencia, y sin denostar a nadie y respetando las posturas de cada uno. Yo, por tanto, vuelvo a reiterar que apoyo esta Moción y apoyo esta propuesta y, por favor, pido que se respeten las opiniones de cada uno y que no se intente decir que unos hacen demagogia o no hacen demagogia, o que es populista o que no es populista, cada uno hace lo que cree que debe hacer en cada momento. Y para mí, creo que la generosidad está en respetar las opiniones de los demás. Por mi parte, nada más”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Me parece que nos hemos puesto aquí todos en un plan dramático como corresponde con el ambiente. Yo estoy de acuerdo con bastantes pocas cosas de las que se han dicho. Aunque son todas verdad, no debemos engañarnos. Claro que se usan redes sociales, claro que se mueven las cosas para eso. Están en su perfecto derecho. Yo, como os he dicho antes, hay muchas formas de hacerlo. Nosotros en el Senado lo hemos hecho de una forma. No sé lo que habrán hecho los demás políticos, yo sé lo que hemos hecho algunos políticos, que sí que hemos dado parte de nuestro sueldo, así, tal cual, parte de nuestro sueldo para ayudar a la gente en la medida que podamos. A unos les podrá parecer que hemos aportado más y a otros les podrá parecer que hemos aportado menos. En este caso, en nuestro caso hemos aportado todos igual, todos los Senadores y todos los Diputados, una cantidad de dinero para montar un fondo de 250.000 euros, y así se lo hemos comunicado a la ciudadanía. Luego, sí hemos aportado parte de nuestro dinero, que ya te digo, no sé si será mucho o será poco, os digo cuál es la cantidad, que son 250.000 euros. Con lo cual, cada uno está haciendo las cosas como entiende y como puede, También es verdad que nosotros hemos hecho aquí una propuesta, que nos parecía que era intermedia y que se podía haber tenido en cuenta, y no se ha tenido en cuenta. Por lo tanto, lo que sí que quiero es que, cuando se transmita la información a la gente, se transmita toda la información correctamente, porque nosotros, os recuerdo que hemos hecho una propuesta de bajada de sueldos y de bajada de parte de las dietas, que podrá parecer más o podrá parecer menos, pero hemos hecho una propuesta de reducción de sueldos, y quería que eso se tuviera en cuenta también a la hora de comunicar. Nada más”.

Interviene el Concejala Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Yo me remito a lo dicho por el Portavoz socialista cuando se ha hecho el debate de la Enmienda, que ya no es Moción. Nada más”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 99 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ (CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA).

ANTECEDENTES:

PRIMER ANTECEDENTE: PLAN DE ACCIÓN DE CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA. Consta en Anexo a este Acta.

SEGUNDO ANTECEDENTE: ESCRITO DE CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA DE 28 DE FEBRERO DE 2020

Para: Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento el Casar-Mesones (Guadalajara)

Doña Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de Concejala y Portavoz del Grupo Político CONTIGO Somos Democracia (C.S.D.) en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones (Guadalajara), por medio del presente escrito, me dirijo al Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento del El Casar (Guadalajara), y como mejor proceda en Derecho , DIGO:

I.-Que el Grupo Político al que represento, desde la fecha en que se inició este mandato y quedó constituida la nueva Corporación Municipal, esto es, 16 de junio de 2019, ha venido presentando escritos por medio del Registro de este Excmo. Ayuntamiento, para hacer propuestas, pedir información y documentación y solicitar todo aquello cuanto este Grupo Político, considera que está en su derecho, en aras a poder ejercer el derecho de representación conferido por la C.E.

II.-Que los escritos presentados se han dirigido a la Sra. Alcaldesa, si bien, también se han dirigido a otros órganos de Gobierno e incluso se ha solicitado entregar copia al resto de los Grupos Políticos que componen la Corporación, de algunos de esos escritos. Reiterando estas solicitudes, asimismo, en los Plenos.

III.-Que, a los escritos presentados por este Grupo Político, a fecha de hoy, 28 de febrero de 2020, no se ha dado respuesta alguna, ni se ha aportado documentación solicitada, ni tampoco se han proporcionado los medios necesarios para poder ejercer nuestra labor como Grupo de la Oposición.

IV.-Que, a todas luces, este proceder podría ser considerado constitutivo de discriminación y obstaculización a la labor de uno de los Grupos Políticos de la Oposición y contrario a la Constitución Española y resto de nuestro Ordenamiento Jurídico de aplicación en esta materia.

Por lo anterior, y así las cosas, tras ocho meses de mandato, plazo más que razonable para haber obtenido respuesta a nuestras solicitudes y en el ánimo de ejercer nuestra labor y poder llevar a cabo las acciones legales que, por este proceder, a nuestro derecho convengan,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 100 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

SOLICITAMOS DEL SECRETARIO-INTERVENTOR:

Que expida y entregue a la Portavoz del CONTIGO Somos Democracia, en el plazo de cinco días, la correspondiente **CERTIFICACIÓN** de todos los escritos presentados por **REGISTRO** por el Grupo Político **CONTIGO Somos Democracia**, así como la correspondiente **CERTIFICACIÓN** de falta de respuesta a todos ellos, a la fecha de presentación de esta solicitud (28/02/2020), haciendo constar, asimismo, si de estos escritos la Sra. Alcaldesa ha dado traslado al resto de los órganos y/o Grupos Políticos de la Corporación Municipal, a los que iban dirigidos, y en qué fecha se les ha dado traslado. En caso de no haberse dado traslado por parte de la Sra. Alcaldesa a las demás partes a las que se dirigían, se ruega al Sr. Secretario-Interventor, que así lo haga constar en la correspondiente **CERTIFICACIÓN**.

Lo que solicito, por ser de Justicia, en El Casar a 28 de febrero de 2020
Firmado electrónicamente: Yolanda Ramírez Juárez
Concejal y Portavoz de **CONTIGO Somos Democracia (C.S.D.)**

Toma la palabra la Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por una parte tenía un ruego que era ver la posibilidad de que el Equipo de Gobierno valore el hacer algún tipo de acto conmemorativo, llegado el momento, pues para todas las personas que han estado trabajando, es decir, por una parte estaría bien un agradecimiento y, por otra parte, serviría de apoyo a las familias, o bien que han padecido o bien que han sufrido el coronavirus o que incluso han perdido algún familiar. Quería proponérselo al Equipo de Gobierno para que lo valore, a ver si eso es posible. Luego, por otra parte, en relación con el Plan de Acción que se presentó por parte de Contigo Somos Democracia, para no leerlo completo y teniendo voluntad de que se incorpore el texto íntegro en este Pleno, puesto que son propuestas que se han realizado para poder trabajar en el municipio contra la crisis y en la lucha del coronavirus, solicito, para no leerlo que se tenga en cuenta para que se haga constar el texto completo de estas propuestas. Y luego, para finalizar, el día 28 de febrero del 2020, registramos un escrito en el que solicitábamos que se nos expidiera una certificación por parte del Secretario, que consta en el acta del Pleno anterior, quiero que, por favor, se haga constar, para no leerlo, el texto completo, haciendo constar asimismo que no solamente no se nos ha dado comunicación ni contestación a ninguno de los escritos, volverlo, a reiterar en este Pleno, sino que tampoco tenemos el certificado solicitado al Secretario, en el que se acreditara todos los escritos que se han presentado por parte de Contigo Somos Democracia desde junio hasta la fecha, con propuestas, con solicitudes de información, etc. No solamente no se nos ha dado contestación, sino que a fecha de hoy

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 101 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6FB6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

tampoco tenemos el certificado que solicitamos, con lo cual, volvemos a reiterar la petición de este certificado al Secretario-Interventor de nuestra Corporación. He sido bastante breve, tengo más ruegos y preguntas, pero dada la hora que es, me los reservo y, si acaso hay alguna otra cuestión, lo pasaré por escrito por Registro, o bien me dirigiré al Concejal responsable del Área. Muchísimas gracias”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Sobre la conmemoración, ya lo hemos hablado con el Equipo de Gobierno y tenemos pensado hacer algo”.

(Siendo las 16:17 minutos abandona la sesión de Pleno Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz).

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

Pregunta el Sr. Portavoz y dice: “Primero, pedir los Informes de actuación del Ayuntamiento en relación al COVID, igual que lo han pedido el resto de Portavoces, con una cronología y con un desarrollo del gasto ejecutado durante el mes y medio pasado. Segunda pregunta es que a ver si se pueden aclarar la pregunta que realicé en el Pleno de diciembre, alrededor de la poda de árboles de Mesones y los 32.000 euros consignados para el gasto presupuestario dentro de los Presupuestos aprobados el día de hoy, sobre la respuesta que se me dio y si se corresponde. Y en tercer lugar, hemos tenido constancia o noticia o información, que no sabemos si es cierta o no, queremos corroborar si se ha renovado el contrato con la Asociación protectora de animales que venía encargándose del método CES y de la recogida de animales vagabundos, si se ha renovado por seis meses en vez de por un año, a qué se debe y si se nos puede dar una respuesta de por qué ha sido en vez del año que se acostumbra, los seis meses. Nada más. Gracias”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SR. JAVIER BULE VIEDMA.

Ruega el Sr. Portavoz y dice: “Sí, un ruego es, de cara a hacer los siguientes Plenos, a ver si podemos de alguna forma retransmitirlos en directo por redes sociales o algún canal de Youtube. No sé el método, habrá que estudiarlo. Luego, me comentó un compañero nuestro de Ciudadanos, respecto a Cabanillas, han tenido un problema con unas mascarillas y, por lo que se ve, creo que hemos comprado también de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276E5AC6FB6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

las mismas, ha habido que descambiarlas o algo así, no sé si me acaba de llamar porque ha pasado ahora o si tienes constancia de algo de eso.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Nosotros no llegamos a hacer el pedido. Entre las muchas empresas que nos habéis ido pasando, muchas de ellas al principio nos daban problemas y nos pedían hacer compras masivas. Respecto a ésta, es una empresa que también nos pasaron los compañeros de Cabanillas y de Alovera. Ellos habían hecho un pedido, justamente antes de que pudiéramos hacer efectiva la compra. Nos pasaron la imagen y Daniel Tousey también me puso sobre alerta sobre eso. Pero, vamos, nosotros habíamos anulado el pedido y no lo hemos realizado, no hemos tenido problemas con ningún tipo de material que ha llegado.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “En el pueblo están repartiendo mascarillas hoy con el logo del Ayuntamiento, ¿ésas son nuestras?, es que tengo un poco de lío ahora, con lo que estáis diciendo”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, están repartiendo mascarillas, tanto en el pueblo como en las urbanizaciones. Sí, son las del Ayuntamiento.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale. Es que como había entendido que habíamos retirado el pedido, ya me estaba haciendo un lío”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No, lo primero dijimos es que íbamos a repartir unas que habían hecho los voluntarios. Se han complementado con mascarillas quirúrgicas”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL CONCEJAL POPULAR, SR. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ PALOS.

Pregunta el Concejal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Muy buenas. Breve, sólo voy a hacer una pregunta. Simplemente es, dentro de lo de las partidas, hay una que es el Plan Provincial de Obras y Servicios 2020, de 13.500 euros que pone el Ayuntamiento, ¿exactamente para qué se va a destinar esa partida de 13.500 euros, porque imagino que será una obra conjunta con Diputación”.

Contesta el Concejal de Deportes, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Es una subvención para deportes que nos ha concedido la Diputación, y esos 13.500 es una caución que hay que hacer porque el proyecto, el diseño y la obra, todo, lo hacen ellos y nos van a hacer, en el en el Paseo del Calvario, después de la Guardería, un circuito de bicis, para niños, para mayores, jóvenes, para todos los que tengan bicicleta, y que sirve también para skate y patines”.

El Grupo Político Municipal Socialista no hace preguntas.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 103 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Al no haber más preguntas ni otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 16:30 horas del día veintinueve de abril de dos mil veinte.

Vº Bº

La Alcaldesa

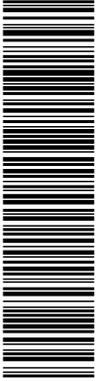
Fdo.: MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

ANEXO ACTA PLENO 29 DE ABRIL DE 2020

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 104 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B5390242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS
PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA DE CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA, SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.
PLAN DE ACCIÓN PRESENTADO POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 105 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



PROPUESTAS CONTIGO Somos Democracia para la gestión de la crisis del COVID-19 en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones

Tanto las empresas como los sectores económicos y la sociedad, en su conjunto, consideran que estamos ante un momento de enfriamiento de la actividad productiva dada la situación excepcional por la que atravesamos, con motivo de la crisis del COVID-19.

Es del todo imprescindible, ofrecer una solución conjunta por parte de todas las Administraciones públicas, para desafiar al nuevo escenario y dar respuesta a las necesidades más acuciantes de nuestros convecinos (economía, empleo, servicios sociales...).

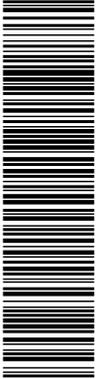
Lo anterior requiere de reajustar los presupuestos municipales para que se puedan poner en marcha iniciativas y/o ayudas propias o complementarias de otras autonómicas y/o estatales, a fin de lograr atender de manera expedita, coordinada y enérgica a quienes han sido afectados por la crisis del coronavirus y lograr que la recuperación económica, del empleo y social se produzca en el menor plazo de tiempo posible, a la vez de evitar con las medidas de prevención adecuadas nuevos contagios.

La grave crisis, generada por la declaración del estado de alarma, a causa del COVID-19, y el grave impacto que la misma está generando sobre el mercado laboral de nuestro municipio y sobre las familias, incidiendo de forma notable, en determinados sectores de nuestra sociedad, justifican la extraordinaria y urgente necesidad de adoptar medidas que permitan flexibilizar las actuaciones del Ayuntamiento y el reajuste de sus presupuestos.

Por ello, **CONTIGO** propone las siguientes medidas:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 106 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L - AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

CONTIGO
SOMOS DEMOCRACIA

Protocolo de apertura de las dependencias municipales

La vuelta a la normalidad, pasa por la prudencia, la responsabilidad y la prevención y ello requiere de un plan de actuación de cara a la apertura de las dependencias municipales, que exige la incorporación progresiva de los trabajadores del ayuntamiento a sus puestos de trabajo físicos, así como de un plan de reorganización de los servicios municipales para evitar afluencia masiva de público, lo cual requiere que se facilite y dote de los medios necesarios para realizar el trabajo con seguridad, tanto para los funcionarios como para los usuarios de los servicios municipales, a la vez de ser necesario un procedimiento riguroso, que pasa por un plan de desinfección de todas las dependencias municipales con la debida periodicidad y dotación de EPI's a todo el personal y la realización de los tests de detección del coronavirus.

El Plan de actuación de reincorporación de los diferentes servicios pasa por asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios a diario, tratando de que se realice limpieza de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones etc.

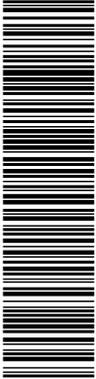
Se debe revisar, al menos dos veces al día, el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías. Se debe disponer de un registro de estas acciones, así como también se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.

Protocolo de gestión de residuos y dotación de contenedores y medios de protección y prevención

En relación con la gestión de residuos domésticos procedentes de hogares con personas aisladas/en cuarentena por COVID -19:

1.- Protocolo de actuación en materia de gestión de residuos para los cuidadores y el entorno de la persona enferma.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 107 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

CONTIGO

SOMOS DEMOCRACIA

2.- Dotación de material desechable suficiente para la persona enferma y sus cuidadores (gel, guantes, pañuelos, mascarillas) y a disposición del personal sanitario que lo atiende.

3.- Dotación de cubos con tapa y pedal de apertura, así como de bolsas con cierre hermético.

Dotación y/o repuesto de contenedores específicos de fracción de resto ubicados en lugares de atención sanitaria y socio-sanitaria, incluida residencia, vivienda tutelada, y otros espacios vinculados y medidas continuas de limpieza y desinfección de los mismos.

1.- Dotación de **contenedores de fracción resto**, para el deshecho de bolsas con residuos del paciente.

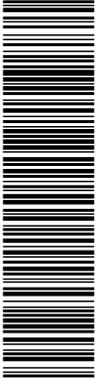
2.- Garantizar que la fracción resto recogida:

- se destinará directamente a vertedero o incineración sin proceder a la apertura manual de las bolsas
- en caso de que sea necesario el tratamiento previo, dicho tratamiento se realizará de forma automática evitando la apertura manual de las bolsas.
- se proporcionará a los trabajadores encargados de la recogida de residuos de todos los EPI's, gel, y cualquier otra medida que se considere necesaria por las autoridades sanitarias para salvaguardar la salud de los profesionales que realizan la tarea de recogida.
- para la recogida de residuos se desarrollarán los protocolos específicos, según el avance de la situación, para la protección de los trabajadores y se garantizará periódicamente la desinfección de equipos y vehículos.

Todo lo anterior, como medidas de refuerzo y, siempre atendiendo a lo dispuesto para los centros sanitarios, ambulancias, hospitales.... etc, en la regulación autonómica sobre residuos sanitarios.

Plan de actuación en el transporte público en coordinación con las empresas prestadoras del servicio

CONTIGO propone la creación de un equipo de trabajo específico y multidisciplinar para trabajar junto a las diferentes empresas y entidades de transporte que tenga como objetivos fundamentales los siguientes:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>



1. Gestionar y desarrollar todas las contingencias derivadas del COVID-19
2. Estudiar, analizar y proponer las medidas y planes de actuación que se entiendan oportunos en función de la evolución de la situación.

Entre las medidas a adoptar:

- Coordinación de las medidas de limpieza y desinfección, de los medios de transporte.
- Medidas de limpieza y desinfección por parte del Ayuntamiento de todas las marquesinas.
- Medidas de carácter informativo de prevención.
- Que se garantice que los prestadores del servicio dispongan de todos los medios y medidas de protección.
- Publicación de las frecuencias de transporte y prever los medios de difusión precisos para que llegue a todos los vecinos dicha información.

Destino del superávit correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

1.- Medidas según lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

En caso de que el Ayuntamiento de El Casar-Mesones no supere o cumpla los límites para la autorización del endeudamiento, capacidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales en vigor (SEC2010), Remanente de tesorería positivo "ajustado" (deducido el importe de la anualidad de los FFPP) y Periodo medio de pago inferior al límite máximo, podrá destinar su superávit a otros fines distintos de lo establecido en el artículo 32 LOEPSF y acogerse, por tanto, a las reglas especiales amparadas en el RD mencionado.

Estos gastos serán deducibles en la regla de gasto. Por tanto, en caso de que el Ayuntamiento de El Casar-Mesones reúna los requisitos exigidos, previo informe del Secretario-Interventor, se propone:

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 109 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14

ESTADO
FIRMADO
03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

CONTIGO

SOMOS DEMOCRACIA

1. Que, en caso de que sea necesario se realicen los gastos en inversiones que sean estrictamente ineludibles, siempre que el objeto venga derivado de una necesidad derivada del COVID-19; y, en todo caso, se realice previo informe a todos los portavoces de los grupos políticos con representación en la Corporación.
2. Reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario para garantizar los cuidados, el apoyo, la vinculación al entorno, la seguridad y la alimentación, especialmente los dirigidos a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia.
3. Ayuda a domicilio en todas sus modalidades y cualquier otro de análoga naturaleza que se tenga que prestar por el Ayuntamiento en el domicilio de la persona usuaria.
4. Incrementar y reforzar el funcionamiento de los dispositivos de tele asistencia domiciliaria de manera que incrementen el ritmo de contactos de verificación y la vigilancia de la población de El Casar-Mesones beneficiaria de dicho servicio.
5. Trasladar al ámbito domiciliario, cuando sea considerado necesario por los técnicos municipales, los servicios de rehabilitación, terapia ocupacional, servicios de higiene, y otros similares, considerando la suspensión de atención diurna en centros.
6. Reforzar los dispositivos de atención a personas sin hogar o en riesgo de exclusión social, con el personal y medios materiales adecuados, asegurando que tanto ellas como quienes las atienden estén debidamente protegidas.
7. Reforzar las plantillas de centros de Servicios Sociales y atención a la dependencia, gestionados por el Ayuntamiento, en caso de que sea necesario, realizar sustituciones por prevención, por contagio o por prestación de nuevos servicios o sobrecarga de la plantilla.
8. Adquisición de medios de prevención (EPI) para los trabajadores que prestan servicios directos para el Ayuntamiento.
9. Ampliar la dotación de las partidas destinadas a garantizar ayudas suficientes a las familias más necesitadas, elaborando previamente los criterios de concesión de ayudas

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 110 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es



y requisitos, así como la correspondiente justificación, para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, ya sean estas de urgencia o de inserción.

Medidas para personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad o exclusión social

CONTIGO plantea que se incrementen las partidas presupuestarias municipales para que se pueda dar soporte y ayuda a las familias y personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad o exclusión social.

Asimismo, se propone que se refuercen las ayudas a CRUZ ROJA y CARITAS para que, en coordinación con los servicios técnicos se pueda proporcionar alimentación a quienes en este momento, más lo necesitan.

Garantizar el suministro del agua a consumidores vulnerables tras el Estado de Alarma, ofreciendo facilidades de pago o condonando la deuda en caso de tratarse de personas en situación de vulnerabilidad severa o exclusión social

Durante el Estado de Alarma existe la prohibición de suspender, entre otros, el suministro de agua a los consumidores vulnerables, vulnerables severos o en riesgo de exclusión social.

Puesto que el suministro de agua es una competencia atribuida a los Gobiernos Locales y gestionada directamente por éstos o mediante mecanismos concesionales, desde **CONTIGO** Somos Democracia, solicitamos informe previo para conocer si durante el Estado de Alarma se ha dado algún caso en que el Ayuntamiento se haya visto en la necesidad de gestionar algún caso.

Por otro lado, dado que la previsión del Gobierno lo es únicamente mientras dure el Estado de Alarma, se propone que se apruebe una medida que contemple la imposibilidad de prohibir suspender el suministro del agua a los consumidores vulnerables, vulnerables severos o en

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 111 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es



riesgo de exclusión social, con posterioridad al Estado de Alarma y hasta el 31 de marzo de 2021, otorgando facilidades de pago a estas personas y sin que ello implique ni les suponga ningún tipo de interés ni recargo, condonando la deuda en caso de tratarse de personas en situación de vulnerabilidad severa o exclusión social.

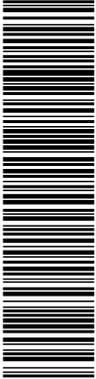
Se solicita, asimismo, que el Ayuntamiento vele para garantizar el tratamiento y suministro de agua potable y la depuración de las aguas residuales, mantener las infraestructuras estratégicas, garantizar la adecuada prestación de los servicios esenciales y, en consecuencia, la salud de los ciudadanos.

Plan de actuación de limpieza viaria durante y tras el Estado de Alarma

Considerando la limpieza viaria de especial importancia en la eliminación de la carga viral que puedan contener las vías públicas del municipio y lugares y espacios al aire libre de previsible concurrencia, una vez finalice el Estado de Alarma, **CONTIGO** propone que se refuerce la aplicación de un procedimiento de limpieza y desinfección de las vías públicas y espacios al aire libre con posibilidad de concurrencia de personas, que contemple un cronograma diario, así como la siguiente secuencia de actuaciones o aquellas otras que los expertos y técnicos del ayuntamiento puedan determinar:

1. Barrido de vías públicas y espacios abiertos. El barrido de vías públicas se hará para la eliminación de residuos y materia orgánica, escogiendo el barrido húmedo como mejor opción a tal efecto, con el fin de evitar la dispersión del virus.
2. El baldeo de calles con los camiones disponibles a tal efecto, utilizando agua, reforzada con detergentes tensioactivos de arrastre, específicos para la limpieza viaria, en la concentración que sea indicada por los responsables de puesta en mercado de los productos detergentes/limpiadores utilizados.
3. La desinfección con hipoclorito sódico al 0.1% mediante aplicación con mochilas pulverizadoras (20 ml de lejía común por litro de agua). Para la aplicación de esta pulverización si se realiza por los operarios del Ayuntamiento se les proporcionará los equipos de protección personal adecuados, siguiendo las indicaciones al respecto del servicio de prevención de riesgos laborales. En caso de que se realice por empresas concesionarias, se garantizará asimismo que los operarios son dotados de los debidos equipos de protección.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 112 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

CONTIGO
SOMOS DEMOCRACIA

4. Plan de desinfección de superficies de bancos, farolas o cualquier otro elemento municipal en la vía pública, adquiriendo para ello desinfectantes autorizados de actividad virucida de acuerdo con el listado facilitado por el Ministerio de Sanidad.

Este Plan de actuación de limpieza se aplicará asimismo a las zonas de máxima afluencia de público en el municipio de El Casar-Mesones, como zonas de comercios, supermercados, centro de salud, residencia, ... y, en general, a todas las dependencias municipales.

Plan de previsión de entrega de mascarillas y guantes, así como puesta a disposición de geles en zonas estratégicas del municipio

El Ayuntamiento de El Casar-Mesones destinará una partida a la adquisición de mascarillas y guantes para entregar a los vecinos y vecinas del municipio, así como colocará geles en zonas estratégicas de las dependencias municipales y zonas de afluencia de público.

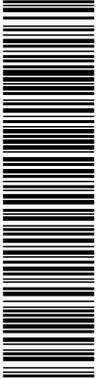
Línea de atención a situaciones de soledad

Son muchas las personas que viven solas. La situación durante el confinamiento y, con posterioridad al mismo, ya que todo apunta a que se llevará a cabo una desescalada paulatina, hace que para muchas personas, se vuelva en una situación especialmente difícil cuando se trata de personas mayores que se encuentran en una situación de soledad no deseada. Por ello, se hace recomendable el apoyo del Ayuntamiento y el respaldo solidario de la ciudadanía.

Por ello, **CONTIGO** propone la creación de una línea de atención a situaciones de soledad, gestionada, coordinada y supervisada por los servicios sociales del ayuntamiento, que prevea la posibilidad de contar con voluntarios, de tal forma que, a través de esta línea:

- Se potencien campañas de solidaridad intergeneracional, para llevar a cabo el seguimiento oportuno desde el entorno cercano a personas con situaciones de especial vulnerabilidad.

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 113 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F6FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

CONTIGO

SOMOS DEMOCRACIA

- Promover a través de esta línea la difusión de información correcta y pertinente respecto a la emergencia sanitaria, para evitar en lo posible la difusión de bulos e informaciones erróneas.
- Favorecer la comunicación diaria (por los medios recomendados).
- A través de esta línea se prestará atención a mayores, mayores con deterioro cognitivo u otros adultos en riesgo de exclusión, por problemas de salud mental asociados, discapacidad o adicciones, a fin de garantizar que los mismos, tienen cubiertas sus necesidades básicas y de seguridad.

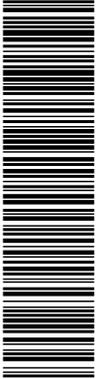
Línea de atención de violencia contra la mujer y/o menores

CONTIGO propone que se habilite una línea de atención a la mujer víctima de violencia de género, de tal forma que desde los servicios técnicos del Ayuntamiento se pueda dar soporte, agilizando el procedimiento de derivación a servicios especializados de información y asesoramiento jurídico, asistencia sanitaria, servicios de teleasistencia... etc.

Mesa de coordinación de voluntariado

Conforme al Documento Técnico de Recomendaciones para responsables políticos y personal directivo de los Servicios Sociales de Atención Primaria ante la crisis por COVID-19, la acción del voluntariado adscrito a las entidades sociales, al Ayuntamiento en cualquiera de sus áreas de actividad, o vinculado a los Servicios Sociales, quedará supeditada a las decisiones tomadas en las mesas técnicas y será coordinado y dirigido por personal técnico de los Servicios Sociales municipales, en colaboración con las entidades, a fin de garantizar la unidad de acción, la correcta priorización de las acciones y la necesaria rentabilización de los recursos, que se pongan a disposición. Debiéndose actuar con el debido conocimiento, coordinación y autorización públicos.

Por tanto, se propone la creación de una mesa de coordinación del voluntariado, que actué hasta el 31 de diciembre de 2020, con posibilidad de ser prorrogada, compuesta por los técnicos del Ayuntamiento, para que bajo su supervisión y coordinación se lleve a efecto los programas de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970B4A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>



voluntariado que se establezcan en el ámbito municipal, reportando un informe de actuaciones mensual, a los portavoces de los grupos políticos con representación en el consistorio.

Plan de actuación personas mayores

En colaboración con el Club de la Tercera edad y los servicios técnicos del Ayuntamiento, establecer un plan de actuación, valorando sus necesidades.

Reajuste de tasas e impuestos en el municipio de El Casar-Mesones

A medida que el contexto actual que vivimos vaya adquiriendo dosis de normalidad será imprescindible trabajar para reconstruir la economía de nuestro Estado, lo que supone sin duda alguna, trabajar en el ámbito local con rigor y seriedad.

Lo anterior va a suponer reajustar los presupuestos municipales, llevando a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias, que permitan garantizar la viabilidad de los empleos públicos, las políticas sociales, reactivar la economía del municipio y prestar los servicios esenciales del ayuntamiento.

En definitiva, el nuevo escenario requiere que la inversión del dinero público sea destinada a la reactivación de la economía en nuestro municipio, a través del tejido empresarial afincado en nuestra localidad para que se pueda lograr el mantenimiento de puestos de trabajo, las empresas locales, y cubrir las necesidades sociales, trabajando actuaciones conjuntas e integrales, destinadas para los que más lo necesitan, lo cual comienza por la adopción de medidas relativas al pago de tasas e impuestos, tanto en procedimientos ordinarios como en vía ejecutiva.

Por ello, **CONTIGO** propone:

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 115 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14

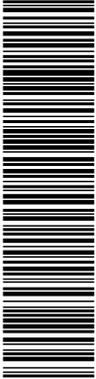


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F6FEA1B94733B530242742970B4A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>



1. Modificación de los periodos de pago y de las fechas de vencimiento de los ingresos de carácter periódico IBI, IVTM, tasa de basuras, vertidos industriales, conservación de cementerios, entrada de vehículos (vados) y concesiones, ampliando los mismos.
2. Modificación de las fechas de vencimiento de los plazos para realizar pagos en periodo voluntario y en periodo ejecutivo, ampliando los mismos.
3. No emitir recibos hasta pasados 30 días, tras decretarse el levantamiento del Estado de Alarma.
4. En relación a los pagos en periodo ejecutivo, congelar el porcentaje del recargo hasta pasados 30 días, tras decretarse el levantamiento del Estado de Alarma.
5. Las deudas que tengan recargo de apremio reducido, mantener el porcentaje hasta pasados 30 días, tras decretarse el levantamiento del Estado de Alarma.
6. La deuda con recargo de apremio ordinario, mantener el porcentaje del recargo, paralizando los intereses, hasta pasados 30 días, tras decretarse el levantamiento del Estado de Alarma.
7. Hasta pasados 30 días del levantamiento del Estado de Alarma, no se realizarán procedimientos para el cobro de recibos en vía ejecutiva: no habrá requerimientos de pago, derivaciones de deuda, embargos de cuentas, embargos de salarios, etc.
8. Modificación en el calendario de pago en plazos de los trámites que así lo tienen previsto, ampliando los mismos.

Para aquellas personas en situación de especial vulnerabilidad o exclusión social, proporcionar ayudas para subvencionar el abono de los recibos de los servicios necesarios y básicos, luz, gasoil/gas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F6FEA1B94733B5390242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>



Apoyo al tejido empresarial de El Casar-Mesones

Desde la declaración de la pandemia del COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud, **CONTIGO** Somos Democracia ha venido proponiendo una serie de medidas de distinta naturaleza tendentes a paliar los graves efectos que la misma está produciendo en la sociedad española.

Sin duda, una crisis sin precedentes que está afectando directamente a la economía y, especialmente a **AUTONOMOS y PYMES** de nuestro municipio.

Por tanto, si queremos que nuestra actividad económica se reactive y, por ende, se mantenga y genere empleo, tenemos que plantearnos medidas destinadas a este colectivo, y en concreto, en el ámbito tributario.

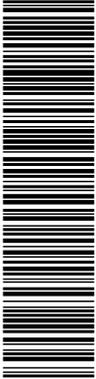
El sector más vulnerable de nuestra economía es el de las **PYMEs y autónomos**, que suponen la mayor parte del tejido productivo de El Casar-Mesones. El coste de su falta de actividad si no se toman las medidas adecuadas, puede impedir la supervivencia de muchas de ellas con el consiguiente incremento del desempleo en nuestro pueblo.

Es necesario actuar con celeridad, antes de que nuestro pequeño comercio, los hosteleros, peluquerías, talleres, papelerías, profesionales liberales, ... etc, que están afincados en nuestro pueblo dejen de ser viables, recordemos que son autónomos y pequeñas empresas, que ahora más que nunca requieren del apoyo público para evitar su destrucción.

La actual situación de riesgo sanitario y las medidas adoptadas para su contención, están produciendo problemas operativos muy serios y de funcionamiento sobre todo en pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos, por ello consideramos necesario y urgente, que desde el Ayuntamiento de El Casar-Mesones, se proteja a estos colectivos con medidas que les ayude a aliviar el parón de su actividad.

- I. Reducción del 25% del IBI, equivalente a un semestre.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 117 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

CONTIGO

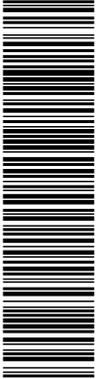
SOMOS DEMOCRACIA

- II. Exención del pago de la tasa de recogida de residuos para comercios, empresas de restauración, autónomos y PYMEs afectadas en el municipio hasta diciembre de 2020. Y reducción del 25% de la “tasa de basuras”, equivalente a un semestre, hasta junio 2021.
- III. Supresión de la “tasa de terrazas” a los bares y restaurantes a contar desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 01 de marzo de 2021. En caso de haberse cobrado, devolución de la tasa abonada correspondiente a 2020, de instalación de terrazas y veladores.
- IV. Continuidad de todos los contratos públicos, vinculados al mantenimiento del empleo por parte del autónomo o PYME contratista.
- V. Considerar el taxi como servicio público, promocionando su actividad ligada al apoyo de los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio o reparto de comidas para población vulnerable.
- VI. Reducción del 50% en las tasas municipales para los vendedores ambulantes hasta 31 de marzo de 2021.

En caso de que estas medidas requieran un reajuste en el presupuesto municipal que suponga solicitar la autorización del Gobierno de España, se faculta al equipo de Gobierno municipal a que inste por las vías establecidas al Gobierno de España para que proceda a permitir la legalización de la medida.

En otro orden de materias, se propone:

- Plan de Choque en Defensa del Pequeño Comercio y hostelería del pueblo.
- Campañas específicas para promocionar el consumo en las empresas locales.
- Medidas sociales para los autónomos vulnerables (ayudas para alquileres, hipotecas u otros gastos asociados a su actividad, agua... etc.)
- Impulso de microcréditos para el autónomo.
- Creación de una línea de ayudas para las empresas, cuyo domicilio fiscal sea en El Casar, que con motivo del COVID-19 se hayan visto inmersas en un ERTE puedan reanudar su actividad, con las máximas garantías de perdurabilidad en el tiempo.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B5302427429708A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>



- Línea de ayudas para que aquellas empresas que, con domicilio fiscal en El Casar, hayan tenido que hacer un ERTE puedan mantener el empleo más allá del periodo establecido por el Gobierno, bonificando hasta 2.500 € si su compromiso de empleabilidad se prorroga doce meses más computados a partir del final del periodo establecido por el Gobierno para el mantenimiento del empleo.
- Las pymes y autónomos que se hayan visto envueltos en un ERTE obtengan una ayuda equivalente a la suma de tasas e impuestos computados hasta 31 de marzo de 2021.
- Supresión del pago de la licencia municipal a los taxistas de El Casar.

Salarios e indemnizaciones de los cargos públicos de la corporación local

CONTIGO propone que en el reajuste de los presupuestos municipales, para poder afrontar la crisis sanitaria derivada del CORONAVIRUS y vista la situación de crisis económica que se deriva de la misma, **CONTIGO** en la convicción de que los cargos públicos, son servidores públicos, propone que se rebaje el porcentaje de las liberaciones de la Alcaldía y concejales y con ello el sueldo y se dejen de abonar toda clase de dietas e indemnizaciones a los concejales hasta el 31 de marzo de 2021.

Guía de las medidas adoptadas y el acceso a los recursos municipales Comisión de seguimiento de las medidas adoptadas, la evolución y el impacto del COVID-19 en el municipio

- Se elaborará una guía de medidas y acceso a recursos municipales, de la que se dará difusión para que sea conocido por todos los vecinos.
- Se constituirá una Comisión de Coordinación para el seguimiento de la evolución y el impacto del COVID-19, y del resultado del Plan de Acción y de las medidas en él integradas, que estará compuesta por los Portavoces de los Grupos Políticos con representación en la Corporación con el objetivo de facilitar información puntual del resultado de las medidas adoptadas, la cooperación y coordinación operativa de la puesta en marcha de las mismas en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones. Estado de situación • Evolución - Incidencias • Soluciones a las incidencias

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 119 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



AGRADECIMIENTO

CONTIGO Somos Democracia El Casar-Mesones, al igual que se ha hecho desde la FEMP, se suma al agradecimiento y quiere mostrar, asimismo, su apoyo y manifestar nuestro sentimiento a las personas y familias que han perdido a sus seres queridos; desde aquí, todo el ánimo a quienes se han visto contagiados por el COVID-19 y se encuentran aislados en casa, en un centro socio-sanitario, residencia, vivienda tutelada o ingresados en los hospitales.

Al mismo tiempo, mostramos nuestro más profundo y sincero agradecimiento a quienes trabajan en los servicios esenciales para garantizar la respuesta en momentos difíciles; en especial a todas y todos los profesionales sanitarios, a los cuerpos y fuerzas de seguridad, con reconocimiento expreso del papel que están desempeñando los agentes de Policía Local, servicios de mantenimiento y otros servicios del ayuntamiento, protección civil, bomberos y trabajadores y trabajadoras de emergencias que, con una dedicación digna de elogio trabajan para revertir esta situación: servicio de limpieza viaria, recogida de basura, agua-alumbrado, ayuda a domicilio, servicios sociales, transportes, etc.

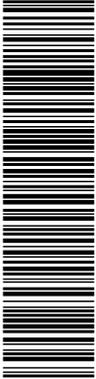
El espíritu y la entrega de todos ellos es la mejor muestra de que el compromiso con el servicio público va más allá de las responsabilidades laborales para convertirse en una forma de vida, una apuesta personal que honra a cuantos tenemos el honor de trabajar a su lado y contar con ellos y ellas.

Por supuesto, damos las gracias a todos los trabajadores que prestan servicios en los servicios esenciales de nuestro municipio (supermercados, estanco, papelería, comercios esenciales, gestorías, abogados, procuradores... etc) Ese compromiso junto al tesón, valentía y coraje de la ciudadanía durante el confinamiento es lo que nos hace estar seguros de que nuestro municipio saldrá adelante.

Fdo. Dña. Yolanda Ramírez Juárez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 115781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B530242742970BA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2020/2	IDENTIFICADORES Nº: 2020/5	
OTROS DATOS Código para validación: YNPGZ-31QK9-TP81L Fecha de emisión: 7 de Julio de 2020 a las 12:06:26 Página 120 de 120	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/07/2020 02:38 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/07/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 03/07/2020 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116781 YNPGZ-31QK9-TP81L-AE276F5AC6F8FEA1B94733B5302427429708A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

CONTIGO
SOMOS DEMOCRACIA

Portavoz del Grupo Político CONTIGO Somos Democracia

Ayuntamiento de El Casar-Mesones